



MIÉRCOLES 6 DE MARZO DE 2019  
AÑO CVI - TOMO DCLI - N° 44  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: [boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

## 2ª SECCION

JUDICIALES

### REMATES

Ord OFIC. EJEC. PARTICULARES (JUZ 2da Nom), autos: SOCIEDAD COSMOPOLITA DE SOCORROS MUTUOS C/ WINDHOLZ LUIS MARIANO Y OTRO – EJECUTIVO (EXP-TE.3575867) mart H AMADIO (01-1995) rematará 7/3/19, 10 hs, en D Agodino 52, S. Fco: Automotor Marca Ford Modelo RV Focus Ambiente 4P 1.6LN, Año 2007, Dominio GTH 316, en el estado visto que se encuentra s/ fs. 41/43. Sin base, de contado o cheque certif, mejor postor. Post c/ incremento s/la anterior de \$ 500, comprador abonará 20 % compra, comisión ley martillero 10% y Fdo Violencia Fliar 4% en acto de remate. Si el monto supera los \$ 30.000 el pago deberá realizarse mediante Transf. Electrónica a cuyo fin el Trib. hará apertura de cta. Resto aprob subasta. Compra en comisión s/ Ac. Reglamentario n° 1233, Serie A, TSJ, año 2014. Rev e Inf al martillero, E Ríos 1952, S Fco (Cba) TE 03564-15571571. Oficina, San Francisco, 21 febrero 2019.

3 días - N° 196178 - \$ 835,56 - 07/03/2019 - BOE

El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que subastará, a través del Portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar) y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 22 de Marzo de 2019 a partir de las 14:00 horas, 5 unidades por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O VOLKSWAGEN FINANCIAL SERVICIOS COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: OVD853, RENAULT, CLIO MIO 5P CONFORT, 2015; MIX335, CHEVROLET, AGILE 5P LS SPIRIT 1.4, 2013; AA384ZL, PEUGEOT, ALLURE 1.6, 2016; NUG404, CITROEN, NUEVO C3 1.5I 90 TENDANCE PACK S, 2014; en el estado que se encuentran y exhiben el 19, 20 y 21 de Marzo de 15 a 19 hs., en calle Vélez N°55, barrio Alto Alberdi, Córdoba, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 21 de Marzo a las 17 horas en el mis-

mo domicilio; AB677TF, VOLKSWAGEN, GOL TREND 1.6 MSI, 2017, en el estado que se encuentra y exhibe el 19, 20 y 21 de Marzo de 15 a 19 hs, en calle Juárez Celman N°537, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Puesta en marcha 21 de Marzo a las 17 horas en el mismo domicilio.- Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar). Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de registración y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los BIENES a ser subastados estarán disponibles en el PORTAL NARVAEZ-BID, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta.- Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e Iva, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación

### SUMARIO

Remates .....	Pag. 1
Concursos y Quiebras .....	Pag. 3
Declaratorias de Herederos .....	Pag. 5
Cancelaciones de Documentos .....	Pag. 12
Citaciones .....	Pag. 12
Notificaciones .....	Pag. 35
Presunciones de Fallecimiento .....	Pag. 35
Sentencias .....	Pag. 35
Usucapiones .....	Pag. 35

alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de Las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web [www.narvaezbid.com.ar](http://www.narvaezbid.com.ar), en las condiciones de subasta correspondiente.-La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cuál la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90

días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadia por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a PSA Finance Argentina Cia Financiera S.A y/o Rombo Cia. Financiera S.A. y/o Volkswagen Financial Services Compañía Financiera S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 22 de Febrero de 2019.-

1 día - N° 196428 - \$ 2356,81 - 06/03/2019 - BOE

O. Juez 46ª Nom. Civ. y Com. en autos "AYBAR JOSE ANTONIO C/ GUZMAN ROXANA GABRIELA - EJECUCIÓN PRENDARIA (Expte. N° 6138633)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 07/03/19 a las 11 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; automotor marca PEUGEOT, Modelo 207 COMPACT SW XS 16, inscripto al Dominio: LCD 903 a nombre de Roxana Gabriela GUZMAN.- Condiciones: BASE: \$49.680, dinero de contado y al mejor postor; el comprador abonará 20% en acto subasta, con más comisión de ley del Martillero (10%) y aporte Ley Prov. 9505 (4%) saldo a la aprobación de la subasta, Título art 599 C.P.C. Gravamen los de autos. Postura mínima: \$ 5000. Comisionistas: Art. 586 C.P.C. Exhibición: Día miércoles 6 de Marzo de 16:30 a 18:30 hs en Av. Alem n° 1130 de esta Ciudad.- Informes: al Mart. Deán Funes 525-Tel: 4218716.-3513868522 - Of. Cba. 19/02/19.- Fdo.: Dra. Laimés - Secretaria.-

2 días - N° 195760 - \$ 573,44 - 07/03/2019 - BOE

O/ Oficina de Ejecuciones Particulares (Juzg. 2º Nom). - Villa María (Cba.), en autos: "MARVEGGIO GUSTAVO MARCELO C/ HENFLEN ERNESTO BERNARDO - EJECUTIVO - (Exp. 2976023),El Martillero Carlos Alberto ZURRO M.P. 01-988 con domicilio en calle Piedras 1480, Villa María, subastará el 06/03/2019, a las 10,30 hs. En la Sala de Remates de Tribunales - Planta Baja - sito en calle Gral Paz N° 331- Villa María (Cba.): Un automotor, Marca: RENAULT, Tipo Sedan 5 puertas, Modelo Koleos 2.5 Dynamique 4x4 MT, Motor Marca, RENAULT N° 2TRB702P013050, Chasis Marca RENAULT, N° VF1VY0C1N9C282636, Año 2009, Dominio:

HZU 805; en el estado visto en que se encuentra. CONDICIONES: SIN BASE: dinero de contado y al mejor postor, e IVA, Incr. Min. Postura \$ 3.000.- El o los compradores abonarán en el acto de la subasta el 20% del valor de su compra de contado más la comisión de ley del Martillero 10%, y el aporte para el Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar, correspondiente al cuatro por ciento (4%) sobre el precio de la subasta, resto al aprobarse la misma.- Compra en comisión: el comisionado deberá indicar el nombre DNI, domicilio y situación tributaria del comitente en el Formulario que se solicite a tal efecto (AR 1233 Serie A -pto 23- de fecha 16/09/2014), y dentro de los cinco días posteriores a la subasta el comitente deberá ratificar la compra (art. 586 C.P.C. y C.).- GRAVÁMENES: los de autotITULOS: los de autos - REVISAR: Piedras 1474 - V. María Cba. 14 a 16 hs.- INFORMES: al Mart. - t.e. 0353 -155658643.- Fdo.Dra. MARIELA VERONICA VAZQUEZ PROSECRETARIA LETRADA - Oficina 25 de Febrero de 2019.

2 días - N° 196666 - \$ 1153,18 - 06/03/2019 - BOE

GALICIA WARRANTS S.A según lo dispuesto por el Art. 17 de la Ley 9643, rematará por medio del Martillero Público Gonzalo Federico López Serrey, (Mat 05-961), el día 19 de marzo de 2019, a las 10:00 hs., En la sala de remates de Colegio Profesional de Martilleros y Corredores Públicos sita en la calle Arturo M. Bas 262 de la localidad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba, la Cantidad de 1.560 TN de MAIZ, almacenadas en el Depósito ubicado en Ruta 13 KM 2,5 de la localidad de Pilar, provincia de Córdoba. Los bienes numerados anteriormente corresponden a los Certificados de Depósito y Warrants Serie "A" N° 30491; N° 30492 y ; N° 30493; emitidos el día 07/06/2018 a favor de GRUPO PILAR S.A. y endosados a favor del BANCO SUPERVIELLE S.A.. Sus correspondientes Warrants fueron negociados por primera vez el día 07/06/2018, quien podrá adquirir los bienes y compensar el precio de compra con el monto de todos los créditos que tuviera contra GRUPO PILAR S.A., vinculados con los mencionados Warrants. Se rematará conforme a los siguientes LOTES y con un precio BASE de U\$S 84.667 c/u de no haber ofertas pasados 15 minutos se rematará SIN BASE al mejor postor. Lote N°1: 520 TN de MAIZ; Lote N°2: 520 TN de MAIZ y el Lote N°3: 520 TN de MAIZ. El remate será en pesos. Tipo de cambio del dólar billete vendedor del Banco Nación del día anterior a la fecha del remate., SEÑA CONTADO 30% a cuenta del precio con más el 1,5% de Comisión.- El Saldo deberá abonarse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, con más el mon-

to total del IVA correspondiente a la operación.- Cancelado el saldo total, el comprador deberá retirar la mercadería de la planta detallada precedentemente, con gasto por su cuenta dentro de los diez (10) días posteriores al remate. Vencido el plazo GALICIA WARRANTS S.A no se responsabilizará sobre su entrega. La venta de la mercadería se realizará "Ad Corpus" y en el estado en que se encuentran y exhiben, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo. EXHIBICION: DIA 11 DE MARZO DE 2019, coordinar previamente la visita y detalles con el Sr. Alejandro Monsegur de GALICIA WARRANTS S.A Tel: (011) 4342-6788/6775 o con el Sr Gonzalo Federico López Serrey Cel: 351-551-1800.

10 días - N° 196776 - \$ 8279,20 - 18/03/2019 - BOE

El Juzg. Federal Bell Ville, a cargo del Dr. Sergio A. Pinto (Secretaría Fiscal), comunica por dos (2) días en autos "A.F.I.P. (D.G.I.) C/ Hijos de Egidio Benedetti S.R.L. - Ejec. Fiscal" (expte. 45112/2015), que el Martillero Judicial Cristián F.GALLO, MP. 01-0986, rematará 12/03/2018, 10:30 hs., en Sala del Juzg. Federal, sito calle Córdoba 246 B. Ville: Automotor dominio INU - 340, Marca VOLKSWAGENModelo: GOL 1.6, Tipo: SEDAN 3 PTAS, Marca Motor: VOLKSWAGEN, N° de Motor: UNF629997, Marca chasis: VOLKSWAGEN, N° de Chasis: 9BWC-B05WXAP058569, Modelo Año: 2009, País de fabricación: Brasil; País de procedencia: Brasil; de propiedad 100% de la Razón Social: HIJOS DE EGIDIO BENEDETTI S.R.L., CUIT 30-56434545-4, en el estado en que se encuentra (fs. 28). Deudas del bien: DGR: \$ 1.619,89; Municipal: sin datos. SIN BASE. CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de seña dinero de cdo., más comisión ley del Mart. 10%, más IVA e impuestos si correspondiere; el 80% restante al aprobarse la subasta. Día designado resultare inhábil o fuerza mayor, se realizará mismo lugar y hora día hábil siguiente. En caso efectuar compra en comisión art. 571 CPCN. REVISAR: Días hábiles, previa autorización Martillero calle Córdoba 739 - Bell Ville. Informes al Martillero. Córdoba 463-Bell Ville (03537-15443047). Secretaria, 26/02/2019. FDO: Dra. Laura Gamito - Secretaria Federal.

2 días - N° 197040 - \$ 955,56 - 08/03/2019 - BOE

Por orden Juzg. 1º Inst. 3º Nom.C.C.C. Bell Ville ( Ofic. Ejec.Particulares) " Asociación Mutual de Profesionales y Empresarios Solidarios c/ Salvático Leandro Jesús " Ejec. Prendaria ( E. 3464038), el Martillero Julio González M.P. 01-1002, domic. Pje Bujados N° 124 de Bell Ville T.E. 03537/15598135, subastará en Colegio de

Martilleros de la sede sita en Calle Entre Rios 425 de Bell Ville, el día 06 de Marzo de 2019 a las 11,00 hs el siguiente bien; A) Camión Marca DOGDE Modelo DP-800 Motor Marca PERKINS N° TUA100465V Chasis Marca DOGDE N° 6N8D00605F Dominio TYK 613 Post. Mínima \$ 2.000.- Baase \$ 49.761,90.- Cond.Venta Ctdo efect. o cheque cert. 20% del precio mas comis de ley al Martillero, mas 4% art. 24 ley 9505 en la subasta, resto a la aprobación. En caso de superar la compra la cantidad de \$ 30.000.-, el comprador abonará con transferencia electrónica a cta N° 305/204030099 CBU N° 0200305251000020403092. Compra en Comisión: Manifestará el nombre del comprador y ratificará compra y domicilio dentro de los 5 días posteriores a la subasta Edictos: 3 veces en Boletín Oficial y Semanario Sudeste Exhibición Bien Lunes a Viernes previa consulta al Martillero en depósito Marinelli de Bell Ville /02/2019  
2 días - N° 197158 - \$ 1314,04 - 06/03/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez de Juzg. 1º Nom. C. C., Conc. y Flia de Alta Gracia.. Sec. Mariela L. Ferrucci. AUTOS: "LOZANO MARIA ADELAIDA C/ LOZANO, SANDRA LILIANA - ACCIONES POSESORIAS/ REALES" Expte N° 6317358, la Mart. Paula A. PAREDES M.P. 01-838, domic. Mateo Beres N° 307, Alta Gracia., rematará el 08/03/2019, 09.00 Hs, en la Sede del Tribunal, sita en Sarmiento 280 esq. Franchini (patio ext.), Cdad. Alta Gracia. Inmueble ubicado en El Cañito S/N° (Al lado del N°171) hoy n° visible n° 171, Cdad de Alta Gracia, Ped. ALTA GRACIA, Dpto. SANTA MARIA, Pcia. De Cba. Desig. Como Lote 3 de la Manzana letra "B" Sup. terreno 472,50 ms.cdos. Inscrip. Matrícula N° 637559. Tit.: Lozano, María Adelaida y Lozano, Sandra Liliana. N° Rentas: 310604530864. Nom. Catas.: 31-06-01-01-01-115-02 Mejoras: Planta Alta: Terraza/Coc., Com., 2 depend./1 dorm./baño./ Depend. c/ bajo mesada/baño, ing. Indep. Estado: Desocupado. Planta Baja: Jardin/garage indep./Cochera abierta/Liv./Coc.Comedor/2 Dorm. Baño/Patio/Quincho mat./lavad Estado: Ocupado Hijo cotitular Sandra L. Lozano. BASE: \$ 2.921.857. POST. MIN.: \$ 20.000; dinero de contado., mejor postor debiendo abonar el 20 % de compra, concep. seña., más comis. de ley mart. (3%), y 4% s/ precio subasta (FPVF art. 24 Ley 9505 modif. Dec. 480/14), saldo al aprob. Subasta por Transf. Bancaria Elect a la cuenta Banco de la Provincia de Córdoba N° de Cuenta 316/20508306 CBU: 0200316851000020508360. Comp. en com.: ART. 586 CPC. Pasado los 30 días abonará saldo mas int. Tasa Pasiv. Uso judic. Mas 2% mensual hasta su efec. pago. INF. MART.: Tel.: 0351 152038627/paulaaparedes@gmail.com.

Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti – Juez – Dra. Mariela L. Ferrucci - Secretaria.- Of. 26/02/19  
3 días - N° 197268 - \$ 3369,60 - 08/03/2019 - BOE

O. Juez. Civ. Com. 12° en autos "Cuerpo de Regulación de Honorarios de los Dres. Luis Diego Franchini y Federico Auchterberge en autos Lagnarini Daniel Roberto Declaratoria de Herederos Expte N° 6788357. Mart Aldo Daniel Lyardet MP 01-886 Montevideo 833 PB. Oficina 6 rematará 7/03/19, 11:00 hs Sala de Remates del TSJ sito en calle Arturo M. Bas 244 Subsuelo Lote de terreno ubicado en Camino a Chacra de la Merced Km 6 de esta Provincia Inscripto en la matrícula N° 187.300 (11) a nombre del Sr. Daniel Roberto Lagnarini por su Base imponible de \$1.979.704 dinero de contado y al mejor postor Acto sub 20% seña mas com. mart. 3% con mas el 4% para Fondo de Violencia Familiar. (Ley 9505) Saldo al aprob. de sub mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por el BCRA Compra en com. art. 586 CCCP. Postura Mínima \$20.000 Sup.. 800 mts2 Mejoras: galpón cocina y dos baños . Desocupado. Edictos LaVoz del Interior. Inf mart 351-5935909. Of 27/02/19.Sec. Dra.Maria del Pilar Mancini.-  
3 días - N° 197297 - \$ 1928,55 - 07/03/2019 - BOE

## CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzg C C. 3º Nom - RIO IV - EDICTO: La Sra. Jueza de Primera Instancia y Tercera Nominación de la Ciudad de Río Cuarto - Dra. Selene C. I. López, en los autos: "CAITO, Vicente Hugo-Quiebra Pedida" (expte. N° 6493611), hace saber que con fecha 14/02/2019 mediante Sentencia Definitiva Nro. 1 se ha resuelto: 1º) Declarar la quiebra de Vicente Hugo CAITO-DNI: 11.278.300, Cuit 20-11.278.300-9, con domicilio real en Regis Martinez N°2956, Barrio Wenceslao Escalante – Santa Fe y fiscal en calle Los Incas 418, de la localidad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. 3º) Ordenar la anotación de quiebra, la inhibición/quiebra del fallido y la indisponibilidad de los bienes -previo informe de la existencia de bienes y gravámenes a nombre del mismo- a cuyo fin librense los oficios pertinentes. 4º) Ordenar la inmediata entrega de bienes, susceptibles de incautación, que estuvieren en poder del fallido mencionado y/o terceros al Síndico que resulte designado. 5º) Intímese al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la L.C.Q. y para que entregue al Síndico, dentro de las 24 hs. libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 12º) Fijar hasta el día 03 de ABRIL año 2019, inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus

créditos ante el Sr/a. Síndico/a. 13º) Fijar el día 20 de Mayo del año 2019 para la presentación del informe individual de la sindicatura. 14º) Fijar el día 02 de Julio del año 2019, para la presentación del Informe General. Se hace saber que el síndico designado en el concurso es el Cdor. Boschiazzo, Alfredo Francisco-MAT. 10-03378-0 con domicilio procesal en calle Echeverría N° 187, de la Ciudad de Río Cuarto, quien atenderá en su estudio contable en el horario de 08:00 Hs. /13:00 Hs. FDO. Selene C. I. López, Jueza; Ana M. Baigorria, Secretaria (PLT). Río Cuarto, 28 de Febrero de 2019.  
5 días - N° 197587 - \$ 6045 - 12/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría Única, en autos: "EXPEDIENTE 7861506 – TRANSPORTE RENA - CONCURSO PREVENTIVO", mediante Sentencia N° 4 de fecha 12 de Febrero de 2019, RESOLVIÓ: 1) Declarar la apertura del concurso preventivo de TRANSPORTE RENA S.R.L., CUIT 30-70965158-3, con domicilio de la sede social en Buenos Aires N° 267, La Cesira y constituido en 1º de Mayo N° 8, de ésta ciudad. (...) 9) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el día 10 de abril de 2019 (10/04/2019) inclusive. (...) 12) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 L.C.Q., en noventa (90) días; la audiencia informativa prevista por los Arts. 14 inc. 10º y 45 de la Ley 24.522, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder el día 6 de febrero de 2.020 a las 9:00 hs., la que se realizará con los acreedores verificados y/o declarados admisibles que concurren a la misma, celebrándose en la Sala de Audiencias del Tribunal, haciéndose saber que si la misma no tuviere lugar por razones de fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, se efectuará el primer día hábil siguiente a la misma hora. Hágase saber que la misma no se efectuará en el caso que el concursado obtuviera las conformidades previstas por el Art. 45 de la L.C.Q, con comunicación y acompañando constancias pertinentes al Tribunal. (...)” (fdo.) Dr. Pablo Actis (Juez). Datos del síndico: Cr. Osvaldo Garazurreta. Domicilio: Juan A. Mas N° 54, Laboulaye. Provincia de Córdoba. Cinco días. Laboulaye, 26 de Febrero de 2019.  
5 días - N° 196989 - \$ 2977,25 - 12/03/2019 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Prov. De Córdoba, Secretaria N° 1, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en los autos "SBIROLI HNOS S.R.L. – CONCURSO PRE-

VENTIVO" (EXPTE. 7816384, mediante Sentencia Nº38 de fecha 01/03/2019 ha resuelto: Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 28/03/2019. Se han fijado como fechas de presentación de los Informes Individual y General, 22/04/2019 y el 23/07/2019. Oficina, 01 de marzo de 2019.-

3 días - Nº 197537 - \$ 1160,25 - 08/03/2019 - BOE

El J. 1RA Inst. C.C. Fam. 7ma – Sec: 13 – Rio Cuarto, a cargo del Juez Dr. BUITRAGO, Santiago, sito en Av. Balcarce, esquina Corrientes, Nivel 0 de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, comunica por cinco días que con fecha 21/12/2018, por sentencia Nº 91 se decretó la quiebra indirecta de "BARBURA, JORGE ALBERTO," Expediente Nro. 2946603, en la que continua en sus funciones la designó Cra.: Huber, Vanesa, con domicilio en Lavalle 984 de la ciudad de Rio Cuarto, Córdoba, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03-04-2019 y el 05-07-2019 será la presentación del informe general. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, b) Se intima al fallido y a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días .c) Se intima al fallido para que entregue al síndico dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. BUITRAGO, Santiago Juez – Mariana Torasso-PROSECRETARIA.

5 días - Nº 197234 - \$ 3919,50 - 08/03/2019 - BOE

El J. 1RA Inst. C.C. Fam. 7ma – Sec: 13 – Rio Cuarto, a cargo del Juez Dr. BUITRAGO, Santiago, sito en Av. Balcarce, esquina Corrientes, Nivel 0 de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, comunica por cinco días que con fecha 21/12/2018, por sentencia Nº 90 se decretó la quiebra indirecta de "BLASON CLARISA RAQUEL," Expediente Nro. 2946813, en la que continua en sus funciones la designó Cra.: Huber, Vanesa, con domicilio en Lavalle 984 de la ciudad de Rio Cuarto, Córdoba, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03-04-2019 y el 05-07-2019 será la presentación del informe general. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, b) Se intima al fallido y a

quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días .c) Se intima al fallido para que entregue al síndico dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. BUITRAGO, Santiago Juez – Mariana Torasso-PROSECRETARIA.

5 días - Nº 197237 - \$ 3916,25 - 11/03/2019 - BOE

El J. 1RA Inst. C.C. Fam. 7ma – Sec: 13 – Rio Cuarto, a cargo del Juez Dr. BUITRAGO, Santiago, sito en Av. Balcarce, esquina Corrientes, Nivel 0 de la ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, comunica por cinco días que con fecha 21/12/2018, por sentencia Nº 89 se decretó la quiebra indirecta de "AGRO IMPERIO SA." CUIT: 30-71024591-2, Expediente Nro. 2744758, inscripta en el RPC Cba MT 7709 A -2008, en la que continua en sus funciones la designó Cra.: Huber, Vanesa, con domicilio en Lavalle 984 de la ciudad de Rio Cuarto, Córdoba, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03-04-2019 y el 05-07-2019 será la presentación del informe general. Se intima al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces, b) Se intima al fallido y a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días .c) Se intima al fallido para que entregue al síndico dentro de las VEINTICUATRO (24) horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. BUITRAGO, Santiago Juez – Mariana Torasso-PROSECRETARIA.

5 días - Nº 197238 - \$ 4098,25 - 11/03/2019 - BOE

Juzg. 1º. Inst. y 29º. Nom. en lo Civ. y Com. (Conc. y Soc. Nº 5). Córdoba. Autos: EXPEDIENTE: 7861944 – GRUPO PILAR S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO - "SENTENCIA NÚMERO: 5. CÓRDOBA, 07/02/2019. Y VISTOS: ....Y CONSIDERANDO:...SE RESUELVE: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de GRUPO PILAR SOCIEDAD ANONIMA (CUIT 30-70762831-2), inscripta en el Registro Público de Comercio de esta ciudad de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula 2122-A, con sede social en Ruta 13, km 2,5 de la ciudad de Pilar, provincia de Córdoba-...X) Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el Síndico, hasta el 2 de mayo de 2019 inclusive. Fdo. Jalom Debora Ruth – Juez.-. SINDICATURA PLURAL: Cdres. Cres. Stella Ma-

ría Elena; Crespo, Juan José; Perasso, Fernando Daniel.; Domicilio: 25 de mayo 267 -2do. Of. "A" – Córdoba

5 días - Nº 196067 - \$ 1370,05 - 06/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst. C.C. 2º Nom. Sec. 3 de San Francisco, prov. Córdoba, hace saber que en autos "HEREDIA, ARNALDO ANDRÉS – CONCURSO PREVENTIVO" Expte. 7796326, por Sentencia Nº 132 del 28/12/2018 se resolvió declarar la apertura del Concurso Preventivo del Sr Arnaldo Andrés HEREDIA, argentino DNI 30.421.404, CUIL 20-30421404-0, con domicilio real en Av Antártida Argentina Nº 376 de San Fco. Se fijó plazo hasta el 05/04/2019 para que los Acreedores presenten pedidos de verificación al Síndico Cr. Javier Carlos Curto Mat. 10-9291-2 en domicilio Libertad 1425 de San Fco, horario 08 a 12 y 16 a 20 hs en días hábiles judiciales

5 días - Nº 196202 - \$ 861,65 - 07/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. Civ. y Com. de San Francisco (Córdoba), por intermedio de la Secretaria Nº 6, hace saber que mediante la Sentencia Nº 84 de fecha 28/12/2018, se ha declarado el concurso preventivo del Osvaldo José Riso (D.N.I. Nº 11.088.830), con domicilio real en calle Sarmiento Nº 237 de Freyre (Cba.) y procesal en Av. Libertador (N) Nº 960 de esta ciudad, el que tramita en autos: "RISSO, OSVALDO JOSÉ - Concurso Preventivo" (Expte. Nº 7764934). Se hace saber a los acreedores que tienen plazo para que presenten sus pedidos de verificación de créditos ante el Síndico designado Cr. Ricardo H. Venier quien fija domicilio en calle Iturraspe Nº 1960 – Oficina Nº 12 de la ciudad de San Francisco (Cba.), hasta el 04/04/2019. El informe individual deberá ser presentado el 20/05/2019. El informe general el 01/08/2019. La audiencia informativa será el 10/02/2020 a las 10:00 hs. San Francisco, 22 de febrero de 2019. Dr. Alejandro Gabriel González - Secretario.

5 días - Nº 196744 - \$ 1579,15 - 11/03/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de 1º Inst. y 26º Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Soc. 2 de la Ciudad de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "ZAMPETTI, SANDRA VIRGINIA – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 7722088), por sentencia Nº 431 de fecha 28/12/2018, se dispuso la apertura del Concurso Preventivo de SANDRA VIRGINIA ZAMPETTI, DNI 17.382.909, con domicilio real en calle Ricardo Wagner 2858 P.B., Depto. 2, de Barrio Juan XXIII, y domicilio constituido a los efectos procesales en calle Duarte Quirós 545, Piso 4º,

Oficina "J", ambos de esta ciudad. En dichos autos se dispuso fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes al síndico para el día 23 de abril de 2019. Asimismo se hace saber que resultó designado Síndico Félix Epifanio Jiménez, M.P. 10.03314.8 con domicilio constituido en Av. Colón N° 350, Piso 1°, Oficina 13, de esta ciudad. Córdoba, 25 de febrero de 2019.

5 días - N° 196925 - \$ 2607,40 - 08/03/2019 - BOE

En autos caratulados "SAN JUAN S.R.L. - CONCURSO PREVENTIVO, Expte. N° 7829051", tramitados en J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 - RIO TERCERO, Secr. Dra. Asnal Silvana del Carmen, mediante SENTENCIA n° 1 de fecha 07/02/2019, abrió el Concurso Preventivo de "SAN JUAN S.R.L.," CUIT N°30-70797369-9 con domicilio social en calle Publica s/n manzana "L" de la zona HRN de la localidad de Villa Rumi-pal, Provincia de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes hasta el día 10/04/2019. Sindicatura "B" Cra. Maria Fabiana Fernández con domicilio en calle San Martin n° 990 de la ciudad de Rio Tercero - Cba.-

5 días - N° 197125 - \$ 929,30 - 12/03/2019 - BOE

## DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Villa Dolores, Sr. Juez de 1ra Inst. C.C y Fam. 2da Nom. Sec. N° 4, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes MOLINA, SEGUNDO FREMIOTÉ-ARGUELLO, ELBA TERESA, en autos caratulados "MOLINA, SEGUNDO FREMIOTÉ-ARGUELLO, ELBA TERESA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 7559803", Para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial.-Fdo. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A de 1ra. Inst., CEBALLOS, María Leonor, SEC. LETRADO DE CÁMARA.-

1 día - N° 195113 - \$ 167,41 - 06/03/2019 - BOE

Villa Dolores, Sr. Juez de 1ra Inst. C.C y Fam. 2da Nom. Sec. N° 4, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes ARGUELLO, IRMA ESTER-LEDESMA HÉCTOR, en autos caratulados "ARGUELLO, IRMA ESTER-LEDESMA HÉCTOR-DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 7559870", Para que en el término de treinta días (art. 2340 CCCN) comparezcan a

estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial.-Fdo. ESTIGARRIBIA, José María JUEZ/A de 1ra. Inst. CEBALLOS, María Leonor, SEC. LETRADO DE CÁMARA.-

1 día - N° 195114 - \$ 159,62 - 06/03/2019 - BOE

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Familia de la Tercera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial de San Francisco, Córdoba, Secretaria número 6, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante señor Miguel Angel WEGHER para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "WEGHER MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expediente 7940158 - Fdo. VIRAMONTE Carlos Ignacio - Juez de Primera Instancia- GONZALEZ Alejandro Gabriel - Secretario Juzgado 1ra Instancia - San Francisco, Febrero 2019.-

1 día - N° 196072 - \$ 202,67 - 06/03/2019 - BOE

VILLA MARIA, 20/02/2019. El Sr., Juez de 1º Inst. 1º Nom., en lo C.C. y F., Sec. N° 1, en los autos caratulados "OLMEDO, Daniel Eduardo - Declaratoria de Herederos (Expte., 7803752)" cita y emplácese a los herederos y acreedores del causante Daniel Eduardo Olmedo para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María 20/02/2019. Fdo. Alvaro B. Vucovich, Juez - Nora Lis Gomez, Secretaria.

1 día - N° 196484 - \$ 112,06 - 06/03/2019 - BOE

VILLA MARIA, 20/02/2019. El Sr., Juez de 1º Inst. 1º Nom., en lo C.C. y F., Sec. N° 1, en los autos caratulados "MARTINEZ, Julio - Declaratoria de Herederos (Expte., 7816789)" cita y emplácese a los herederos y acreedores del causante Julio MARTINEZ para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María 20/02/2019. Fdo. Alvaro B. Vucovich, Juez - Nora L. Gomez, Secretaria.

1 día - N° 196487 - \$ 250,94 - 06/03/2019 - BOE

VILLA MARIA, 22/02/2019. "El juez de 1º Inst Civ Com Flia y 1º Nom, Sec. N°2 de la Ciudad de Villa Maria, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante DOMINGO ANTONIO QUINTEROS en los autos caratulados: QUINTEROS, DOMINGO ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N°:7578206), para que dentro

del plazo de treinta días corridos (art.6º C.C.C) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 Cod.Civ.yCom). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - FERNANDEZ, María Soledad SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 196756 - \$ 199,39 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 38 Nom en lo Civ y Com de la Ciudad de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr Saire Walterio y/o Zenon Walterio y Matilde Barrionuevo, en autos caratulados "SAIRE WALTERIO Y/O ZENON WALTERIO - BARRIONUEVO MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N° 7053784" para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 26 de Noviembre de 2018. Fdo. ELBERSCI MARIA DEL PILAR. JUEZA. Fdo.: VILLALBA M. FERNANDA - PROSECRETARIA

1 día - N° 196774 - \$ 395,85 - 06/03/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1RA Instancia Civil y Comercial 1RA Nominación, Secretaria 2, en autos "SOLDANO, ZUNILDA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 7936932", ha dispuesto citar y emplazar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes dejados por la causante Zunilda Elena Soldano, para que en el plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 CCyC). San Francisco, 19 de febrero de 2019, Prosecretaria: Dra. DAMIA, María Silvina. Juez: Dra. CASTELLANI, Gabriela Noemí.

1 día - N° 196802 - \$ 157,98 - 06/03/2019 - BOE

Se hace saber que en los autos caratulados MASSA, DERIO ISIDORO - HUG, CILIS NORA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 7720331, que se tramita por ante el JUZGADO CIV. COM. CONC. Y FAMILIA 2A NOM.- SEC. N° 3 - LOCALIDAD DE VILLA CARLOS PAZ (EX SEC 1), se dictó la siguiente resolución: "VILLA CARLOS PAZ, 25/02/2019. Téngase al Dr. Flavio Metti Massa por presentado, por parte a mérito de la Carta Poder acompañada y con el domicilio constituido. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. HUG,

Cilis Nora, DNI Nº 1.540.125 y MASSA, Derio Isidoro, DNI Nº 6.274.450. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Dése intervención al Ministerio Fiscal.- FDO.: RODRIGUEZ, Viviana - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA / BOSCATTO, Mario Gregorio - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 197017 - \$ 361,75 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst 4º Nom. En lo Civ y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. LUQUE Basilia Esther DNI Nº 03.477.080 y del Sr HEREDIA Bernardino Ernesto DNI Nº 02.778.227, para que dentro del plazo de treinta días corridos al de esta publicación, comparezcan estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "HEREDIA BERNARDINO ERNESTO-LUQUE BASILIA ESTHER y/o BASILIANA ESTHER y/o ESTER -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 7318334 Cba10/12/2018.Fdo: Fontana de Marrone Juez- Corradini de Cervera Leticia.

1 día - Nº 196886 - \$ 175,61 - 06/03/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Ins. C. C. Conc. Flia. Ctrl. Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, a cargo de la Dra. Otero Gabriela Amalia, notifica, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Zabena Leopolda Tesesa o Sabena Leopolda Teresa para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la participación que por derecho les pueda corresponder en los autos "EXPTE. Nº 7594194 - ZABENA LEOPOLDA TESESA O SABENA LEOPOLDA TERESA - Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.- Morteros, de Febrero de 2019.-

1 día - Nº 197011 - \$ 144,04 - 06/03/2019 - BOE

EL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE CORRAL DE BUSTOS, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DEL CAUSANTE MONTIVERO MARTIN PABLO EN AUTOS CARATULADOS "MONTIVERO MARTIN PABLO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 7655195), POR EDICTO PUBLICADO POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CORRIDOS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR

PARTICIPACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. OFIC. 04/12/2018. FDO. GOMEZ CLAUDIO DANIEL, JUEZ DE 1º INSTANCIA, DEL GREGO FERNANDO SEBASTIAN, SECRETARIO JUZGADO 1º INSTANCIA.-

1 día - Nº 197069 - \$ 425,10 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C. y C. de la 5ta Circ. Judicial de la Prov. de Cba, con asiento en esta ciudad de San Fco. Dr. Tomas Pedro CHIALVO, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. CLAUDIO LORENZO o CLAUDIO LORENZO RAMÓN POMIRO y ANÉLIDA BIRAGHI para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados "POMIRO,CLAUDIO LORENZO o CLAUDIO LORENZO RAMÓN- BIRAGHI ANÉLIDA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPEDIENTE: 7899701), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, 26 de febrero de 2019- GONZALEZ, HUGO RAUL.- Secretario

1 día - Nº 197032 - \$ 165,36 - 06/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de 1º Instancia de La Carlota, Sec.1, en autos caratulados "OTERO, SUSANA NILDA, -DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nº 7725133, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de SUSANA NILDA OTERO, D.N.I. Nº 7.678.601, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 21 de Diciembre de 2018.

1 día - Nº 197060 - \$ 103,04 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 15 Nominación Civ. Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Sergio Nicolás Alonso, en los autos ALONSO SERGIO NICOLÁS -DECLARATORIA DE HEREDEROS expte 7763415, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCN). Cba. 15/02/2019 Fdo.: Gonzalez de Robledo Laura Mariela Juez, Saini Silvina secretaria

1 día - Nº 197061 - \$ 144,86 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Com. de la cdad. de Río III, Sec. Nº 1 a cargo de la Dra. Alejandra María López en autos: CIACCI, MERCEDES ROSA EGILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte.1123693 cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se

consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. MERCEDES ROSA o MERCEDES ROSA EGILDE CIACCI o MERCEDES CIACCI DE CIARROCHI, D.N.I. Nº 7.678.173, para que dentro del término de 30 días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Romina Soledad Sanchez Torassa - Juez - Alejandra María López - secretaria - Oficina, Febrero de 2019.-

1 día - Nº 197064 - \$ 166,59 - 06/03/2019 - BOE

EL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE CORRAL DE BUSTOS, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LOS BIENES DE LOS CAUSANTES AURELIO LUIS TREVISANATO Y ELIDA EIDE PONZETTI EN AUTOS CARATULADOS "TREVISANATO AURELIO LUIS-PONZETTI ELIDA EIDE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC. 7573474), POR EDICTO PUBLICADO POR UN DIA EN EL BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CORRIDOS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y TOMAR PARTICIPACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. OFIC. 01/11/2018. FDO. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, JUEZ DE 1º INSTANCIA, DEL GREGO, FERNANDO SEBASTIAN, SECRETARIO JUZGADO 1º INSTANCIA.

1 día - Nº 197068 - \$ 460,20 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 36º Nom. En lo Civ. y Com. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de OLOCCO, ATILIO RAMON, D.N.I. 7.971.576. En los autos caratulados "OLOCCO, VICENTE - OLOCCO, ESTELA JOSEFINA- FEJOZ PALMIRA TERESA- OLOCCO, ATILIO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nro. 5707156- Cuerpo 2" para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial. Córdoba, 08 de Noviembre de 2018.- Fdo: Dr. Román Andrés Abellaneda: Juez - Dra. María Soledad Inaudi de Fontana: Secretaria.-

1 día - Nº 197108 - \$ 196,93 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom CCCyF. de la ciudad de Bell Ville, Secretaría nº 3, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Julieta Andrea ARICHAVALO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del

término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en estos autos son SAC. n° 7895492 - ARICHAVALO, JULIETA ANDREA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Ministerio Público Fiscal y Asesor de Menores de la Sede. Notifíquese. Fdo. Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz - JUEZA - Dra. NIEVA, Ana Laura - SECRETARIA.- Bell Ville 27/02/2019.-

1 día - Nº 197435 - \$ 527,80 - 06/03/2019 - BOE

MARCOS JUAREZ El Señor Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. C. C. y C. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante: CONOCCHIARI Armando o Armando José L.E. N° 6.523.947, en los autos caratulados: "CONOCCHIARI Armando o Armando José - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7473992), para que dentro del término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: José M. TONELLI, JUEZ, Juez; Virginia Saavedra, pro Secretaria letrada. Marcos Juárez. Marzo 2019.

1 día - Nº 197448 - \$ 421,85 - 06/03/2019 - BOE

La Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial y Familia, 1ª Nominación, Secretaria Nº 1 de la Ciudad de Río Segundo, Pcia. de Córdoba, en autos caratulados: "SECHINO NELSO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 7825043". Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. SECHINO NELSO D.N.I. Nº 6.431.094; para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley.- RIO SEGUNDO 26/02/2019.- Fdo. MARTÍNEZ GAVIER, Susana E.- JUEZ - RUIZ, Jorge H. - SECRETARIO.

1 día - Nº 197455 - \$ 400,40 - 06/03/2019 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Sexta Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: DENCHUC, FLORENCIO- ROMERO TERESA JOSEFA-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 7075318, a los 18 días del mes de Febrero de 2019, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de doña TERESA JOSEFA ROMERO, DNI Nro. 3.215.617 y don FLORENCIO DENCHUC, DNI 6.621.597,

para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por un día en el "Boletín Oficial", en los términos previstos por el art. 2340 del C.C.C., haciéndose saber que deberá consignarse nombre completo y D.N.I. del causante. Notifíquese.-ARAMBURU, María Gabriela SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 197490 - \$ 534,30 - 06/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1a. Inst. C. C. Fam. 2a. Nom. Sec. 4 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "7895675-PEREYRA JOAQUÍN FRANCISCO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-" cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a juicio, bajo apercibimientos

1 día - Nº 194686 - \$ 85 - 06/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Flia de 2ª Nom.- Sec.3 (Ex. Sec.1) de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados EXPTE: 7211156- REYNA, BERNARDO ROSARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" ha dictado la siguiente resolución: CARLOS PAZ, 17/12/2018.- ...Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C). Dese intervención al Ministerio Fiscal." Fdo. RODRIGUEZ, Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; BOSCATTO, Mario Gregorio, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - Nº 196062 - \$ 267,45 - 06/03/2019 - BOE

O/Juez de 1º Inst., 1º Nom. Civ., Com., Concil., y Flia., de Bell Ville, Dr. Sergio Enrique SANCHEZ, CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores de OSCAR CARLOS VERGAS, DNI 8.439.323, en autos "VERGAS OSCAR CARLOS - DECLAR. HERED.-" (Expte. 7860309) por el término de TREINTA DIAS corridos y bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, 01-03-2019.-Dra. Mara Cristina BAEZA -Secretaria

1 día - Nº 197471 - \$ 241,80 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 6ª Nom. en lo Civ. Y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BARRERA, GERVASIA HAYDEE O HAYDEE GERVASIA, en los autos caratulados "BARRERA, GERVASIA HAY-

DEE O HAYDEE GERVASIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nro. 7349487)"; para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) Cba, 26/09/2018.- Fdo; CORDEIRO, Clara María - Juez - HOLZWARTH, Ana Carolina - Sec.

5 días - Nº 190097 - \$ 742,70 - 08/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia 1era. Nominación C.C.C. y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante HERMENEGILDO ANTONIO ROSELL, en autos caratulados "ROSELL, HERMENEGILDO ANTONIO -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7508687), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 24/10/2018.- Fdo: José María TONELLI -JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Virginia del Valle SAAVEDRA -PROSECRETARIA

1 día - Nº 196185 - \$ 155,11 - 06/03/2019 - BOE

DEAN FUNES, La Sra. Jueza de Primera Inst. y 1ra, Nom. en lo Civ.Com.Conc.y Flia, MERCADO de NIETO, Emma del Valle,cita y emplaza a los herederos de los causantes; CARRANZA REGINA EPIFANIA - RAMIREZ SALVADOR JORGE y RAMIREZ JUAN CARLOS; en Autos caratulados:"CARRANZA REGINA EPIFANIA - RAMIREZ SALVADOR JORGE y RAMIREZ JUAN CARLOS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 6826867; PARA QUE EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: SEC.CASAL de SANZANO, Maria Elvira.-

1 día - Nº 196423 - \$ 126,41 - 06/03/2019 - BOE

VILLA MARIA. El señor Juez de 1º Inst. 3º Nom. Civ, Com y de Flia de Villa María, Dra. María Alejandra Garay Moyano, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes CARLOS ALBERTO DALBES, para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley, en autos: "DALBES CARLOS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 7771144." Oficina, 04/02/2019. Sec. Nº 6.

1 día - Nº 196582 - \$ 101,40 - 06/03/2019 - BOE

Carlos Paz 18/02/2019 El Sr Juez de 1 Inst y 1 Nom Civ Com Conc y Flia Carlos Paz cita y emplaza en autos "ANZIL GABRIEL EDUAR-

DO DECLARATORIA DE HERDEROS EXPTE 7744680" a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Gabriel Eduardo Anzil DNI 25072020 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento

1 día - N° 196615 - \$ 99,76 - 06/03/2019 - BOE

CARLOS PAZ 18/02/2019 El Sr Juez de 1 Inst y 2Nom Civ Com Conc y Flia Carlos Paz EN AUTO "LAHORCA OSCAR BENITO DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7494703" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante de LAHORCA OSCAR BENITO DNI 6.673.063 para que dentro del término de treinta días (30) siguientes a la publicación de edicto comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento.

1 día - N° 196620 - \$ 98,53 - 06/03/2019 - BOE

CARLOS PAZ 18/02/2019 El Juez de 1 Inst y 1 Nom Civ Com Conc y Flia Carlos Paz en autos "LAPORTA ALFREDO ANGEL DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 7772408" cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Alfredo Ángel Laporta DNI 5.933.391 para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio bajo apercibimiento

1 día - N° 196629 - \$ 99,76 - 06/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 16<sup>a</sup> Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos "Molina, María del Valle-Declaratoria de Herederos" Expte. 7763876, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de María del Valle Molina, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. María Eugenia Murillo, Juez; Dra. Adriana Luisa Bruno de Favot, Secretaria. Oficina, 15 de febrero de 2019.-

1 día - N° 196681 - \$ 146,91 - 06/03/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. En lo Civ. Com. y fam. de Huinca Renando, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante Sra. JUSTINA, ROSA PALOMBI, DNI N° 3.790.369, en autos "Palombi, Justina Rosa-Declaratoria de Herederos" para que compa-

rezcan a estar a derecho dentro de treinta (30) días (hábiles procesales) bajo apercibimiento de ley. Huinca Renanco, 22/11/2018. Fdo. Lescano, Nora Gilda. Jueza. Saavedra, Celeste. Prosecretario.

1 día - N° 196734 - \$ 121,49 - 06/03/2019 - BOE

MORTEROS. Señor Juez de 1<sup>a</sup> Instancia en Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, Secretaría N° 1, de la ciudad de Morteros (Córdoba), cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Aldo Tomas Juan Beltramino en autos caratulados "BELTRAMINO ALDO TOMAS JUAN - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 7747497 por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 196757 - \$ 261,74 - 06/03/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Instancia y 2° Nom. en lo Civil y Comercial de San Francisco, Sec. N° 3, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de María Angela Perez, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "PEREZ, MARIA ANGELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7941357), bajo los apercibimientos de ley.- San Francisco, Febrero del año 2019.-

1 día - N° 196761 - \$ 114,52 - 06/03/2019 - BOE

El señor Juez de 1<sup>a</sup> instancia y 35<sup>a</sup> nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ANGEL PONT VERGES, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "PONT VERGES, CARLOS ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte. 7822709), dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de Ley. Juez: Dr. DIAZ VILLASUSO, Mariano A; Secretaria: Dr. FOURNIER, Horacio A. Córdoba, 11 de febrero de 2019

1 día - N° 196772 - \$ 136,25 - 06/03/2019 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. 13, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante Luis Alberto EANDI, D.N.I. N° 7.643.404, en autos caratulados "EANDI, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7842209), para que en el término de 30 días a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Río Cuarto, 20/02/2019. Fdo: BUITRAGO, Santiago: Juez; COLAZO, Ivanna Inés: Secretaria.

1 día - N° 196784 - \$ 146,50 - 06/03/2019 - BOE

El Sr Juez de 1° Instancia C .C Conc. y Flia. de 2da Nom. de Villa Dolores, Secretaría N°4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: "LEYRIA, ESTHER - ANDRADA, SEGUNDO VICENTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte 7508513), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes LEYRIA ESTHER Y ANDRADA SEGUNDO VICENTE, para que en el término de treinta días (Art. 2340) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el diario Boletín Oficial.- Fdo. ESTIGARRIBIA, José María - Juez; AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes - PROSECRETARIA LETRADA. Villa Dolores, 21 de febrero de 2019.-

1 día - N° 196812 - \$ 208,82 - 06/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1<sup>a</sup> Inst. y 24<sup>a</sup> Nom. Civ. y Com. Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Marenchino Milton Carlos para que comparezcan a los autos caratulados "MARENCHINO, MILTON CARLOS -Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 7904803) por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley.- Dra. FARAUDO, Gabriela Inés, Juez. Cba., 22/02/2019.

1 día - N° 196845 - \$ 86,23 - 06/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. y 44 Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CERDA, GREGORIO en los autos caratulados "CERDA GREGORIO - Declaratoria de Herederos" - Expte N° 7835167 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. MIRA, Alicia del Carmen - JUEZ de 1° INSTANCIA / LOPEZ PEÑA de ROLDAN, María Inés - SECRETARIA JUZGADO 1° INSTANCIA.

1 día - N° 196855 - \$ 134,20 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 43° Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. TERESITA ANA PUGA, DNI 5.008.241, en autos caratulados "PUGA, Teresita Ana - Declaratoria de herederos - EXP 5667456" para que dentro de los veinte días siguientes a la última publica-



ción comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO: ORTIZ, Hector Gustavo. Juez. ROMERO, Maria Alejandra. Secretaria.-

5 días - Nº 196963 - \$ 589 - 11/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FRONTERA, MARIANO HERIBERTO en autos caratulados FRONTERA, MARIANO HERIBERTO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7367161 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 03/09/2018. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Bergero Carlos José

1 día - Nº 196972 - \$ 114,11 - 06/03/2019 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civil y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Aida Venancia PELUDERO, D.N.I. 02.337.224, en los autos caratulados: "PELUDERO, María Aida Venancia - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Nº 7819622), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 25 de febrero de 2019. Fdo. Rubén A. Muñoz - Juez – Carlos E. Nolter – Prosecretario Letrado.

1 día - Nº 196978 - \$ 140,35 - 06/03/2019 - BOE

Morteros, 21/02/2019. El Juez de 1era. Inst. en lo C. y C. de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BURATTO, ALFREDO AGUSTIN en los autos caratulados "BURATTO, ALFREDO AGUSTIN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7609278) por el término de treinta días bajo apercibimiento de Ley. Dra. Gabriela Otero – SECRETARIA.- Dr. Daniel A. Balbo León – JUEZ.-

1 día - Nº 196985 - \$ 85 - 06/03/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Séptima Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago BUITRAGO, en estos autos caratulados "PONZZONI HECTOR OSMAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Don Hector Osmar PONZZONI, DNI Nº 16.656.301, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 01 de Febrero de Dos mil dieci-

nueve. Fdo. Dr. Santiago Buitrago – Juez – ante mí: Dra. Luciana M. Saber, Secretaria.-

1 día - Nº 196999 - \$ 187,91 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE ENRIQUE CRAVERO en autos caratulados CRAVERO, JORGE ENRIQUE - Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7392350 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 07/02/2019. Juez: ALTAMIRANO, Eduardo Christian

1 día - Nº 197019 - \$ 100,99 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 45ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GAIANO, OCTAVIA y PELOSSI, HECTOR FRANCISCO en autos caratulados GAIANO, OCTAVIA – PELOSSI, HECTOR FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7448722 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 05/11/2018. Juez: Suarez Héctor Daniel – Prosec: Bergero Carlos José

1 día - Nº 197024 - \$ 127,64 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GUZMAN HEREDIA, JUAN CARLOS en autos caratulados GUZMAN HEREDIA, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7889933 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/02/2019. Juez: Villarragut Marcelo Adrian - Prosec: Baronetto, Sonia Beatriz

1 día - Nº 197025 - \$ 116,16 - 06/03/2019 - BOE

El Señor Juez en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia y Segunda Nominación de esta ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: TOFFOLO, EULALIA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS J.1A INST.C.C. FAM.2A-SEC.4 - EXPTE. Nro. 7306605-RIO CUARTO, a los 19 días del mes de Febrero de 2019, Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, doña TOFFOLO, EULALIA JOSEFINA, DNI Nro. 7.685.020, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento

de ley, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial. Póngase en conocimiento del peticionante que deberá denunciar los domicilios de los herederos que fueren conocidos y en su caso, notificarlos de todo lo actuado (art. 658 del C.P.C.C y art. 2340 del C.C. y C.-Ley 26.994). Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. BENTANCOURT, Fernanda JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- MORENO, Alejandra Mabel SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - Nº 197201 - \$ 338,38 - 06/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. C.C.C. y Flia. de 2ª Nom. de Alta Gracia, Sec. Nº 4, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes ROBERTO AGUSTIN MANFRINI DNI: 5.196.521 y EMMA MARGARITA MARENGO DNI: 10.542.126 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MANFRINI, ROBERTO AGUSTIN - MARENGO, EMMA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 7764181" Alta Gracia, 15 de febrero de 2019.

1 día - Nº 197027 - \$ 147,32 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SALGUERO, RAMON NAZARENO en autos caratulados SALGUERO, RAMON NAZARENO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. Nº 7581463 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 29/11/2018. Sec.: Checchi María Verónica – Juez: Almeida Germán

1 día - Nº 197046 - \$ 106,32 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst y y 4ta nominación civil y comercial de esta ciudad de Córdoba, Cita y emplaza en los caratulados MAZZONI, ALFREDO NAZARENO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 7346498a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Sr. MAZZONI, ALFREDO NAZARENO DNI 6.685.341 a fin de que en el plazo de 30 días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba.19/12/2018. Juez: FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes – Sec: CORRADINI de CERVERA, Leticia

1 día - Nº 197030 - \$ 139,94 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FAUSTO LEONIDAS o LEONIDES OLMOS en autos caratulados OLMOS, FAUSTO LEONIDAS o LEONIDES – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7503590 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 08/11/2018. Sec: Ellerman, Ivan – Juez: Laferriere Guillermo César.  
1 día - N° 197031 - \$ 118,62 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 10ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA MERCEDES O MARIA M. SANTIAGO, en autos caratulados PARRA, MIGUEL ANTONIO – SANTIAGO, MARIA MERCEDES O MARIA M. – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 4475744 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 21/02/2019. Juez: Castagno de Girolimetto, Silvana A. – Sec: Sanchez Alfaro Ocampo, María A. N.  
1 día - N° 197033 - \$ 141,99 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados QUIROGA, JUAN CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6488281 cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JUAN CARLOS QUIROGA, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 20/04/2018. Juez: Murillo María Eugenia - Sec.: Bruno de Favot Adriana  
1 día - N° 197035 - \$ 116,16 - 06/03/2019 - BOE

El señor Juez de 1ra. Inst. y 1a. Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flia de Cosquin cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de JORGE LUIS CAMPOS, D.N.I. 20.325.877, en los autos caratulados: "CAMPOS JORGE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. n° 7566917)", para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cosquin, 18/12/2018. Firmado: Dr. Juan M. Cafferata, JUEZ. Dr. Nelson Nanez, SECRETARIO.  
1 día - N° 197037 - \$ 123,95 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA HAYDEE RE-

QUELME, en autos caratulados REQUELME, MARIA HAYDEE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7487132 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/11/2018. Sec.: Molina de Mur Mariana Ester – Juez: Rodríguez Juárez Manuel E.  
1 día - N° 197038 - \$ 114,93 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 7ma. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, en autos "CODO, MARÍA JOSEFINA - Declaratoria de Herederos" (Expte N° 7888673) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. María Josefina CODO, DNI N° 4.128.383, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N.- Río Cuarto, 19 de Febrero de 2019.- Dra. Ivana Inés Colazo – Secretaria.-  
1 día - N° 197042 - \$ 187,09 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec. 3, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SELVA DEL VALLE RIVERO, en autos caratulados RIVERO, SELVA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7467253 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 01/02/2019. Juez: Martos, Francisco Gustavo - Prosec: Chiramonte Paola Elizabeth  
1 día - N° 197043 - \$ 122,72 - 06/03/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra.Inst. y única Nom. en lo C. y C. de la ciudad de La Carlota, Sec. N° 1, en autos caratulados "RAUL MARTINEZ – TORRES DOLORES JOSEFA DEL CORAZON DE JESUS – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7857476), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de los causante Raúl MARTINEZ y Dolores Josefa del Corazón de Jesús TORRES para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rubén Alberto Muñoz. Juez. Carlos Nólter. Prosecretario. Oficina, 26/02/2019.  
1 día - N° 197048 - \$ 162,08 - 06/03/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra.Inst. y única Nom. en lo C. y C. de la ciudad de La Carlota, Sec. N° 1, en autos caratulados "OTTORINO OLGA ELI-

DA u OLGA NELIDA u OLGA E. – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 7840668), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante Olga Nélida y/u Olga Elida y/u Olga E. OTTORINO para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Rubén Alberto Muñoz. Juez. Carlos Nólter. Prosecretario. Oficina, 26/02/2019.  
1 día - N° 197051 - \$ 151,01 - 06/03/2019 - BOE

La jueza en lo Civil, Comercial y Familia de 1ra. Instancia y Cuarta Nom. de Río Cuarto, Dra. Magdalena PUEYREDON, secretaria a cargo de la Dra. Natalia GIGENA, en los autos caratulados: "IGLESIAS CARMEN BEATRIZ (Expte N° 7460914)", cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante Carmen Beatriz IGLESIAS, DNI 6.503.477, para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley.- Río Cuarto, de Febrero de 2019.- Fdo.: Magdalena PUEYREDON – JUEZA –Natalia GIGENA –SECRETARIA.-  
1 día - N° 197057 - \$ 159,62 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NORMA ERNESTINA GUZMAN, en autos caratulados GUZMAN, NORMA ERNESTINA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7800488 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/02/2019. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Nasif de Cordoba, Laura  
1 día - N° 197058 - \$ 111,24 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ANGELA PARECINA FRASSONI, en autos caratulados "FRASSONI, ANGELA PARECINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7528962), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 08/02/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO.  
1 día - N° 197070 - \$ 142,81 - 06/03/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 24º Nom. C. y C. de Cba.; Cita y emplaza a los herederos, acreedo-

res y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Adrián Camilo CENTENO DNI 22.170.269 en autos caratulados "CENTENO, ADRIAN CAMILO -DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE 7846499 " para que en el término de treinta (30) días siguientes al de la fecha de publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/ 02/2019 Fdo. FARAUDO, Gabriela Inés JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA MOYANO, María Candelaria PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - Nº 197091 - \$ 144,04 - 06/03/2019 - BOE

LA SRA JUEZ DEL JUZ.1 INS.C.C. CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C. - LAS VARILLAS, CITA Y EMPLAZA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA O BIENES DE LA CAUSANTE LA SRA. ULLA, ELIDA MARIA DNI D.N.I. 4.107.868, EN LOS AUTOS CARATULADOS "ULLA, ELIDA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE: 7016741", PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO Y ACREDITEN SU CARÁCTER.

1 día - Nº 197102 - \$ 90,74 - 06/03/2019 - BOE

Sr. Juez de Primera Instancia JUZ.1ºINS.C.C. CONC.FLIA.CTROL,NIÑEZ Y JUV,PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA, de la Ciudad de Arroyito, en autos caratulados: "MANO, GUILLERMO FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7890359 ); cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, el Sr. GUILLERMO FERNANDO MANO,D.N.I Nro. 6.427.769, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término de ley. Fdo: ABRIOLA, Marta Inés - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. Fdo: MARTINEZ DEMO, Gonzalo – ( JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA)- ROMERO de SEGADO, Laura Isabel (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - Nº 197105 - \$ 203,49 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia de 28º Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Daniel Alejandro Gutiérrez, D.N.I 16.228.347, para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley ( art 2340 del CCCN) en los autos caratulados "GUTIERREZ DANIEL ALEJANDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. 7566274)". FDO: LAFERRIERE, Guillermo César - JUEZ

DE 1RA INSTANCIA. ELLERMAN, Iván - SECRETARIO LETRADO.

1 día - Nº 197110 - \$ 155,52 - 06/03/2019 - BOE

VILLA MARIA. Juzg. 1ra. Inst. 1ra. Nom. C.C., Flia, Secretaria 2, de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes ALFONSO COUTSIERS y VICENTA CHIAPASCO para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º Cód. Civ. y Com. de la Nación - ley 26.994, en adelante Cód. Civ. y Com.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos "COUTSIERS, LORENZO ALFONSO - CHIAPASCO, VICENTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 7841819.- V. María 25/02/2019.- Fdo: VUCOVICH, Alvaro Benjamín - Juez - FERNANDEZ, M. SOLEDAD - Secretaria.-

1 día - Nº 197123 - \$ 166,59 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil y Comercial de Corral de Bustos, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante ROSA MIRINI, en autos caratulados "MIRIANI, ROSA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (SAC. 7784722), para que en el término de treinta días corridos a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos bajo apercibimiento de ley. Ofc: 21/02/2019.- Fdo: Claudio Daniel GOMEZ –JUEZ DE 1º INSTANCIA-, Fernando Sebastián DEL GREGO –SECRETARIO

1 día - Nº 197129 - \$ 131,74 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. C. y C. de 3a. Nomin. de San Francisco, Sec. Nº 5, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Marta Magdalena Bessone para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación en los autos caratulados "BESSONE, Marta Magdalena – Declaratoria de Herederos" (Expte.Nº7943438), por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley. Tognon de Aschieri, Silvia, Secretaria.

1 día - Nº 197134 - \$ 85 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ALBERTO JAIME CORTEZ y/o JAIME, en los autos caratulados "JAIME, JOSÉ ADÁN -CORTEZ DE JAIME, DELIA RAMONA - JAIME CORTEZ, LUIS ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE Nº 7800399;" para que dentro de los VEINTE (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba,

12/02/2019. Fdo.: ELBERSCI, María del Pilar (Juez De 1ra. Instancia); MONTAÑANA, Verónica del Valle (Prosecretario Letrado).

5 días - Nº 197148 - \$ 908,80 - 12/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. en lo C. y Com. de la Cdad de Córdoba, en los autos caratulados "PONCE, CLARA SILVIA- Declarat. de Hered.- EXPTE. Nº7468909" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- Córdoba, 20/02/2019- Fdo. AREVALO, JORGE A. (JUEZ)- VILLALBA, AQUILES J. (SECRETARIO) .

1 día - Nº 197203 - \$ 110,42 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. juez de 1ª Instancia y 32º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos "CERUTTI, María Josefa - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.6219241, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de doña María Josefa Cerutti, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135).. Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel: Juez (hoy: Carlos Isidro Bustos); Florencia Bellusci de González: Prosecretaria.- Córdoba, 27 de febrero de 2019.-

1 día - Nº 197226 - \$ 197,34 - 06/03/2019 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra Juez de 1A Inst. y 4ta. Nom. en lo C.C.Fam. Sec. 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Eliza DIAZ, L.C. 7.665.418, en los autos caratulados: "NIEVAS, PEDRO – DIAZ, María Eliza – Declaratoria de Herederos – Expte. 2588102, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 25/02/2019. Fdo: PUEYRREDON, Magdalena – Juez – PEDRERNA, Elio Leonel – Secretario.

1 día - Nº 197286 - \$ 284,96 - 06/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 6º Nom., Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, en autos caratulados "DOMINGUEZ, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. Nº 6077510)" para que en el plazo de treinta días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación,

bajo apercibimiento de ley. Cba. 22 de Junio de 2016. Fdo.: Cordeiro, Clara María: Juez de 1ra. Instancia - Holzwarth Ana Carolina: Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.-

1 día - N° 197298 - \$ 311,96 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "RABASA, JOSE – Declaratoria de Herederos" Expediente N°: 7815411. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE RABASA, para que dentro de los treinta días siguientes desde la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Febrero de 2019. Fdo: Flores, Francisco Martín - Juez. Agrelo de Martinez, Consuelo María – Secretaria.

1 día - N° 197381 - \$ 293,06 - 06/03/2019 - BOE

## CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

I) Disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Número 00900318, emitido por el Banco de la Provincia de Córdoba, Sucursal Pozo del Molle, el día 18/06/18, por el plazo de 30 días y por la suma de pesos setenta y cuatro mil novecientos setenta y dos 39/100, con vencimiento el día 18/07/18; cuyos titulares son el señor Carlos Domingo Bonetto D.N.I. 14.443.791 y señor Hugo Emilio Bonetto D.N.I. 6.412.160 (fallecido).  
II) Publicar edictos en el "Boletín Oficial" de la provincia de Córdoba y en uno de los diarios de mayor circulación en el lugar de procedimiento, por un día, debiendo efectivizarse el pago al solicitante, una vez vencido el término de treinta (30) días, contados desde la fecha de la última publicación de la presente resolución conforme los requisitos del art 1873 C.C. y C. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Flores, Fernando M., Juez.

1 día - N° 196493 - \$ 289,18 - 06/03/2019 - BOE

## CITACIONES

Por orden de la Sra. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Séptima Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Cruz del Eje, Secretaria Número Dos, en los autos caratulados "ESTADO PROVINCIAL O SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANUBENS CALVET, JUAN FELICIANO - EXPROPIACION - EXPTE. N° 7308207", mediante proveído de fecha cinco de julio de dos mil dieciocho, se decretó: "Téngase a los comparecientes por presentados, por partes en el carác-

ter invocado y con el domicilio constituido. Agréguese la documental acompañada. Admitase la presente demanda de expropiación. Imprímase a la presente demanda el trámite de juicio abreviado. Atento constancias de autos, en especial el número de documento del demandado, y a los fines de salvaguardar el derecho de defensa de las partes y evitar futuras nulidades, ofíciase al Registro de juicios universales (correspondiente al domicilio del titular registral) con respecto al demandado Manubens Calvet Juan Feliciano. Fecho, cítese y emplácese a la parte demandada y/o a sus herederos para que en el término de veinte días, comparezca, conteste la demanda y oponga excepciones, en el término del art. 508 del CPCC y bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C.C. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad en cuanto por derecho corresponda. Atento las manifestaciones vertidas en la demanda, " existiendo la posibilidad de que hubiera una transferencia no registrada a terceros", publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial y diario a sortearse (art. 22 de la Ley 6394) para que todo el que se considere propietario o con derechos sobre el referido inmueble, comparezca a estar a derecho (y actuar según art. 508 del CPCC y bajo apercibimiento del 507 y 509 del CPCC) en el término de 20 días desde la última publicación de edictos. Ofíciase al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de litis quedando desde ese momento indisponible e inembargable el bien inmueble de que se trata. A los fines de cumplimentar con la consignación reglada por el art. 20 de la Ley N° 6394, hágase saber a la parte expropiante que se procedió a la apertura de la Cuenta Judicial para estos autos y a la orden de este Tribunal en donde se deberá consignar el monto correspondiente. A la toma de posesión requerida, previamente cumplimente con lo dispuesto por el art. 20 de la Ley Provincial 6394 (consignación) y se proveerá conforme a derecho. Notifíquese.-" Fdo.: ZELLER de KONICOFF, Ana Rosa (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); BORRINI, Marco Esteban (PROSECRETARIO/A LETRADO/A).-

5 días - N° 196931 - s/c - 07/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Quinta Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Mónica Susana Parrello, en los autos caratulados: "RENIJES, Demetrio y otro - SOLICITA HOMOLOGACION" (EXP. 2765452)", de conformidad al proveído de fecha 20 de Febrero de 2019, cita a la Sra. SILVIA TRINIDAD FARIAS a comparecer a la audiencia fijada para el día 28 de Mayo del año 2.019 a las 10:45 horas (art. 73 Ley 10.305), con quince minutos de tolerancia horaria, debien-

do comparecer personalmente y con abogado patrocinante, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo.: Mónica Susana Parrello - JUEZ - Luis Mariano Capell - PRO SECRETARIO LETRADO.- Of. 25/02/2019.- Ubicación del Tribunal: Tucumán Nro. 360, Planta Baja, Centro, Córdoba.- Se hace constar que atento contar con patrocinio jurídico gratuito, el presente deberá ser publicado sin cargo.-

5 días - N° 196692 - s/c - 07/03/2019 - BOE

En autos caratulados: "BARRERA, GUSTAVO, TRISTAN - USUCAPION " Expte. 1953245, tramitado en el Juzgado Civil, Com. Conc. y Flia de Cruz del Eje- Sec 1; se cita y emplaza a Emelia Laura Leguizamon, Juana Rosa Leguizamon, Leandro Andres Balmaceda, Federico Jacinto Balmaceda, Fany Noemi Balmaceda de Vayra, Berta Balmaceda de Barrionuevo, Leonarda Balmaceda de Alba y a los herederos de Yolanda Josefa Balmaceda: Sres. Rogelio Gonzalez y Analía Viviana Gonzalez a comparecer en los presentes autos atento a la situación real del inmueble objeto de usucapion. Firmado: Viviana Mabel Perez: Secretaria Juzg. 1ra. Instancia Civil Cruz del Eje.-

10 días - N° 194923 - \$ 1752 - 21/03/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6º. Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaria N° 11 a cargo de la Dra. María Victoria Mana, en los autos caratulados: "LEDESMA, MARIELA ANALIA Y OTRO C/ SUCESORES DE BOEHLER, MELITON JUAN (SUC. INDIVISA) y otros – ordinario-demanda de Escrituración" (Expte. N° 7142565). Cítese y emplácese a los SUCESORES de MELITON JUAN BOEHLER, a los SUCESORES de ANTONIO BOEHLER y al Sr. Jorge Walter BOEHLER, DNI 11.864.655, a los fines de que en el plazo de veinte días, apartir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Of.20/12/2018. Fdo. Dra. Carla V. Mana -secretaria-

5 días - N° 195163 - \$ 917 - 08/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 22º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "INGENIERO CIVIL ROBERTO D ORESTI S.R.L. EMPRESA CONSTRUCTORA C/ SUCESORES DE RODA DE LUDUEÑA BERNARDA, - ABREVIADO - COBRO DE PESOS-EXP N° 7243751", se han dictado las siguientes resoluciones: CORDOBA, 21/09/2018. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio constituido. Admítase. Dése a la presente el trámite de juicio abreviado

(art. 418 del C.P.C.). Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de seis (6) días comparezca a estar a derecho y constituye domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por los arts. 507 y 509 del C.P.C.. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. FDO: RODRIGUEZ JUAREZ, MANUEL ESTEBAN; JUEZ (PAT)- ROCA, MONICA; PROSECRETARIA LETRADA.- CORDOBA, 22/11/2018. Atento a lo solicitado y constancias de autos y lo dispuesto por el art. 165 del C.P.C., cítese y emplácese a los Sucesores de Bernarda Roda de Ludueña ó Bernarda Roda por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los términos del proveído de fecha 21/09/18 (fs.24 -transcribbase). FDO: ASRIN, PATRICIA VERONICA; JUEZ- ISAIA, SILVIA CRISTINA; SECRETARIA.-

5 días - N° 195930 - \$ 2958,80 - 07/03/2019 - BOE

VILLA MARÍA, 7/02/2019. El juez de primera Inst. y 4ª Nominac. Civ. Com. y de Flías. decreta: "Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art.152 CPCC: Cítese y emplácese a la demandada ALICIA LOURDES MENDEZ, para que en el plazo de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación en los presentes obrados, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos de conformidad a lo prescripto por los arts.152 y 165 CPCC. NOTIFÍQUESE" Fdo: Sebastián Monjo - juez - Pablo Menna - Secretario.

5 días - N° 195320 - \$ 671 - 06/03/2019 - BOE

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Unica Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fami., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Dra. Karina Giordanino, en autos Caratulados: "Castillo, Luis Javier - Beneficio de Litigar sin Gastos" Expte. N° 7429835 cita y emplaza a los sucesores de Miguel Buffa a los fines de la fiscalización de la prueba. LABOULAYE, 28/12/2018.- Fdo. Dr. Jorge David Torres Juez - Dra. Fernandez, María Tatiana Prosecretaria Letrado

5 días - N° 196623 - \$ 476,25 - 08/03/2019 - BOE

El Sr. Juez del Juzg. C. C. C. y Flía. de 1ra. instancia y 1ra. Nom. de Jesús María, Sec. a cargo del Dr. Miguel A. Pedano, en los autos caratulados "CASTELLANO O CASTELLANOS, Pedro Anto-

nio o Pedro- Declaratoria de Herederos" Expte N° 7507835, cita y emplaza a los Sres. ADELA NICANORA MONTENEGRO, JULIO ALBERTO CASTELLANO, BLANCA ZOE DEL VALLE CASTELLANOS, RAMONA CATALINA DEL CORAZON DE JESÚS CASTELLANOS, JESÚS ESTEBAN CASTELLANOS, o sus herederos, para que en el término de 20 días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 11/02/ 2019. Fdo. Dra. María E. Rivero, Prosecretario; Dr. José Antonio Sartori, Juez

5 días - N° 196132 - \$ 992,85 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 1ra Nom. C.C.C. y Flía de Cosquin- Sec. Fiscal en estos AUTOS: "MUNICIPALIDAD DE CAPILLA DEL MONTE c/ FONTANA VICENTE-Ejecutivo Fiscal- 253751; c/ HEREDEROS DE ACUÑA DE DALMASTRO MARINA- Ejecutivo Fiscal-122711; c/ DE MARE CARMINE Y OTRO- Ejecutivo Fiscal -107442.- c/ RUMI JUAN HECTOR Y OTRO -Ejecutivo Fiscal- 116230; c/ CHIAZZO Y OTRA JOSE- Ejecutivo Fiscal- 319962; c/ QUIROGA BERTA ANICETA Y OTRO- Ejecutivo Fsal- 100261. Cita y emplaza a los demandado a los Señores FONTANA VICENTE y sus eventuales Herederos , titular del Lote 4,Mza 9, Nom: 2301060504031013, Matrícula 1175485, HEREDEROS DE ACUÑA DE DALMASTRO MARINA y sus eventuales Herederos, titular del , Lote 15 Mza 15, Nom. 2301060403050015, Matrícula 920001; DE MARE CARMINE y sus eventuales Herederos, titular del Lote 30, Mza 138 Nom. 2301060501015025, Mat. 913276 ; RUMI JUAN HECTOR y sus eventuales Herederos , titular del Lote 17, Mza 150, Nom. 2301060501024017, Matrícula 1178672, CHIAZZO JOSE- POLLAK DE CHIAZZO MARGARITA y sus eventuales Herederos, titular del Lote 8, Mza 53, Nom. 2301060403097018, Matrícula 963596 y QUIROGA ANICETA y sus eventuales herederos, titular del lote 6-Mza6, Nom 2301060404021006, Matrícula 978588. Todos de Capilla del Monte, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento y Cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en al art. 6 de la Ley 9024, bajo apercibimiento de ley.- Fdo: Dra Coste de Herrero C. Juez.- Dra. Nilda M. Gonzalez. Secretaria.-

5 días - N° 196193 - \$ 3141,25 - 11/03/2019 - BOE

La Sra.Jueza de 1º Inst.y 44a Nom.en lo Civ.y Com.,cita y emplaza a los herederos de la Sra.

Delia Camacho, en los autos "CORDOBA BURSATIL S.A. c/ GIACOMETTI, Luis y Otro- ORDINARIO-COBRO DE PESOS"Expte 3947074 a fin que en el término de veinte(20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.Córdoba,01/03/2017.Fdo:Dra.Alicia Mira- Juez- Dra. María Ines Lopez Peña de Roldan- Secretaria

5 días - N° 196399 - \$ 568,50 - 07/03/2019 - BOE

El Juez Civ. y Com. de I Inst. y 27ª Nom. Cba, en autos caratulados "BARROS, Luis Armando- Usucapión- Expte. 4146652", cita y emplaza a los Sucesores de Julio Astrada, DNI 3075568, para que en el término 20 días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Francisco M. Flores, Juez- Dra. M. Consuelo Agrelo de Martinez, Sec. Cba, 20/02/2019.

5 días - N° 196440 - \$ 425 - 11/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba en autos: "FERNANDEZ PAOLA VANESA C/ SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Y OTROS - ORDINARIO - D. Y P. - EXPTE. 5515031" cita y emplaza al Sr. Vicente Alberto Vaira, DNI 8.410.857, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba que haya de valerse, sin perjuicio de lo dispuesto en los arts 241 y 218 de la ley 8465 y bajo apercibimiento de los arts 507 y 509 del CPC. Fdo: Olariaga de Masuelli, Juez. Córdoba, 21/03/2018.

5 días - N° 196454 - \$ 849,35 - 07/03/2019 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. en lo Civ. y Com. De 50° nom. De Córdoba cita y emplaza a los herederos de CARNERO MARÍA OLGA DNI 11.101.495, en autos caratulados, "CARNERO, LUIS GENEROSO Y OTROS C/ CARNERO, MARIA OLGA - ORDINARIO - ESCRITURACION" - (Expte. 6013159), a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Rubiolo, Fernando Eduardo. Juez. Trogrlich, Marta Inés. Prosecretaria. Cba.18/12/2018

5 días - N° 196718 - \$ 666,90 - 08/03/2019 - BOE

El Juez Civ. y Com. de 1º Inst. y 31ª Nom. Cba, en autos caratulados "Cerutti, Pablo Daniel c/ Chavez, Ademar Oclide- Expte. 6511323", cita y emplaza al demandado a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días, bajo apercibimiento de rebeldía y lo cita de remate para que en el término de 3 días subsiguientes al venci-

miento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción. Cba, 22/02/19. Fdo. Dr. Aldo Novak, Juez- Dra. Gisela Cafure, Sec.

5 días - N° 196741 - \$ 513,15 - 11/03/2019 - BOE

Villa María, 18/02/2019. El juez de 1A INS.CIV. COM.FLIA.3A-S.5, en los autos "SOREIRA, MARTHA MABEL – TUTELA – CONTENCIOSO (Expte.7472749) decreta: "Atento constancias de autos (en particular las manifestaciones en relación a los familiares directos que refiere en el escrito de demanda a fs. 4/4 vta.), y en un todo conforme a lo dispuesto por los Arts. 97 (en su parte pertinente), 152, 162, 165 y ctes. del C.P.C., emplácese a los herederos del coaccionado, Sr. Juan Saturnino Ceballos, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho y a obrar en la forma que más les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial - Notifíquese" FDO. Sebastián Monjo, JUEZ – Repetto, Ramiro Gonzalo,- Secretario.

5 días - N° 196805 - \$ 1144,55 - 11/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 44ª Nom. Civ. y Com. en los autos PROTTI, GRACIELA RAQUEL DEL CARMEN-DECLARATORIA DE HEREDEROS (Exp. N° 6195665) ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 7/12/2018. .... Cítese y emplácese a los herederos de Roberto Ascoeta Cortes, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. ... Publíquense edictos citatorios en los términos del art. 165 CPCC. Fdo. Dra. Alicia del Carmen Mira, Juez; Dra. María Inés López Peña de Roldán, Secretaria"-

5 días - N° 196833 - \$ 1943,50 - 11/03/2019 - BOE

A. Gracia, 03/10/2018 el Juzg. Civil, Com. Concil. y Flia 1ª Nom. de la ciudad de A. Gracia, Pcia. de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Cattaneo en autos "PERALTA LEONARDO ADELMO Y OTRO USUCAPION- MEDIAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 1931634." cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. SANTIAGO LOZADA ECHENIQUE para que en el plazo de días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos. Firmado. Dr. Japaze Jozami Mario Augusto. Prosecretario letrado

1 día - N° 197065 - \$ 112,06 - 06/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 16º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: "IVAL S.A. c/ MAMONDEZ CARLOS MANUEL – EJECUCION PRENDARIA" (Expte. n° 6675188).

CORDOBA, 14/02/2019. Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 152 del C.P.C. para que en el plazo de 20 días desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho y constituya domicilio a los fines procesales, bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.- Fdo: María Eugenia Murillo (Juez) – Fernando Martin Cremona (Prosecretaria)

5 días - N° 196957 - \$ 1308,55 - 11/03/2019 - BOE

Bell Ville. El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. CCC. de Bell Ville, en autos: "GONZALEZ ESTELLA MARY C/ SUCESORES DE CARLOS HECTOR CANCELA- ACCION DE FILIACION- EXPTE N° 7457433" cita y emplaza a los posibles herederos del causante CARLOS HECTOR CANCELA-DNI 10.838.445- para que dentro del plazo de veinte (20) días, a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en forma que le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dr. Sanchez, Sergio Enrique - Juez- Dra. Baeza, Mara Cristina - Secretaria nº Dos.-

1 día - N° 197047 - \$ 135,02 - 06/03/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALQUINTA JUANA EMILIA S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7265549, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja NOTIFICA a: BALQUINTA JUANA EMILIA, la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de diciembre de 2018. Téngase por adjunta la documental mencionada.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese"- Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.-

1 día - N° 195511 - \$ 278,11 - 06/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Cór-

doba, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ERNESTO CESAR S/ Ejecutivo fiscal (Expediente electrónico) - Expediente electrónico N° 7299113. CITA y EMPLAZA a SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ERNESTO CESAR, SUCESION INDIVISA DE VAZQUEZ ERNESTO CESAR, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 196186 - \$ 1431,55 - 06/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LUCAS MACARIO BORDIN Y SANTIAGO SABBIONE S.H Y OTROS- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5927819) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LUCAS MACARIO BORDIN Y SANTIAGO SABBIONE S.H - SABBIONE, SANTIAGO - BORDIN, LUCAS MARCARIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 196209 - \$ 1398,75 - 06/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DIANDA HERMANOS- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4164145) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada DIANDA HERMANOS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 196211 - \$ 1156,85 - 06/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ, Francisco Sebastian- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5982999", CITA A: JUAREZ, Francisco Sebastian, D.N.I. N° 11189606, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196345 - \$ 1378,25 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCAMPO GARI, Juan Manuel- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5964918", CITA A: OCAMPO GARI, Juan Manuel, D.N.I. N° 23197793, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196346 - \$ 1365,95 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUEVEDO, Julio Hector- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5964875", CITA A: QUEVEDO, Julio Hector, D.N.I. N° 20656706, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de

2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196347 - \$ 1353,65 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARRIZO, Dante F- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5965365", CITA A: CARRIZO, Dante F, D.N.I. N° 16291916, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196348 - \$ 1333,15 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ COHEN, Diego Gabriel- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5909415", CITA A: COHEN, Diego Gabriel, D.N.I. N° 30660129, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196349 - \$ 1349,55 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TABORDA, Jonathan- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5908706", CITA A: TABORDA, Jonathan, D.N.I. N° 35530655, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196350 - \$ 1337,25 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALVAN, Victor Hugo- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5908194", CITA A: GALVAN, Victor Hugo, D.N.I. N° 16683312, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196351 - \$ 1345,45 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PELUDERO, Claudio Fabian- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5908144", CITA A: PELUDERO, Claudio Fabian, D.N.I. N° 27672772, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196352 - \$ 1374,15 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MACIAS FLORES, Cristian Antonio- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5908058", CITA A: MACIAS FLORES, Cristian Antonio, D.N.I. N° 93014183, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196353 - \$ 1394,65 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LUGONES, Franco Ariel- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5908082", CITA A: LUGONES, Franco Ariel, D.N.I. N° 37618483, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196354 - \$ 1353,65 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ZAMORA, Carlos Alberto- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5875720", CITA A: ZAMORA, Carlos Alberto, D.N.I. N° 13373710, de conformidad con lo dispuesto por la

ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196355 - \$ 1357,75 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGARRA, Rodolfo Tomas- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5834736", CITA A: SEGARRA, Rodolfo Tomas, D.N.I. N° 7990755, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196356 - \$ 1355,70 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ, Ceferino Fabian- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5783319", CITA A: RODRIGUEZ, Ceferino Fabian, D.N.I. N° 24367441, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196357 - \$ 1374,15 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DESTRI BATS, Nelson Matias- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5782863", CITA A: DESTRI BATS, Nelson Matias, D.N.I. N° 29255774, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196358 - \$ 1370,05 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA, Manuel Santiago- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5705187", CITA A: PEREYRA, Manuel Santiago, D.N.I. N° 16743510, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196359 - \$ 1365,95 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGARAÑAZ, Jose Daniel- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5705883", CITA A: ARGARAÑAZ, Jose Daniel, D.N.I. N° 30126217, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que



hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196360 - \$ 1357,75 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARGUELLO, Diego Marcelo- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5705896", CITA A: ARGUELLO, Diego Marcelo, D.N.I. N° 28850843, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196361 - \$ 1361,85 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FOSTIKOFF, Cristian Sergio- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5706881", CITA A: FOSTIKOFF, Cristian Sergio, D.N.I. N° 22774210, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196362 - \$ 1374,15 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUNCOS CARLOS ALFREDO"- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5646048"; CITA A: JUNCOS CARLOS ALFRE-

DO", D.N.I. N° 14290904, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196363 - \$ 1357,75 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BENAVIDES, Eduardo Santiago- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5646096", CITA A: BENAVIDES, Eduardo Santiago, D.N.I. N° 20783570, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196368 - \$ 1378,25 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ YAÑEY, MARIA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4901686) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. YAÑEY, MARIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197192 - \$ 1156,85 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OCAMPO GARI, Juan Manuel- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5646138", CITA A: OCAMPO GARI, Juan Manuel, D.N.I. N° 23197793, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196369 - \$ 1365,95 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MENA, Aldo Ruben- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5646464", CITA A: MENA, Aldo Ruben, D.N.I. N° 13296353, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196373 - \$ 1333,15 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ IRUSTA, Roxana Felisa- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5646502", CITA A: IRUSTA, Roxana Felisa, D.N.I. N° 26103559, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA

JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 196374 - \$ 1353,65 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ, Alejandro Miguel- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°5704981", CITA A: DIAZ, Alejandro Miguel, D.N.I. N° 24368186, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 196375 - \$ 1357,75 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FARIAS VIVIANA- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6570355", CITA A: FARIAS VIVIANA, D.N.I. N° 20345356, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 196377 - \$ 1324,95 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ CORTEZ RODRIGO JAVIER- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6570357", CITA A: PEREZ CORTEZ RODRIGO JAVIER, D.N.I. N° 23287530, de con-

formidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 196378 - \$ 1378,25 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CACERES RAUL OMAR- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6170652", CITA A: CACERES RAUL OMAR, D.N.I. N° 13681346, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 196379 - \$ 1337,25 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BERZERO, NORMA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5927861) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BERZERO, NORMA BEATRIZ para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197076 - \$ 1195,80 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ CORTEZ RODRIGO JAVIER- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6176004", CITA A: PEREZ CORTEZ RODRIGO JAVIER, D.N.I. N° 23287530, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 196381 - \$ 1378,25 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORIS PABLO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6176499", CITA A: MORIS PABLO, D.N.I. N° 31356759, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial

5 días - Nº 196382 - \$ 1310,60 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AMUCHASTEGUI CLAUDIO ADRIAN- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6176535", CITA A: AMUCHASTEGUI CLAUDIO ADRIAN, D.N.I. N° 22567842, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196385 - \$ 1378,25 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARDACI CRISTIAN JAVIER- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6190627", CITA A: CARDACI CRISTIAN JAVIER, D.N.I. N° 24885765, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196386 - \$ 1361,85 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLMOS ROQUE ALEJANDRO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6191668", CITA A: OLMOS ROQUE ALEJANDRO, D.N.I. N° 23461974, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196387 - \$ 1361,85 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA MARIANO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6202975", CITA A: HERRERA MARIANO, D.N.I. N° 32124864, de

conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196388 - \$ 1329,05 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FERRANDO LAURA PATRICIA- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6202983", CITA A: FERRANDO LAURA PATRICIA, D.N.I. N° 27546649, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196391 - \$ 1361,85 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GREPPI GERMAN DARIO- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6202991", CITA A: GREPPI GERMAN DARIO, D.N.I. N° 25363126, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196392 - \$ 1345,45 - 12/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA,

Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NIEVA, PATRICIA IRENE - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6027501. CITA a NIEVA, PATRICIA IRENE, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 196882 - \$ 1148,65 - 11/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREYRA CLAUDIO DAVID- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6204214", CITA A: PEREYRA CLAUDIO DAVID, D.N.I. N° 31220645, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196393 - \$ 1353,65 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GARAY JUAN OSCAR- EJECUTIVO FISCAL - EXPTE ELECTRONICO - EXPTE. N°6204216", CITA A: GARAY JUAN OSCAR, D.N.I. N° 17844201, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 1 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- ANA JULIA BENITEZ, Abogada, Procuradora Fiscal,

Matrícula N°1-35537, Decreto N°650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 196394 - \$ 1333,15 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6778615 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AIMARETTI, MARCELO FABIAN y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: RODRIGUEZ NANCY ALEJANDRA, D.N.I. 17.532.125, y a AIMARETTI MARCELO FABIAN, D.N.I. 17.157.527, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 196398 - \$ 1470,50 - 07/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6667852 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ DONAIRE, MIRTA MIRIAM - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: DONAIRE, MIRTA MIRIAM, D.N.I. 25.783.407, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 196400 - \$ 1339,30 - 07/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6673720 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CRUZ, CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE

TE ELECTRONICO", cita a: CRUZ CARLOS ALBERTO, D.N.I. 14.443.478, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 196402 - \$ 1339,30 - 07/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6648065 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZAFFI, BENJAMIN FELIPE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ZAFFI BENJAMIN FELIPE, D.N.I. 27.079.066, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 196404 - \$ 1341,35 - 08/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORREA, MARCELA FABIANA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918055) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CORREA, MARCELA FABIANA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197075 - \$ 1199,90 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841107 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CUELLO JOSE RUBEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CUELLO JOSE RUBEN, CUIT 20064607236, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 196429 - \$ 1402,85 - 07/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880903 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA VICENTE MODESTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CABRERA VICENTE MODESTO, C.U.I.T. 23063764779, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 196436 - \$ 1433,60 - 07/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7365818 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE BRODSKY GREGORIO BENITO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE BRODSKY GREGORIO BENITO, C.U.I.T. 20059082540, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días

comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 196437 - \$ 1437,70 - 07/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7791886 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CERDAN FERMIN SEBASTIÁN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE CERDAN FERMIN SEBASTIÁN, C.U.I.T. 20064942892, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 196441 - \$ 1435,65 - 07/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7791891 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALINAS PETRONA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE SALINAS PETRONA, C.U.I.T. 27073055321, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 196448 - \$ 1404,90 - 07/03/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los au-

tos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TERPIAK DORA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7781879. Se ha dictado la siguiente resolucio- n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE TERPIAK DORA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 196610 - \$ 1380,30 - 11/03/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7781881. Se ha dictado la siguiente resolucio- n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PERALTA JOSE LUIS , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 196613 - \$ 1400,80 - 11/03/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MOYA OLGA GLORIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7781882. Se ha dictado la siguiente resolucio- n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE MOYA OLGA GLORIA , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepcio-

nes y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 196617 - \$ 1396,70 - 11/03/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MARCATTINI, HILDA ROSA DE LAS MERCEDES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7162990. Se ha dictado la siguiente resolucio- n: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE IRIARTE ANGEL , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 196621 - \$ 1392,60 - 11/03/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CALDERON, SEBASTIAN CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7242686. Se ha dictado la siguiente resolucio- n: Cítese y emplácese a la parte demandada, CALDERON, SEBASTIAN CARLOS , para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 196632 - \$ 1351,60 - 11/03/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALTAMIRANO,

FERNANDO MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7264907. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, ALTAMIRANO, FERNANDO MIGUEL ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 196634 - \$ 1380,30 - 11/03/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (1) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PONCE, ANABEL ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7264922. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, PONCE, ANABEL ALEJANDRA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 196635 - \$ 1339,30 - 11/03/2019 - BOE

Secretaria De Gestion Comun de los Tribunales de Ejec. Fiscal (3) Secretaria Unica, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CARDILLO, ANGEL CLEMENTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" exp 7292320. Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, CARDILLO, ANGEL CLEMENTE, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C.

asignado al expediente (art.9 del Acuerdo Reglamentario Nº 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - Nº 196637 - \$ 1343,40 - 11/03/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL-J.1A INST.C.C.FAM.2A-. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FALCON MIGUEL ANGEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6889692, se ha dictado el sig. decreto:"Río Cuarto, 19/04/18.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a los sucesores del demandado Sr. Falcón, Miguel Ángel en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese.-" FDO. BENTANCOURT, Fernanda. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-MARCHESI, Anabella.PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 196654 - \$ 3214,25 - 07/03/2019 - BOE

RIO CUARTO. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A -. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SUNDE TOMISLAV- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6884233, se ha dictado el sig. decreto:"Río Cuarto, 18/06/2018. Atento lo peticionado y constancia de autos: cítese y emplácese a los herederos de Tomislav Sunde en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese."FDO: BUITRAGO, Santiago. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-BERGIA, Gisela Anahí. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - Nº 196660 - \$ 3318,25 - 06/03/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA CARLOS ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provin-

cia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE BERGAGNA CARLOS ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6586350, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB-Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de mayo de 2018. Téngase por adjunta la cédula diligenciada y comprobante de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 196672 - \$ 3107 - 06/03/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos:"Expte 6563987 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NEDER, ANGELA TERESA – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 02/11/2017. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la Sra. Ángela Teresa Neder, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Horacio Enrique Vanzetti e, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - Nº 196797 - \$ 1540,20 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 4º Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE BENITEZ, VICTOR RAMON - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE: 2384109"; RIO CUARTO, 7 de febrero de 2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de VÍCTOR RAMÓN BENITEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de

comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: TIBALDI de BERTEA, Sandra Eleonora: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196810 - \$ 1493,05 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TEJEDA MIRIAN GRACIELA - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE: 2384122", RIO CUARTO, 10/04/2017. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez - BERGIA, Gisela Anahí: Prosecretaria.-

5 días - N° 196811 - \$ 1450 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FORMENTO, NESTOR JOSE - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE: 2384144", RIO CUARTO, 10/04/2017. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez - BERGIA, Gisela Anahí: Prosecretaria.-

5 días - N° 196813 - \$ 1447,95 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 5° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA

DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LOPEZ, EDUARDO CECILIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 3391173", RIO CUARTO, 07/02/2018. Cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de EDUARDO CECILIO LOPEZ en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196815 - \$ 1417,20 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE TOMATIS, JUAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1344332", RIO CUARTO, 16/02/2018. Cítese y emplácese a los SUCESORES de TOMATIS, JUAN, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196819 - \$ 1222,45 - 11/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SARBORARIA DE BONANCEA, FRANCISCA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5147881) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SARBORARIA DE BONANCEA, FRANCISCA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procu-

rador.- Otro decreto: Córdoba, 14 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (artículos 85/170 C.P.C).- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 197184 - \$ 1814,90 - 12/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 3° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE HEILAND, SEBASTIAN IGNACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 3395370", RIO CUARTO, 07/09/2018. Cítese y emplácese a los SUCESORES de HEILAND, SEBASTIAN IGNACIO, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196821 - \$ 1296,25 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LESCANO, LINDOR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 465885", RIO CUARTO, 15/11/2017. Cítese y emplácese a los herederos de LINDOR LESCANO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196824 - \$ 1308,55 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE BUSTOS, ANTONIO GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 2632213", RIO CUARTO, 07/09/2018. Cítese y emplácese a los herederos de ANTONIO GREGORIO BUSTOS en los términos del

art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196828 - \$ 1361,85 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE PAGLIARONE, VICTORIANO HILDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 1455980", RIO CUARTO, 15/11/2017. Cítese y emplácese a los sucesores de VICTORIANO HILDO PAGLIARONE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196834 - \$ 1419,25 - 11/03/2019 - BOE

Sec. de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3 (Arturo M. Bas 244, Piso: PB -Sec. Guidotti, Ana Rosa), en autos "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUEDA REYNOSO, ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPTE. 6880802", CÍTESE Y EMPLACESE, al/los demandado/s para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cítese de remate al/ los demandado/s para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo opongan excepciones y ofrezcan los medios de prueba de que haya de valerle, bajo apercibimiento de ley. (Art. 526 y 548 del C.P.C.) Fdo. digitalmente por MAINE Eugenia.

5 días - N° 196913 - \$ 986,70 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en

autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ZABALDANO DE ARNAUDO, MARGARITA Y OTROS - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1889135", RIO CUARTO, 15/11/2017. Cítese y emplácese a los sucesores de MARGARITA ZABALDANO DE ARNAUDO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196837 - \$ 1394,65 - 11/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VITALE HUGO PASCUAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849465", cita a: SUCESION INDIVISA DE VITALE HUGO PASCUAL, CUIT 20107712497, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Bane gas - M.P. 1-29133 - Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 196838 - \$ 1413,10 - 11/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE DIAZ PROSPERO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7854458)" cita y emplaza a los herederos de DIAZ PROSPERO de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el

término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

5 días - N° 196842 - \$ 1437,70 - 12/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ROMERO DE DENCHUC, TERESA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 6590906", RIO CUARTO, 15/11/2017. Cítese y emplácese a los sucesores de TERESA JOSEFA ROMERO DE DENCHUC en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196846 - \$ 1382,35 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 2° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE ALBANO, CARLOS ESPIRITU - EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 1887834", RIO CUARTO, 15/11/2017. Cítese y emplácese a los sucesores de CARLOS ESPIRITU ALBANO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: BENTANCOURT, Fernanda: Jueza - MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196852 - \$ 1345,45 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE LEMME, TOMAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE: 458099", RIO CUARTO,



29/06/2018. Cítese y emplácese a los sucesores de TOMAS LEMME en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: PERALTA, José Antonio: Juez – CARON, Paola Noelia: Prosecretaria.-

5 días - N° 196864 - \$ 1351,60 - 11/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PONCE MARTINEZ, LUDMILA MACARENA - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6027513. CITA a PONCE MARTINEZ, LUDMILA MACARENA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 196868 - \$ 2132,20 - 11/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1° Inst. y 1° Nom. de Río Cuarto, Oficina Única Fiscal, en autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE SARATE, VICENTE – EJECUTIVO FISCAL - EXPTE: 584384", RIO CUARTO, 10/09/2018. Cítese y emplácese a los sucesores de SARATE VICENTE en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. FDO: PERALTA, José Antonio: Jueza – MARCHESI, Anabella: Prosecretaria.-

5 días - N° 196870 - \$ 1310,60 - 11/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA,

Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FELIZIA, Walter Ariel - Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6027521. CITA a FELIZIA, Walter Ariel, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 196873 - \$ 1146,60 - 11/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LOZA QUEVEDO, David Alejandro - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5660785. (Parte demandada: LOZA QUEVEDO, David Alejandro). Se ha dictado la siguiente resolución Córdoba, 16 de marzo de 2017. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 196892 - \$ 1310,60 - 11/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTÍN LUIS ENRIQUE - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6053962. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE MARTIN LUIS ENRIQUE). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 03 de diciembre de 2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s

haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 03/12/2018. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria.-

5 días - N° 196896 - \$ 1544,30 - 11/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARGANARAZ ALCORTA ROBERTO MARCELO Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - N° 6053974. (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE ARGANARAZ ALCORTA ROBERTO MARCELO - TOLEDO DE ARGANARAZ MARÍA TERESA). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de septiembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04 de septiembre de 2017.- Fdo. ROTEDA Lorena – Prosecretaria.-

5 días - N° 196903 - \$ 1698,05 - 11/03/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Tomás Pedro Chialvo, en autos: "Expte 3367738 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ STATUES S.A. – Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 21/02/2019. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a la sociedad STATUES S.A., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Tomás Pedro Chialvo, Juez. Dra. Andrea Mariel Fasano, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 196915 - \$ 1493,05 - 12/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba,

ba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PUCHETA, HIGINIO- Pres. Múltiple Fiscal - Expte: 6050244. CITA a PUCHETA, HIGINIO, en los términos del art. 4º ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - Nº 196881 - \$ 1124,05 - 11/03/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE PINO REMIGIO GASPAR que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PINO, REMIGIO GASPAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 7372163;" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada"-

1 día - Nº 196919 - \$ 260,89 - 06/03/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL Nº 1, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALEJANDRO ARIEL CURBELO – PRES. MÚLTIPLE FISCAL" Expte. 5662454 (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE ALEJANDRO ARIEL CURBELO) "Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 10/04/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al

progreso de la acción. Oficina: 10/04/2018. Fdo. FERREYRA DILLON Felipe.- Prosecretario.-

5 días - Nº 196968 - \$ 1519,70 - 11/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas Nº 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LORENZO JUAN S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico Nº 7238376" CITA y EMPLAZA a LORENZO JUAN, en los términos del art. 4º ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - Nº 196922 - \$ 1169,15 - 11/03/2019 - BOE

Se hace saber a SUCESION INDIVISA DE MARTIN NORMA DEL CARMEN Y SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ LUIS que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTIN DE SANCHEZ, NORMA DEL CARMEN Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 7372162;" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada"-

1 día - Nº 196923 - \$ 286,31 - 06/03/2019 - BOE

Se hace saber a FALCO JOSE MARIA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FALCO, JOSE MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 7549963;" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente reso-

lución: Córdoba, 21 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada"-

1 día - Nº 196937 - \$ 241,21 - 06/03/2019 - BOE

Se hace saber a PUCHETA FELISA ROSA que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PUCHETA, FELISA ROSA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - Expte. Nº 7242950;" que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal Nº 3, de la ciudad de Córdoba, a cargo de la Dra. Verónica Pérez, domicilio Tribunal Arturo M. Bas Nº 244, P.B., Cba., se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 21 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por: Dra. Viglianco Verónica Andrea – Prosecretaria letrada"-

1 día - Nº 196938 - \$ 243,67 - 06/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORTIZ JOSE MARTIN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800947)" cita y emplaza a los herederos de ORTIZ JOSE MARTIN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. Nº 300/09

4 días - Nº 196969 - \$ 1164,92 - 12/03/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la Ciudad de Córdoba,

ba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BULACIO ANGEL GERMAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE. ELECTRONICO (Expte. 7800951)" cita y emplaza a los herederos de BULACIO ANGEL GERMAN de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Ma. Florencia Roqué Flores- Procuradora Fiscal. Dec. P.E.P. N° 300/09

6 días - N° 196971 - \$ 1759,68 - 13/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SEGURA JORGE ALBERTO S/ Ejecutivo fiscal - Expediente electrónico N° 7238351", CITA y EMPLAZA a SEGURA JORGE ALBERTO, DNI 7.693.495, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Delgado, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 197001 - \$ 1234,75 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LEONANGILI, HEBE GISELA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918140) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. LEONANGILI, HEBE GISELA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197071 - \$ 1199,90 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ IVANCICH, PAOLA GABRIELA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918125) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. IVANCICH, PAOLA GABRIELA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197072 - \$ 1204 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FUENTES, EMILIANO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918089) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FUENTES, EMILIANO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197073 - \$ 1175,30 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ DE PAOLI, FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5925875) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. DE PAOLI, FABIAN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n

excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197074 - \$ 1171,20 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BENAVIDEZ, MIRIAM CAROLINA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5918007) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BENAVIDEZ, MIRIAM CAROLINA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197077 - \$ 1212,20 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AMADO, CARLOS CESAR- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5917989) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AMADO, CARLOS CESAR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197078 - \$ 1183,50 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SERVICIOS COSTA AZUL S.A.- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5879441) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SERVICIOS COSTA AZUL S.A. para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término

de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197079 - \$ 1216,30 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MOLINA, ISIDORO– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5760142) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MOLINA, ISIDORO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197080 - \$ 1167,10 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BAEZ, FLORENTINO OSVALDO– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5759621) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BAEZ, FLORENTINO OSVALDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197081 - \$ 1204 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CAMARA, SANTIAGO EZEQUIEL– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5759617) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CAMARA, SANTIAGO EZEQUIEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo aper-

cibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197082 - \$ 1208,10 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PAEZ, RAMON NICOLAS– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5665683) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PAEZ, RAMON NICOLAS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197083 - \$ 1183,50 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MENY, RAUL REINALDO– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5665679) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. MENY, RAUL REINALDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197084 - \$ 1183,50 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARABAJAL, ERNESTO FABIAN– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5665664) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CARABAJAL, ERNESTO FABIAN para

que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197086 - \$ 1208,10 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHIERA, ANA CELIA– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5665651) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CHIERA, ANA CELIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197087 - \$ 1183,50 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AMAYA, JIMENA ALEJANDRA– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5665634) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AMAYA, JIMENA ALEJANDRA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197088 - \$ 1199,90 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LENCINA, EVE– Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5523557) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita

y emplaza a la parte demandada Sr/es. LENCI-NA, EVE para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197089 - \$ 1154,80 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZAINE, RUBÉN GUSTAVO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5523553) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ZAINE, RUBÉN GUSTAVO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197090 - \$ 1187,60 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FISOGNI, MATÍAS ABEL- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5524093) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. FISOGNI, MATÍAS ABEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197092 - \$ 1187,60 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHANAMPE, JULIO CÉSAR- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5524080) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB),

de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CHANAMPE, JULIO CÉSAR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197093 - \$ 1191,70 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, OMAR DARIO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5424860) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE QUIROGA, OMAR DARIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197095 - \$ 1269,60 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BELTRAN, MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5432611) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BELTRAN, MANUEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197096 - \$ 1167,10 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUAREZ, ROQUE MANUEL- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5432607) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común

para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUAREZ, ROQUE MANUEL para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - N° 197097 - \$ 1195,80 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ NECTOU, MARIA RAQUEL Y OTRO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5425923) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. NECTOU, MARIA RAQUEL - NECTOU, RODOLFO AGUSTIN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Córdoba, 18 de septiembre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito. (Artículos 85/170 C.P .C).- Fdo digitalmente: GIL Gregorio Vicente

5 días - N° 197098 - \$ 1706,25 - 12/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, PB, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ HERNANDEZ, OSVALDO- EJECUTIVO FISCAL" (Expte 6811218). Se notifica al Sr. HERNANDEZ, OSVALDO que se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/12/2018. Apruébese, en cuanto por derecho corresponde la liquidación presentada." FDO: GRANADE Maria Enriqueta. Liquidación N°: 501570672017. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306.

1 día - N° 197115 - \$ 144,45 - 06/03/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría Única

de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ OYOLA, JULIO JORGE Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 6811221- Notifica a OYOLA, JULIO JORGE y STRAPPAZON, CLAUDIA MILENA que se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 21 de diciembre de 2018. Agréguese edictos. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC)." FDO: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretaria Letrada). Monto de la liquidación: \$48.978,14. Liquidación Nº: 501578062017. Procuradora Fiscal Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

1 día - Nº 197117 - \$ 214,56 - 06/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BONAVENTURA NORMA ROSALIA Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 6811236- Notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE BONAVENTURA NORMA ROSALIA y a SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ HUMBERTO RAMON que se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 26/12/2018. Por cumplimentado el proveído que antecede. Por adjuntado edicto publicado. Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC)." FDO: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretaria Letrada). Monto de la liquidación: \$ 73.663,09. Liquidación Nº: 501605202017. Procuradora Fiscal Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

1 día - Nº 197118 - \$ 263,35 - 06/03/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ CEBALLOS, RAMONA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 6811245- Notifica a CEBALLOS, RAMONA BEATRIZ que se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 21/12/2018. Apruébese, en cuanto por derecho corresponde de la liquidación presentada." FDO: GRANADE Maria Enriqueta (Prosecretaria Letrada). Liquidación Nº: 501620382017. Procuradora Fiscal Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

1 día - Nº 197121 - \$ 153,88 - 06/03/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia

de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ EUSTACIO ESTEBAN - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6801915, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244-PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 197166 - \$ 2700,75 - 08/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGÜERO, MAURICIO FRANCISCO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5434806) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AGÜERO, MAURICIO FRANCISCO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197170 - \$ 1212,20 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ARDEN-TE, ANTONIO Y JUAN STIRPARO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5377135) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ARDEN-TE, ANTONIO Y JUAN STIRPARO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procu-

rador.- Otro decreto: Córdoba, 13 de marzo de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Fdo. digitalmente: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra

5 días - Nº 197175 - \$ 1644,75 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRIZUELA CABRAL, CLARA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5377183) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. BRIZUELA CABRAL, CLARA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197171 - \$ 1201,95 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ POULAIN, LUCIANO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5377162) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. POULAIN, LUCIANO ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197174 - \$ 1204 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ VICOR-COOPERATIVA DE CONSTRUCCIONES LIMITADA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5377133) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. VICOR-COOPERATIVA DE CONSTRUCCIONES LIMITADA para que en el término de veinte (20)

días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197176 - \$ 1286 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CAPELLA, NATALIA BEATRIZ- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5327773) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CAPELLA, NATALIA BEATRIZ para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197177 - \$ 1204 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA, MARÍA DEL CARMEN- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5327749) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ARAYA, MARÍA DEL CARMEN para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Córdoba, uno (01) de Abril de 2014. Téngase presente lo manifestado con respecto a la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena

5 días - Nº 197178 - \$ 1655 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ EDMIRA, HECTOR OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5218322) que

se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. EDMIRA, HECTOR OMAR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197179 - \$ 1183,50 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, FELIX PAULINO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5195747) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, FELIX PAULINO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197180 - \$ 1302,40 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE TOLEDO DE TOLEDO, ANTONIA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5195705) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE TOLEDO DE TOLEDO, ANTONIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-Otro decreto: Córdoba, 19 de diciembre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pa-

siva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C).- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - Nº 197181 - \$ 1765,70 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEREZ, ZULEMA ROSA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5144420) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PEREZ, ZULEMA ROSA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197182 - \$ 1179,40 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROMERO, ZACARIAS- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5144395) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ROMERO, ZACARIAS para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197185 - \$ 1171,20 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GRIBAUDO, RUBEN OMAR- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5146555) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GRIBAUDO, RUBEN OMAR para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3)

días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Córdoba, 04 de diciembre de 2017. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Rectifíquese carátula.- Texto Firmado digitalmente por:

GRANADE María Enriqueta

5 días - Nº 197186 - \$ 1589,40 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SACAVINO, JUAN FLORIANO- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5146636) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE SACAVINO, JUAN FLORIANO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197187 - \$ 1286 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ROLLAN RO SA- Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5034387) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ROLLAN RO SA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197188 - \$ 1154,80 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HEREDIA, JUAN CARLOS Y OTRA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5034335) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244

- PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. HEREDIA, JUAN CARLOS - BEAK SUNG, HAER para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2009.- Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Fdo: Petri Paulina Erica, Prosecretario Letrado

5 días - Nº 197189 - \$ 1575,05 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GUEMES, GUMERSINDO BONIFACIO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4901639) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GUEMES, GUMERSINDO BONIFACIO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Córdoba, 30 de diciembre de 2013. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por:

FERNÁNDEZ Elsa Alejandra

5 días - Nº 197194 - \$ 1663,20 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE GALLARDO, PROSPERO Y OTRO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4901631) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE GALLARDO, PROSPERO - ORTEGA MARIA EMILIA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo

de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-Córdoba, 23 de noviembre de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A mérito de la extensión de título acompañada y siendo una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9201 ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Texto Firmado digitalmente por:FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - Nº 197195 - \$ 2249,50 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE ARDENTE, ANTONIO Y JUAN STIRPERO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4810527) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE ARDENTE, ANTONIO Y JUAN STIRPERO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-Córdoba, 13 de marzo de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por: FERNÁNDEZ Elsa Alejandra

5 días - Nº 197196 - \$ 1642,70 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ARENA, JUAN CARLOS Y OTROS - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4810401) que se tramitan en la Secretaria de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ARENA, JUAN CARLOS - ARENA MARÍA DEL CARMEN - ARENA, FRANCISCO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.:



Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-Otro decreto: Córdoba, seis (6) de diciembre de 2013. Téngase presente lo manifestado con respecto a la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por: TORTONE Evangelina Lorena.- Otro decreto: Córdoba, 06 de mayo de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C) Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - Nº 197198 - \$ 2132,65 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ AGUILERA, ROSA ELVIRA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4812098) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. AGUILERA, ROSA ELVIRA para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-Otro decreto: Córdoba, treinta (30) de mayo de 2016. Atento las constancias acompañadas en autos, de las que surge que el/a Sr/a. Aguilera, Rosa Elvira se encuentra fallecido/a; resuelvo: Declarar la nulidad de todo lo actuado respecto al/a mismo/a en los presentes desde la citación inicial. Suspéndase el trámite del presente juicio (art. 97 del CPCC). Cítese a los herederos y/o sucesores del demandado, a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: VIÑAS Julio Jose - GIL Gregorio Vicente

5 días - Nº 197199 - \$ 2493,45 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOCIEDAD ANONIMA "OSINALDE E IZAGUIRRE" COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4812037) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SOCIEDAD ANONIMA "OSINALDE E IZAGUIRRE" COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-Otro decreto: Córdoba, 04 de Diciembre de 2012. Téngase presente lo manifestado respecto a la legitimación pasiva. Recaratúlese.- Fdo: Fernandez De Imas, Elsa Alejandra, Prosecretario Letrado

5 días - Nº 197202 - \$ 1802,60 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PEVERARO, TOMAS IRINEO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4609496) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. PEVERARO, TOMAS IRINEO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-Córdoba, treinta (30) de junio de 2016. Atento lo manifestado y las constancias acompañadas en autos de la Secretaría Electoral, de las que surge que el/a Sr/a. TOMAS IRINEO PEVERARO se encuentra fallecido; resuelvo: Declarar la nulidad de todo lo actuado respecto al mismo en los presentes desde la citación inicial. Suspéndase el trámite del presente. Cítese a los herederos y/o sucesores del demandado, Sr. TOMAS IRINEO PEVERARO a cuyo fin, publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días. Texto Firmado digitalmente por: VIÑAS Julio Jose TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - Nº 197204 - \$ 2538,55 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GUDIÑO, CLAUDIO RAMÓN – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4576602) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. GUDIÑO, CLAUDIO RAMÓN para que

en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-Otro decreto: Córdoba, 18 de junio de 2014.- Incorpórese el presente para agregar.- Incorpórese el exhorto diligenciado.- ATENTO surgir de las constancias de autos que el presente proceso de ejecución fiscal se desarrolla en contra de una persona fallecida con anterioridad a la fecha de promoción de la demanda, corresponde declarar de oficio de la nulidad de todo lo actuado. Sobre el particular el Excmo. Tribunal Superior de Justicia de la Provincia ha sostenido que en los casos en que se iniciara y sustanciara un proceso contra una persona muerta -verificándose la ausencia de un elemento esencial del acto- no existe posibilidad alguna de confirmación o subsanabilidad expresa ni presunta. Es que la iniciación y sustanciación de un proceso contra una persona fallecida concierne directamente a uno de los presupuestos indispensables para que se constituya válidamente la relación jurídico-procesal (sujeto de derecho), afectando indefectible e insubsanablemente la validez del proceso (Cfr. Semanario Jurídico, Tomo 91-2005-A). Se trata, entonces, de una nulidad absoluta (artículo 1047, concordantes y correlativos del Código Civil), ya que ante la falta de un sujeto procesal no es posible constituir válida y regularmente la relación procesal. Adviértase, que se trata de un requisito que por su importancia es de orden público y debe ser aún de oficio en cualquier estado y grado del proceso (Cfr. Excmo. Cámara en lo Civil y Comercial y Contencioso Administrativo de San Francisco, Auto Nº 64, de fecha 31 de julio de 2007, en autos: "Municipalidad de San Francisco c/ Traiano Filippetti-Demanda Ejecutiva"). En el caso de autos, agregó, que los períodos fiscales reclamados se generaron con posterioridad al fallecimiento de la parte demandada, por lo que tampoco es posible se constituya válidamente la relación jurídico tributaria (sujeto pasivo). Insisto, el defecto que se ha incurrido implica un vicio trascendente y absoluto que resulta insanable, lo que justifica la declaración de nulidad de lo actuado en el proceso (artículos 76 y 77 del Código Procesal Civil y Comercial). Lo expuesto, en modo alguno, importa desconocer la facultad de la ejecutante de adecuar el título ejecutivo presentado en ejecución a los fines de proseguir el trámite en contra del/los obligado/s al pago del tributo reclamado. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra -

Otro decreto: Córdoba, 18 de septiembre de 2014. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva.- Texto Firmado digitalmente por: RIVA Blanca Alejandra

5 días - Nº 197205 - \$ 6456,10 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CEBALLOS, JOSÉ ALBERTO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4381125) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CEBALLOS, JOSÉ ALBERTO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Córdoba, 27 de abril de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Notifíquese con copia del escrito (artículos 85/170 C.P.C). Fdo. digitalmente: Blanca A RIVA

5 días - Nº 197207 - \$ 1618,10 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ RIVAROLA, FELIPE EDMUNDO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4164674) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. RIVAROLA, FELIPE EDMUNDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-

5 días - Nº 197212 - \$ 1177,35 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, JOSÉ MARÍA DE LAS MERCEDES – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4422789) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de

conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE CARRANZA, JOSÉ MARÍA DE LAS MERCEDES para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Córdoba, cuatro (4) de mayo de 2010. Por aclarada la demanda.- Fdo: Todjababian, Sandra Ruth, Secretaria.- Córdoba, trece (13) de marzo de 2013. Por desistida en contra del demandado originario. Por ampliada la demanda en contra de los nombrados conforme extensión de título.- Fdo.: Riva Blanca Alejandra- Prosecretaria Letrada

5 días - Nº 197209 - \$ 2040,40 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE PARENTI DE LOPEZ, ROSA JUSTA Y OTRO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4326837) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE PARENTI DE LOPEZ, ROSA JUSTA - PARENTI DE SALGADO, ANGELICA ELDA - SUCESIÓN INDIVISA DE PARENTI DE SORIA, CATALINA MARTA - PARENTI, JUAN CARLOS - CORTES DE PARENTI, FAUSTINA - para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.-Otro decreto: Córdoba, siete (7) de abril de 2014.- Tengase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. A lo demás, estese a la 9201.- Texto Firmado digitalmente por: GIL Gregorio Vicente

5 días - Nº 197214 - \$ 2044,50 - 12/03/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE LEGON Y FAURE, FERNANDO Y OTROS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 4175609) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformi-

dad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SUCESION INDIVISA DE LEGON Y FAURE, FERNANDO para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador.- Otro decreto: Córdoba, 18 de agosto de 2015. Téngase presente lo manifestado respecto de la legitimación pasiva. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - Nº 197217 - \$ 1652,95 - 12/03/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ALFONSO CARLOS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE GUZMAN ALFONSO CARLOS - Presentación Multiple Fiscal- Expte. Nº 6866011, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 197319 - \$ 2674,75 - 11/03/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.3A -. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUALTIERI GLADYS BEATRIZ- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6622682, se ha dictado el sig. decreto: "Río Cuarto, 28/11/2017. Agréguese. Previo a lo solicitado.- Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Gladys Beatriz Gualtieri, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término

de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.-"FDO.:ROLANDO O. GUADAGNA-JUEZ. ANA CAROLINA MARIANO-PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 197336 - \$ 3549 - 11/03/2019 - BOE

## NOTIFICACIONES

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA notifica al Sr. GUAYANES, ANACLETA CIPRIANA, que mediante Resolución N° 81.759 (Expte. N° 0021-037536/2017) del Honorable Directorios, se aprobó el proyecto y los planos de la Obra: "ELECTRIFICACIÓN DEPARTAMENTOS TULUMBA Y RIO SECO – PARAJES JUNTA DE LOS RIOS, PUESTO VIEJO (AMPLIACIÓN), LA PENCA, SANTA ISABEL Y LAS ACHIRAS"; cuyo trazado afecta el Lote con Nomenclatura Catastral N° 404082-647641 y 403366-647519 Folio 41 Año 1924, y Matricula Folio Real 846.043 y 846.047 afectados por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección General de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial N° 6648, quedando a través del presente, debidamente notificado según el Artículo 9° de la Ley Provincial N° 6648

3 días - N° 197013 - \$ 862,62 - 08/03/2019 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA notifica a al Sra. LUNA, ESTANISLAA, que mediante Resolución N° 81.759 (Expte. N° 0021-037536/2017) del Honorable Directorios, se aprobó el proyecto y los planos de la Obra: "ELECTRIFICACIÓN DEPARTAMENTOS TULUMBA Y RIO SECO – PARAJES JUNTA DE LOS RIOS, PUESTO VIEJO (AMPLIACIÓN), LA PENCA, SANTA ISABEL Y LAS ACHIRAS"; cuyo trazado afecta el Lote con Nomenclatura Catastral N° 404082-647641 y 403366-647519 Folio 41 Año 1924, y Matricula Folio Real 846.043 y 846.047 afectados por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección General de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial N° 6648, quedando a través del presente, debidamente notificado según el Artículo 9° de la Ley Provincial N° 6648.

3 días - N° 197014 - \$ 865,08 - 08/03/2019 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA notifica a los Sres. LUNA, PEDRO DANIEL, DEMETRIO LUNA Y DOMINGO LUNA,

que mediante Resolución N° 81.759 (Expte. N° 0021-037536/2017) del Honorable Directorios, se aprobó el proyecto y los planos de la Obra: "ELECTRIFICACIÓN DEPARTAMENTOS TULUMBA Y RIO SECO – PARAJES JUNTA DE LOS RIOS, PUESTO VIEJO (AMPLIACIÓN), LA PENCA, SANTA ISABEL Y LAS ACHIRAS"; cuyo trazado afecta el Lote con Nomenclatura Catastral N° 404082-647641 y 403366-647519 Folio 41 Año 1924, y Matricula Folio Real 846.043 y 846.047 afectados por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección General de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial N° 6648, quedando a través del presente, debidamente notificado según el Artículo 9° de la Ley Provincial N° 6648

3 días - N° 197018 - \$ 895,83 - 08/03/2019 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA notifica a la Sra. LUNA, ADELAIDA, que mediante Resolución N° 81.759 (Expte. N° 0021-037536/2017) del Honorable Directorios, se aprobó el proyecto y los planos de la Obra: "ELECTRIFICACIÓN DEPARTAMENTOS TULUMBA Y RIO SECO – PARAJES JUNTA DE LOS RIOS, PUESTO VIEJO (AMPLIACIÓN), LA PENCA, SANTA ISABEL Y LAS ACHIRAS"; cuyo trazado afecta el Lote con Nomenclatura Catastral N° 404082-647641 y 403366-647519 Folio 41 Año 1924, y Matricula Folio Real 846.043 y 846.047 afectados por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro General de la Provincia, Dirección General de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial N° 6648, quedando a través del presente, debidamente notificado según el Artículo 9° de la Ley Provincial N° 6648

3 días - N° 197026 - \$ 850,32 - 08/03/2019 - BOE

La EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA notifica a la Sra. LUNA DE CARRERAS, JULIANA ROSARIO O ROSARIO, que mediante Resolución N° 81.759 (Expte. N° 0021-037536/2017) del Honorable Directorios, se aprobó el proyecto y los planos de la Obra: "ELECTRIFICACIÓN DEPARTAMENTOS TULUMBA Y RIO SECO – PARAJES JUNTA DE LOS RIOS, PUESTO VIEJO (AMPLIACIÓN), LA PENCA, SANTA ISABEL Y LAS ACHIRAS"; cuyo trazado afecta el Lote con Nomenclatura Catastral N° 404082-647641 y 403366-647519 Folio 41 Año 1924, y Matricula Folio Real 846.043 y 846.047 afectados por la misma, sujetos a Servidumbre Administrativa de Electroducto, que será inscripta directamente en el Registro Gene-

ral de la Provincia, Dirección General de Catastro y Municipalidades respectivas, por imperio de lo establecido en el Artículo 6° de la Ley Provincial N° 6648, quedando a través del presente, debidamente notificado según el Artículo 9° de la Ley Provincial N° 6648.

3 días - N° 197029 - \$ 888,45 - 08/03/2019 - BOE

JUZG.1AINST.CIV.COM18ANOM.AUTOS"CE-TROGAR S.A. C/RIOS LUIS ALBERTO"(EX-TE:6877851)"Cba,09/02/2018.Agréguese documental acompañada.Por cumplimentado el pago de aportes de ley. Proveyendo al escrito inicial:- Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado a mérito del poder acompañado y con el domicilio procesal constituido.Admitase la presente demanda ejecutiva. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de 3 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los 3 días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el 30% en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.Proveyendo a fs.12: Téngase por rectificado el monto demandado.Notifíquese con copia de la demanda, de la documental presentada al efecto y del escrito de fs.12"Fdo: ALTAMIRANO, Eduardo Christian (Juez); VILLADA, Alejandro Jose (Secretario).

5 días - N° 196643 - \$ 1886,65 - 11/03/2019 - BOE

## PRESUNCIONES DE FALLECIMIENTO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Inst. y 47° Nom. de la Ciudad de Córdoba, se cita y emplaza al presunto ausente ZARZUELA, RAUL JUAN, DNI 02.792.662, para que en el término de veinte días a contar de la última publicación, que se realizará por edictos, una vez por mes, durante seis meses(art. 88 del C.C.C. N) comparezca al Tribunal a estar a derecho en los autos caratulados ZARZUELA, RAUL JUAN - AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO- Exte. 7153963" Fdo: Dr. FASSETTA, Domingo- Juez. Dra. SEJAS, Gabriela- Sec. Cba, 17.09.2018

6 días - N° 196703 - \$ 792,90 - 05/07/2019 - BOE

## SENTENCIAS

La Oficina de Ejecuciones Particulares (JUZG. 2°NOM.), en los autos caratulados: "BIZZUTTI, MAXIMILIANO ELVIO C/ LAGE, CARLOS ALBERTO – EJECUTIVO" (Expte. 3474412), ha

dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 25. VILLA MARIA, 14/02/2019. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: Declarar rebelde al demandado CARLOS ALBERTO LAGE, CUIT 20-12588593-5. Mandar llevar adelante la ejecución en contra del mismo hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos CATORCE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA (\$ 14.450,00), con más sus intereses que serán calculados conforme a lo establecido en el considerando tercero. Regular los honorarios del abogado LUCA SANTIAGO GIROTTO en la suma de pesos SEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 6.632,57) y en la suma de pesos DOS MIL SETECIENTOS SEIS CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 2.706,96) por apertura de carpeta. Protocolícese, agréguese copia y hágase saber. Fdo.: FLORES Fernando Martin - Juez 1º Instancia. 18/02/2019.

1 día - N° 196992 - \$ 319,93 - 06/03/2019 - BOE

## USUCAPIONES

El Señor Juez de 1ra. Instancia y 48va. Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "RAIMONDI, RICARDO ARMANDO Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. Nro. 4709883, iniciado el 13/4/2007, ha dictado las siguientes resoluciones: SENTENCIA NÚMERO: TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS. Córdoba, 15 de diciembre de 2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar que el Sr. Ariel Gustavo Raimondi ha adquirido por prescripción el inmueble que se describe como: inmueble ubicado en el lugar denominado El Espinillo, Pedanía Esquina, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, y que según estudio de títulos mide y linda: al Nor-Este puntos A-B mide 591,05 metros, lindando camino público de por medio con Parcela 0162-1461 de Rubén Peschuta y parcela 0162-1462 de Rubén Peschuta. Al Este puntos B-C mide 949,28 metros, lindando con camino público de por medio con Parcela 0162-1763 de Rubén Peschuta, al Sud puntos C-D mide 370,58 metros lindando con camino público de por medio con parcela 0162-0862 de la sucesión de Fernández de Mauseon; y al Oeste una línea quebrada de tres tramos: el primero puntos D-E mide 498,92 metros; el segundo puntos E-F mide 183,78 metros; y el tercero línea F-A mide 539,90 metros lindando en estos últimos tres tramos con Rosario Ludueña -Parcela 162-1262 – hoy Rubén Peschuta; con una superficie total de cuarenta y seis hectáreas ocho mil ciento dos metros

cuadrados (46has 8102m2).- 2) Oportunamente ordénase la inscripción de la adquisición a su nombre de acuerdo al título, con noticia a los entes respectivos, canceléense las inscripciones del dominio anterior, y procedase a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.- 3) Imponer las costas al actor.- 4) Diferir la regulación de honorarios de los Dres. Edith Milagros Poloni y Luis Raúl Cortes Funes hasta tanto quede acreditado el valor del inmueble objeto de la acción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: VILLAGRA de VIDAL, Raquel: Juez de 1ra. Instancia. AUTO NÚMERO: VEINTIDOS. Córdoba, 20 de febrero de 2018. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Completar la sentencia número sesenta y seis del quince de diciembre del año dos mil diecisiete, consignando que el adquirente del inmueble por usucapión, cuenta con los siguientes datos identificatorios: Ariel Gustavo Raimondi, argentino, nacido el 23 de marzo de 1973, D.N.I. 23.196.778, CUIT 20-23196778-9, casado en primeras nupcias con Julieta Natalia Pilar Chalhub Frau, domiciliado en calle Ernesto Piotti n° 6378 Barrio Argüello de la Ciudad de Córdoba. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: VILLAGRA de VIDAL, Raquel: Juez de 1ra. Instancia. AUTO NÚMERO: SETENTA Y CINCO. Córdoba, 13 de marzo de 2018. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: Aclarar el auto número veintidós de fecha veinte de febrero del año dos mil dieciocho, debiendo entenderse que en su Resuelto se ordena completar la Sentencia número trescientos sesenta y seis (366) del quince de diciembre del año dos mil diecisiete (15/12/2017). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: VILLAGRA de VIDAL, Raquel: Juez de 1ra. Instancia.-

10 días - N° 190270 - s/c - 22/03/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 07-12-18- La Sra. Juez. De 1º Int. y 1º Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec. 1 en autos: "PERUSINI, MARCOS ENRIQUE – USUCAPION" - Expte. 2529270, ha dictado la Sentencia Nro. 149: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión -prescripción adquisitiva- promovida por el Sr. Marcos Enrique Perusini, DNI 29.254.927, CUIL 20-29254927-0, de nacionalidad argentino, de estado civil soltero, domiciliado en calle Chachapoyas n° 1475, Barrio Yofre Sur, de la ciudad de Córdoba, adquirida el 24 de Septiembre del año Dos Mil Siete (2007), respecto del inmueble descripto, conforme a título, como: Matrícula 1020394, con afectación total (100%) sobre la fracción de terreno ubicada en "Mi Valle Country Club – Villa

Residencial", con el n° 1 de la manzana letra "A" ubicado en Pedanía Lagunilla, del Depto. Sana María, de esta Pcia., el que por semejar forma rectangular, mide: 68,07 mst. de frente; al NO, 44,20 mts. en su costado S, y 51,76 mts. en el costado E, lo que hace una superficie total de 1143,89 m2, y linda al NO con calle pública, al S con los lotes 11, 10 y parte del 9, y al E con el lote 2, todos de la misma manzana. Y conforme al plano de mensura (Expte. 0033-93368/13, aprobado con fecha 30 de Abril del año 2015) el inmueble se describe como: Parcela ubicada en B° Mi Valle, Sección B, de la Municipalidad de Villa Parque Santa Ana, Pedanía Lagunilla, depto. Santa María, Pcia. de Córdoba, que se designa como lote 12 de la manzana "A", y sus medidas y colindancias se describen: AL NO: un ángulo interno de 48°28' en el vértice A, el lado AB de 62,83 mst. lindando con calle pública, al SE con ángulo interno de 40°30' en el vértice B, el lado BC de 47,04 m, lindando con parcela 2 – lite 2 de Susana Antonieta Aspesi de Fernández, al SO con ángulo interno de 91°02' en el vértice C, el lado CA de 40,81 mts. cerrando así la figura que encierra un superficie de 959,56 m2." 2) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre del Sr. Marcos Enrique Perusini, DNI 29.254.927. 3) Costas por su orden. 4) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA" Fdo. Dra. VIGILANTI, Graciela JUEZA.

10 días - N° 193156 - s/c - 08/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 49º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Expte. 5707462 - Cuerpo 1 "PINO, Patricio Romulo Jesús – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION se ha dictado la siguiente Resolución: CORDOBA, 26/09/2018. Téngase presente lo manifestado. Proveyendo a fs. 108/112 y 140/143: Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindante Sres. Eduardo Francisco Pons, Dante Cavaglia, Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos.

Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Fdo MONTES, Ana Eloisa – Juez de 1ra. Instancia – Ruiz Orrico, Agustín – Secretario Juzgado 1ra. Instancia. Otro decreto: Córdoba, 14/12/2018. Téngase presente la aclaración formulada. Téngase por ampliada la demanda en contra de los Sucesores del Sr. Eduardo Francisco Pons.... Fdo. Ruiz Orrico, Agustín. Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia. El inmueble de referencia se encuentra ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Río Ceballos, Municipio de Río Ceballos, Barrio Los Nogales sobre calle Castelli s/n, Lote 30, cuya designación catastral Provincial es D13 Ped.04 Pblo40 C01 S02 M127 P030 y en la Dirección Gral. de Rentas llevan los Números: 13040302021/5 ; 13040302020/7; 13040302018/5 con una SUPERFICIE TOTAL de dos mil ciento cincuenta y tres metros con sesenta decímetros cuadrados ( 2153,60 ms2) que según plano de mensura labrado por el Ing. Civil Guillermo Juareguialzo, Mat. Profesional 4453/X y visado por la Dirección Gral de Catastro en Expte. N° 003366821/2012, y tiene las siguientes colindancias. Su contrafrente al Oeste está compuesto por los lados M-L, L-K,K-J, J-I, I-H, H-G. El lado M-L mide 6.60 m, lindando con el resto de la Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne ( Mat. 885206); desde el punto L, con ángulo de 138°54' y rumbo al sudeste, línea L-K, mide 4,91 m lindando con resto de Parcela 17 de los titulares registrales mencionados, desde el punto K, con ángulo de 136°11' y rumbo al sudeste, línea K-J, mide 6.53 m lindando con el resto de la parcela 17 , desde el punto J , con ángulo de 208°31' y rumbo al sudeste, línea J-I, mide 8.40 m lindando con resto de Parcela 7, desde el punto I, con ángulo de 166°19'rumbo al sudeste, línea I-H, mide 1.79 m lindando con resto de la Parcela 17 desde el punto H, con ángulo de 151°20' y rumbo al sudeste, línea H-G, mide 1.20 m lindando con resto de la parcela 17. A los efectos de este anexo, se lo considera compuesto por los lados G-F, F-E Y E-D. Desde el punto G, con ángulo de 195°04' y rumbo al noreste, línea G-F, mide 23.50 m lindando con resto de parcela 17 y con parcela 11 de Dante Cavaglia ( Mat. 885207), desde el punto F, con ángulo de 195°58' y rumbo al sudeste, línea F-E, mide 13.73 m lindando con resto de la parcela 11 de Dante Cavaglia, desde el punto E, con ángulo

de 184°23' y rumbo al sudeste, línea E-D, mide 11,26 m lindando con resto de la parcela 11. El frente Este del polígono de posesión se lo considera compuesto por los lados D-C, C-B, B-A y A-P. Desde el punto D, con ángulo 96°44' y rumbo al noreste, línea D-C-, mide 6.78 m lindando con resto de la parcela 11 y con Parcela 10 de Eduardo Pons ( Mat. 885678), desde el punto B, con ángulo de 176°24' y rumbo al noreste, línea B-A, mide 20,85 m lindando con resto de la parcela 10, desde el punto A, con ángulo de 191°56' y rumbo al noreste, línea A-P, mide 16,94 m lindando con resto de Parcela 10 y calle Pública. El frente norte del polígono, de posesión está compuesto por los lados P-O, O-N y N-M. Desde el punto P con ángulo de 44°18' y rumbo al suroeste, línea P-O, mide 51,90 m lindando con resto de Parcela 10 y con Parcela 17 de Jimena Mariel Campani y Pablo German Menne ( Mat. 885606), desde el punto O, con ángulo de 182°07' y rumbo al Suroeste, línea O-N, mide 19,62 m, lindando con Parcela 17 y desde el Punto N con ángulo de 168°42' y rumbo al Suroeste, línea N-M, mide 5,32 m, lindando con Parcela 17, cerrando el polígono de posesión de 2153,60 m2( cuadrados). Domicilios reales de los demandados y colindantes: Eduardo Francisco Pons - (hoy su sucesión – herederos de Pons Eduardo Francisco) con domicilio real en la Loc. Carlos Pellegrini – Departamento San Martín - Provincia de Santa Fe; Cavaglia Dante con domicilio en Moreno 451, Loc. de Las Rosas, Provincia de Santa Fe; Campani Jimena Mariel con domicilio en Gral. Roca 1699, Río Tercero, Provincia de Córdoba y Menne Pablo German domiciliado en Camino a Pajas Blancas, Córdoba. Córdoba febrero de 2019

10 días - N° 193284 - s/c - 14/03/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Río Cuarto (Cba.), Dr. José Antonio Peralta, en los autos caratulados "BASTUS MENDES, NESTOR MATIAS - Usucapión" Exp. 488841, que tramitan por ante la Secretaría N° 1, a dictado la siguiente SENTENCIA NUMERO: 116. RIO CUARTO, 18/12/2018. Y VISTOS:.....Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión y declarar desde el 10 de noviembre de 1964, en virtud de la cesión de los derechos y acciones efectuada en su hora por el Sr. Miguel Bastús, deviene que la parte actora, Sr. Néstor Matías Bastús Mendes, DNI 29.964.128, CUIT Nro. 20-29964128-8, casado en primeras nupcias con la Sra. Daniela Soledad Ohannessian, DNI 30.120.915, CUIT Nro. 27-30120915-6, con domicilio en calle General Güemes N° 178 6° B de la ciudad de

Córdoba Capital, adquirió por prescripción la propiedad del inmueble que se describe a continuación, a): Según título: Lote designado como Unidad 15, P.H 15: 02-17 conforme planilla B de la Matrícula 272.438, Lote de terreno ubicado y edificado en la Ciudad, Pedanía y Dpto. de Río Cuarto. Según mensura se designa como lote 2 constando de 8 ms. 75 cms. En su fte. Al N; 8 ms. en el cft. por 44 ms. 50 cms. de fdo. en el costado E y 44 ms. 95 cms. en el costado Oeste con una sup. de TRESCIENTOS NOVENTA Y UN METROS TREINTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS lindando al N, calle Rivadavia; al S. en parte c/ de José Sigal en parte con Elvira María Frassoni de Zambruno, al E con de Elvira Frassoni de Zambruno y al O en parte con Manuel Castresano y en parte con de "Mois Chami" Sociedad Anónima Comercial Industrial. Afectado al Régimen de Propiedad Horizontal Ley Nacional 13512 de acuerdo al plano de P.D de fecha 1/X/81 agregado al Régimen de Planos al F° 7226 el 16/VI/87 (Planilla B1).- b): Según plano: El inmueble se emplaza sobre una fracción de terreno designado como unidad P.H. 15, ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía Río Cuarto, lugar Río Cuarto en el edificio ubicado en calle Rivadavia N° 66 segundo piso, con las siguientes medidas según mensura: Al noreste: 3,00m con frente a calle Rivadavia, su costado Sureste está formado por 7 lados que arrancando desde el vértice Noreste miden, 1,50m; 0,55m; 2,35m; 15,40m; 1,00m; 2,05m, el lado Suroeste: 1,60m y el lado Noroeste formado por 7 lados a contar desde el vértice suroeste miden: 1,48m; 1,40m; 6,80m; 2,25m; 3,20m; 2,25m; 9,82m con lo que cierra la figura, siendo todos los ángulos de 90° ó 270°. La posesión afecta en forma total a la P.H 15, posición 17, ubicada en 2° Piso con Designación Departamento Sup Cubierta Propia total 68,74 m2, Porcentaje de Propiedad Horizontal 5,14%, y que según planilla de Prorroto de Superficies Comunes incide de la siguiente manera: Muros Cubiertos Comunes 7,83m2, Cubierta Común 10,99m2, Sup Terreno 20,12m2, Cubierta total 87,56m2, inscripto matrícula 272438/15, con titularidad registral a nombre de Agostini Rosario, Romo Ramón Mario (Hoy sus Suc.) y Sucesores de Farías Dalma, Francois Raúl (Hoy sus Suc) Levi Simón. Lindando al Norte con frente a calle Rivadavia, al Este con unidad P.H. 12 Posición 14, (del mismo plano) designación Departamento de Novecento S.A. inscripto matrícula 272438/12, al Sud con Cubierta Común (del mismo plano), y al Oeste (lindero al Edificio) con parcela 4 de Mois Chami S.A.C.I. inscripto folio 39840 año 1956 propiedad 2405-0.114.895/5. Todo conforme a plano de mensura confeccionado por el Ing. Arnaldo Bu-

ffarini, visado por la Dirección General de Catastro Provincial con fecha 20/12/2012, expediente 0572-004594/10 cuyo antecedente surge del plano aprobado por la DGC s/ expediente Nro. 1301-0033-94681/81.- Que, asimismo, tal fracción se encuentra empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° de Cuenta 2405-2.24145/0 e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula N° 272438/15.- II) Inscribese el inmueble objeto del presente litigio por ante el Registro General de la Provincia y Dirección General de Rentas a nombre de la parte actora, a cuyo fin ofíciase a las citadas reparticiones. III) Procédase a la cancelación de la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado en su totalidad y la anotación preventiva de la sentencia, en los términos del art. 789 del CPC, a cuyo fin ofíciase al Registro General de la Provincia. IV) Costas por su orden. V) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el diario local por el término de ley, conforme determina el art. 790 del CPC. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. PERALTA, José Antonio - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Of. 1/2/2019.- MARCIAL JAVIER RODRÍGUEZ ARRIETA - SECRETARIO.-

10 días - N° 193287 - s/c - 11/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. del Juzgado Múltiple de la ciudad de Morteros, Dpto. San Justo, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados: "GIUSTINA MARCOS – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 806580" ha dictado la siguiente Resolución: MORTEROS, 16/10/2018.- Téngase presente los herederos denunciados del demandado Pedro José Giustina.- Proveyendo a fs. 102/104: Admítase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a los sucesores y/o herederos de los demandados Melquiades Santiago Gilardi y Pedro Jose Giustina, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz de San Justo, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurren a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarlos por representante al Sr. Asesor Letrado. Asimismo cítese y emplácese, previa denuncia de sus domicilios, a las Sras. Beatriz Gilardi de Orieta, Mabel Gilardi de Sánchez, Norma Torreta, Nora Analía Giustina y Dalila Giustina, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y a los sucesores y/o herederos del colindante

Gervasio Cravero por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a la colindante actual, María de los Angeles Porta, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezca a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos y no será declarado rebelde (art. 784 in fine del C.P.C.).- Oportunamente traslado por diez días.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva a cuyo fin.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ofíciase al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.- Fdo.: Dra. Alejandrina Lia Delfino – Juez.- Dra. Marcela R. Almada – Prosecretaria.- El inmueble de referencia se designa como: una fracción de terreno formada por el lote 20 que es parte de la Manzana 45, del pueblo Morteros, Pedanía Libertad, Dpto. San Justo, Prov. De Córdoba, que mide diez metros de frente al Norte, por treinta metros de fondo, o sea TRESCIENTOS METROS CUADRADOS y que linda: al NE, con calle Vélez Sarsfield; al SE con parcela 002 de Porta María de los Angeles; al SO con parcela 022 de Cravero Gervasio y al NO con Pasaje Gregoria Matorras. El dominio del inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia como D° 27894, F° 40162, T° 161, A° 1981 (Antecedentes: F° 3821 A° 1963).

10 días - N° 193500 - s/c - 11/03/2019 - BOE

EDICTO USUCAPION (arts. 783 ter, 790 y 152 del CPCC):La Sra. Jueza a cargo del Juzgado Civil y Comercial de Primera instancia y 16° Nominación de esta ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. BRUNO de FAVOT Adriana Luisa, en autos caratulados "OLIVA, ROSA ELSA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", Expte. 5610192" ha resuelto por Sentencia Numero: 343, de fecha 11/09/2018: "1.Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Rosa Elsa Oliva, D.N.I. 12.692.087, y declarar a la misma titular del derecho real de dominio sobre el inmueble descrito como: lote de terreno ubicado en Villa Rivera Indarte, Departamento Capital de la Provincia de Córdoba, cuya designación catastral es circunscripción 12, sección 01, manzana 29, parcela 16 y, según designación de la Municipalidad de

Córdoba, D 12, Z 01, M 029, P 16. Designación oficial lote 12, manzana of. 50, con numeración visible sobre calle Bruzone N° 9475. El inmueble se describe como: partiendo del esquinero NO vértice A con ángulo interno de 90° 00' con rumbo O-E hasta vértice B mide 12,28 mts. (línea A-B), colindando con calle Bruzone. Partiendo del esquinero NE, vértice B, con ángulo interno de 91° 16', con rumbo norte – sur, hasta vértice C mide 33,76 mts. (línea B-C), colindante con resto de la parcela 12, matrícula 145.363 de capital, propiedad de Atilio Humberto Meade Remedi, María Isabel del Carmen Remedi y Codina de Mendiondo, María Angélica Felisa Remedi y Codina de Mauvecin, Beatriz Haydee María Remedi y Menendez Grau, y Clelia Miryam Remedi y Menendez Grau de Bermejo, matrícula 145.363 de Capital. Desde el vértice C con ángulo interno de 176° 48', con mismo rumbo anterior hasta vértice D mide 15,11 mts. (Línea C-D) colindante con resto de la parcela 12, matrícula 145.363 de capital, propiedad de los nombrados en el lado BC. Partiendo del esquinero SE, vértice D, con ángulo interno 92° 34' con rumbo O-E hasta vértice E, mide 12,52 mts. (Línea D-E), colindante con resto de la parcela 12 matrícula 145.363 de capital. Mismos propietarios descriptos en el lado B-C. Partiendo del esquinero SO vértice E cerrando la figura con ángulo interno de 89° 22', y rumbo sur norte hasta vértice A mide 48,99 mts. (Línea A-E) colindante con resto de la parcela 12, matrícula de capital 145.363 a nombre de Atilio Humberto Meade Remedi, María Isabel del Carmen Remedi y Codina de Mendiondo, María Angélica Felisa Remedi y Codina de Mauvecin, Beatriz Haydee María Remedi y Menendez Grau, y Clelia Miryam Remedi y Menendez Grau de Bermejo, ya nombrados en el lado B-C, todo según surge del plano de mensura, y que es parte de un inmueble de mayor superficie, el cual figura inscripto a nombre de Atilio Humberto Meade Remedi, Remedi y Codina de Mendiondo, María Isabel del Carmen; Remedi y Codina de Mauvecin, María Angélica Felisa; Remedi y Menéndez Grau, Beatriz Haydee María; Remedi y Menéndez Grau de Bermejo, Clelia Miryam -según Dominio N° 145.363, empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, Número de cuenta 110120063391, y en la Municipalidad de Córdoba cuenta N° 12-01-029-012-00000-9. Afecta parcialmente la matrícula 145.363 (11)- 2.Declarar adquirido el dominio con fecha 23 de diciembre de 2008.- 3.Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y ofíciase a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia.- 4.Costas por su orden.- 5.Diferir la regulación de honorarios de

los Dres. Marisel Prospero de Argañaraz, Marcelo E. Argañaraz, Sebastián Monjo y Gabriela S. Briozzo para cuando exista base suficiente para ello.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-"FDO: Dra. MURILLO, María Eugenia - Juez/a de 1ra. Instancia.-Se deja constancia que la Sra. Rosa Elsa Oliva es de estado Civil divorciada, y que su CUIL es la N° 27-12692087-9.

10 días - N° 193686 - s/c - 11/03/2019 - BOE

EDICTO: "MORCHIO, Graciela Estela – Medidas preparatorias para usucapión" (Expte. 74291). Juzgado de 1ª Instancia y 1º Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1 - Ubicación: José Hernández 35 – VCPaz.- Se ha dictado la siguiente resolución "Villa Carlos Paz, 04.04.2013. A fs. 107 in fine: Téngase presente la aclaración formulada. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla como Lote 32 de la Manzana 43, ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque Departamento Punilla, e inscripto en el Registro de la Propiedad al Dominio 22552, Folio 26.369, tomo 106, año 1945, planilla 13528 el que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a CROSETTO Y CIA S.R.L. titular registral del inmueble objeto de usucapión para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 serie B del 2-12-2001) debiendo ser dicho diario de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Sres. Barcia garrido, Benito Luis; Drucaroff de Katz, María Dora (hoy sus sucesores); Alberto Elio Katz; César Mario Katz; Gustavo Ricardo Katz; y CROSETTO Y CIA SRL; Provincia de Córdoba y Comuna de Cuesta Blanca. Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer en un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. Andrés Olcese. Juez. M. Fernanda Giordano de Meyer. Secretaria. Otro decreto: Villa Carlos Paz, 06.06.2013...

Asimismo y atento constancias de autos, a los fines de una adecuada publicidad del presente pleito, ampliando el proveído que antecede, hágase saber que el inmueble objeto de la demanda se designa registralmente como Lote 6 de la Mz. 43 y catastralmente como lote 32 de la Mz. 43 (designación oficial lote 6). Notifíquese. Fdo. María Fernanda Giordano de Meyer. Secretaria. INMUEBLE AFECTADO: Lote de terreno ubicado en Villa Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Depto. Punilla de la provincia de Córdoba, designado como Lote 6 de la Mz. 43, del plano de loteo N° 823, archivado en el RGP bajo el N° 4085, planilla 13528 y tiene las siguientes medidas lineales, Sup y colindancias: Mide: al Norte 49 mts con 73 cms, lindando con Lote 7 de Benito Luis Barcia Garrido; al Este mide 37 mts con 87 cms, lindando con calle Cuesta del Rey del Bosque; al Sud mide 44 mts con 81 cms, lindando con lote 2 de María Dora Drucaroff de Katz y otros; y al Oeste mide 28 mts con 27 cms, lindando con Lote 3 de Crosetto y Cía SRL, cerrando la figura, lo que hace una superficie total de 1550 mts con 30 dcms2. Se encuentra inscripto ante el RGP al D° 22552 – F° 26369 – T° 106 – A° 1945, planilla 13528, lote 6, Mz. 43, afectando la cuenta insc ante la DGR al N° 2304-1898686/2 a nombre de Crosetto y Cía SRL, designado registralmente como lote 6 de la Mz. 43 y catastralmente como lote 32 de la Mz. 43 (designación oficial 6). Fdo. Andrés Olcese. Juez. M. Fernanda Giordano de Meyer. Secretaria.

10 días - N° 193931 - s/c - 11/03/2019 - BOE

En los autos caratulados "VILCHES, OSCAR ALBERTO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION" EXPTE. N° 2675210" que tramitan ante el Juzgado C.C. 1 inst. y Unica No. De La Carlota Dr. Rubén Alberto Muñoz, Secretaría N° 1. Se ha resuelto citar y emplazar a la Sra. María Lemenssa de Panizza (domicilio desconocido) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio (personas indeterminadas o inciertas) como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que en el plazo de veinte días a contar de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, sobre el siguiente bien inmueble: que de conformidad al plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapión Exp. de Mensura N° 0588-005054/2014, empadronado en Cuenta N° 1803-0079881-9 a nombre de Lemenssa de Panizza María, con una superficie de 2498,21 m2., Desig. Oficial Nomenclatura catastral 18-03-344384-453485, Afecta a parte del lote 2, mza. V 10 Parcela 02 N° 976.344. Co-

lindantes: al NE. con parcela sin designación; al NO calle Juan Manuel Estrada; al SE con parcela 353-4503 empadronada DGR bajo el número de cuenta 1803/1997599/1 a nombre de Pablo Daniel Mattone y Mario Marcelo Mattone; al SO con resta de la parcela 2 empadronada en DGR bajo el número de cuenta 1803-0079881-9 con matrícula 976.344 a nombre de Lemenssa de Panizza María.- Durante: publicación 10 veces en intervalos regulares durante treinta días.- Oficina, 11 de febrero de dos mil diecinueve.-

10 días - N° 194308 - s/c - 08/03/2019 - BOE

BELL VILLE. El sr. Juez de 1º Inst. 2º Nomin. CCC y Flia de Bell Ville, Sec. N° 3, en autos "FERREL OMAR EMILIO – USUCAPION" Exp. 1239703, notifica por edictos que se publicaran por 10 veces, a intervalos regulares dentro del plazo de 30 días. SENTENCIA NUMERO: 55. BELL VILLE, 11/10/2018. Y VISTOS: Estos autos caratulados "FERREL, OMAR EMILIO – USUCAPION" (Expte N° 1239703 YCONSIDERANDO:... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por el señor Omar Emilio Ferrel y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el inmueble descrito como: lote de terreno, ubicado en la localidad de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Provincia de Córdoba que se designa como Lote 30, Mzana 75, que mide y linda: 27,50 mts. (línea 3-2) en su frente al S-E con Avda. Leonardo Murialdo; su costado S-O mts. (línea 4-3) con parcela 13, propiedad de Miguel Ángel Marcantonio; 27,50 mts. (línea 4-1) en su costado N-O con parcela 11, prop. Desconocido y 20 mts. (línea 1-2) en su otro frente al N-E con callejón 3 de febrero en su lado 1-2) en su frente, haciendo una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS. De acuerdo a títulos se describe como: "Un lote de terreno ubicado en el Pueblo de Morrison, Pedanía Bell Ville, departamento Unión, Pcia. de Córdoba, que mide 20 mts. de frente al Norte, por 27,50 mts. de fondo al Sud, linda por el Norte con callejuela Armstrong, por el Sud con la mitad Sud del mismo lote, por el Este con calle Bolivia y por el Oeste con la parte Norte del sitio Siete. Forma la mitad Norte del sitio N° 6 de la Manzana 19, al Sud de la vía férrea." Inscripto en el protocolo de Dominio al N° 335, Folio 413, Tomo II, año 1932. Figura registrado bajo la cuenta N° 3603-0205284/7 con la parcelación Depto 36 – Ped. 03 – Pblo. 23 – C 01 – S 01- Mzana 75 – Parc. 030. 2º) Inscribir el inmueble aludido a nombre del señor Omar Emilio Ferrel, DNI N° 13.241.622, CUIL/CUIT: 20-13241622-3, argentino, nacido el 14 de setiembre de 1957, con domicilio real en calle Corrientes 439 de la localidad de Morrison, casado con Nelida Griselda Casas. A tal efecto;

librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación en esta ciudad, con el fin de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la siguiente medida ordenada por este Tribunal: Anotación de litis D° 271 del 07/04/2017, registrada sobre la Matrícula N° 1.070.411; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, en agosto del año 2006. 5°) Costas a cargo del actor. 6°) Diferir la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para el momento señalado en el considerando respectivo. PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA. Firmado: Dra Molina Torres de Morales Elisa Beatriz, Juez. Dra Ana Laura Nieva- Secretaria.

10 días - Nº 194513 - s/c - 15/03/2019 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Novena Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Deán Funes, Dra. Emma del Valle Mercado de Nieto, cita y emplaza a los colindantes Sres. Sucesión de Hilarión Vazquez, Celestino Gervasoni, Ernesto Ori y Ceferino Bracamonte y a quienes se consideren con derecho a usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C. Procédase a recaratular la presente acción. Notifíquese.- Firmado: Dra. Dominguez de Gómez, Libertad Violeta-Secretario Juzgado 1ra Instancia.-

10 días - Nº 194522 - s/c - 08/03/2019 - BOE

En autos "Olmedo, Norma María - Usucapición" Expte Nº 1107379 que tramitan por ante este Juzgado de 1º Inst. 1º Nomin. en lo Civil, Comer-

cial, y Conciliación de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría Nº2 a cargo de la Dra. María Alejandra Larghi de Vilar, se ha resuelto citar y emplazar a los sucesores de Andrés Francisco Franchello y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, de una fracción de terreno de forma irregular en el Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, en Av. España s/n de la ciudad de Villa Dolores, de esta provincia de Córdoba; Su nomenclatura catastral es: Dpto.: 29; Pnia.: 01; Pueblo: 26; Circ.: 01; Sec.: 02; Mza.: 068; Parcela, Sup.: 359,65 m2. Que de acuerdo al plano de mensura de posesión está formado por los siguientes límites a saber: Al NOROESTE: tramo uno-dos, mide diez metros, treinta centímetros, ángulo cuatro-uno-dos mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos, al NORESTE; tramo dos-tres, mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo uno-dos-tres mide ochenta y seis grados, cuatro minutos, al SURESTE; tramo tres-cuatro mide diez metros, treinta centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa y tres grados, cincuenta y seis minutos al SUROESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide treinta y cinco metros, cero centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y seis grados, cuatro minutos. Con una superficie de, TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS SESENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS. Lindando al Noroeste con Avda. España; al Noreste con propiedad de Morales Ramón Atilio, F° 45868 A° 1953, lote 18; al Sureste con Ferrocarril Nacional General San Martín; al Suroeste con propiedad de Ludueña, Amable José; Benítez, Antonia Isabel M.F.R 623930, lote 20; todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Enrique Darío Frontera Minetti, mat. Prof. 1654 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 23 de agosto de 2011 según Expte. Prov. Nº 0587-000145/2010.- Que según el citado plano de mensura, el inmueble objeto de este informe afecta totalmente al dominio: folio 27.488, año 1974; parcela 022; Lote 19; Nº de empadronamiento 29-01-0536648-3, a nombre de Franchello, Andrés Francisco.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de Villa Dolores, a la Sra. María N. Agüero de Franchello (atento encontrarse el inmueble registrado en la Oficina de Catastro de la Municipalidad de Villa Dolores a su nombre), a los titulares de la cuenta según la DGR: sucesores de Andrés Francisco Franchello, a los colindantes: sucesores de Ramón Atilio Morales, a la Sra. Antonia Isabel Benítez y al Sr. Ludueña

Amable José, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. María Alejandra Larghi de Vilar, Secretaria.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, 04 de junio de 2018.-

10 días - Nº 194536 - s/c - 06/03/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 28-12-18. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPTE: 420240 CARDOZO VERONICA MARISA- USUCAPION" ha ordenado 1) CITAR y EMPLAZAR a los titulares registrales de los inmuebles que se pretenden usucapir, a saber: del Inmueble inscripto en la matrícula 1606872 y matrícula 1606896 respectivamente: Sres. Bochart Juana y/o sucesores, Pfeiffer Martín y/o Sucesores, Pfeiffer Ricardo y/o sucesores, Pfeiffer Elisabeth y/o Sucesores y Pfeiffer, German y/o Sucesores; del inscripto en la matrícula 1563584: Maler Abraham y/o Sucesores, Warschawsky, Sofia y/o Sucesores y Yivoff y Warschawsky, Lydia Raquel; del inscripto en la matrícula 1323420: Kasner de Sender Libe y/o Sucesores; del inscripto en la matrícula 1607255: Fernandez Saenz Blanca Beatriz y/o Sucesores, Kinbaum Alejandro Mauricio y/o sucesores, Kinbaum María Teresa y Kinbaum Blanca Beatriz María, del inscripto en la matrícula 1191673: Krausz de Kasner Magda y sus sucesores y del inscripto en la matrícula 1220896 Gelman Isaac y/o sus sucesores; en su carácter de propietarios, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo publíquense edictos citatorios en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. - 2) CITAR Y EMPLAZAR a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) CITAR Y EMPLAZAR a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de la Serranía y colindantes actuales a fin de que concurren a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz competente, durante treinta días y



en la Comuna de Villa La Serranita, a cuyo fin oficiése. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa de la actora y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficiése. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, librese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Notifíquese. - FDo. Dra. VIGILANTI, Graciela María JUEZA DE 1RA. INSTANCIA Dra. GONZALEZ, María Gabriela PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 194646 - s/c - 15/03/2019 - BOE

El Juzgado en lo Civil, Com., Conciliación y Flia. de Cosquín, en autos "LIENHART, ANALIA VERONICA – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 2274664, cita y emplaza a los demandados, los herederos de Miguel Ángel CESPEDES, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía; a los colindantes en su calidad de terceros Sres. Horacio Ángel GAETA, Ricardo César ROMERO, José Leoncio CORREA, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento; con relación el lote de terreno que según Plano confeccionado para acompañar a juicio de Usucapion Expte. Prov. 0033-45263-2009, aprobado el 08/05/2009; afecta en forma total, única y coincidente al Lote 2 de la Manzana Oficial 45, con la siguiente nomenclatura catastral: Dep. 23; Ped. 01; Pueblo 006, Circ.04, Sec. 03 Manzana 109, Parcela 002, (hoy designada P. 018) Manzana Oficial 45 Lote Oficial 2 (hoy 18) que mide y linda: Al Norte, el lado A-B, el cual mide diez metros, sobre calle Los Molles. Al Este, el lado B-C, que mide cuarenta metros y colinda con la parcela 3 (Lote 3), a nombre de GAETA Horacio Angel, Matrícula Folio Real N° 1.196.937. Al Sur, el lado C-D, el cual mide diez metros y colinda con la parcela 16 (Lote 16), a nombre de ROMERO Ricardo César, Matrícula Folio Real N° 811.916. Al Oeste, el lado D-A, que mide cuarenta metros y colinda en parte con la Parcela 17 (Lote 17) a nombre de ROMERO Ricardo César, Matrícula Folio Real N° 814.114 y también colinda con la parcela 1 (Lote 1) a nombre de CORREA José Leoncio, Matrícula Folio Real N° 813.135. En todos los vértices del polígono se forman ángulos rectos (90° 00'). Todos los límites anteriormente descriptos encierran una superficie total del

terreno de Cuatrocientos metros cuadrados (400 m2), el Dominio consta inscripto a nombre de Miguel Angel CESPEDES, a la Matrícula Folio Real N° 1.132.976 y está empadronado ente la D.G.R. bajo el N° 23-01-0638674/4 a nombre del mismo.- Cosquín, 05 de diciembre de 2018.- Dr. Nelson H. Ñañez, Secretario.-

10 días - N° 194670 - s/c - 18/03/2019 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ., Com., Con, Fam., 1ra. Nom. Sec. 1, de La Carlota, en los autos caratulados: "COMUGNARO, NORBERTO ANTONIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expediente N° 1836995, por Resolución de fecha 05/12/2018, cita y emplaza a los HEREDEROS Y/O SUCESORES de DOMINGO BERCIA y/o QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN, para que en el plazo de veinte (20) días (a contar de la última publicación – art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 787 CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Procuración del Tesoro Provincial, la Municipalidad de Uchacha, los colindantes actuales confirmados por la Dirección de Catastro y demás denunciados por el art. 784 del CPCC para que dentro del mismo plazo comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir su oposición, bajo apercibimiento de ley. . Inmueble a usucapir:: Lote ubicado en la Localidad de Uchacha, Departamento Juarez Celman, Pedanía Chucul, Provincia de Córdoba, en calle La Pampa, correspondiendo la Nomenclatura Catastral provincial en el Expediente: C02; S: 01-Manzana 005; P: 025, que mide quince metros de frente Nor – Este sobre calle La Pampa, por quince metros de contra frente al Sur – Oeste, siendo sus costados Nor – oeste y Sur – Este de cincuenta metros, con una superficie total de setecientos cincuenta metros cuadrados, designado como Lote 25 de la Manzana N° 005.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba, con el Número de Cuenta 18-03-2234312-2, Designación Oficial Manzana 46, Lote 10, Dominio D° 833, F° 1.003 T° 5, A° 1.929, titular Domingo Bercia.- Actualmente Matrícula: 1.626.337, por conversión a Folio Real. Art. 44 Ley 17801. Res. Gral. N° 109 del 30/07/2010. Fdo. DR. MUÑOZ, Rubén Alberto. JUEZ DE 1RA. INST.- ESPINOSA, Horacio Miguel – SEC.JUZGADO 1RA. INST. OF. 27/12/18.

10 días - N° 194704 - s/c - 18/03/2019 - BOE

La Señora Juez de 1ra Instancia y 2da. Nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Río

Cuarto, secretaría N°: 4 en los autos caratulados "ALVAREZ, ALEJANDRO JAVIER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE 2277418" - Por iniciada la presente Demanda de Usucapion a la que se le imprimirá el trámite de Juicio Ordinario. Admitase. Cítese y emplácese a LABO ORESETE, a todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio: Ubicado en La Banda Norte del Río Cuarto, dentro del Municipio de la Ciudad, Ped. Y DEPARTAMENTO RÍO CUARTO, en el lugar denominado El Triangulo, cuyo lote se designa como FRACCIÓN 31 MZA. B, del plano especial, constando dicha fracción de 35 mts. en cada uno de sus lados N.O. y S.E.; por 10 mts. en cada uno de lados N.E. y S.O.; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE 350 MTS2, lindando: al N.E., con parte del lote 50; al N.O.; con el lote 30; al S.E., con el lote 32 y parte del 49; y al S.O. con pje. Público sin nombre, todos los lotes nombrados corresponden a la misma mza. y plano citado. Se encuentra empadronado en la Cta. N°:240507128506, Nomenclatura catastral: 2405520601056020000. Inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N°: 965037. Y/o sus sucesores y/o sus acreedores mediante edictos para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía; a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial y diario local por diez días a intervalos regulares durante treinta días, los que además se exhibirán en el Tribunal y en la Municipalidad de esta ciudad, lo que deberá acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del C.P.C.). Cítese y emplácese a los terceros interesados previstos en el art. 784 del CPCC, como colindantes: Rumbo Noroeste: Alfredo Ruben Broilo; Rumbo Noreste: Oreste Labo; Rumbo Sureste: Noelia Fernanda Viale, Américo Galizia y María Ángela Cattaneo; y como terceros: Al Gobierno de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la Ciudad de Río Cuarto, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia para que con su intervención y a costa del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, ordénase la anotación de Litis del inmueble a cuyo fin, oficiése. Notifíquese.- Dra. Fernanda Bentancourt, Juez, Ante mí: Dra. Alejandra Mabel Moreno, Secretaria.-

10 días - N° 195122 - s/c - 29/03/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación

y Familia de la ciudad de Cosquín, Séptima Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, Dra. Cristina Coste de Herrero, Secretaria N° 2 Nelson Humberto Nañez, cita y emplaza, en los autos caratulados: "BELTRAMO, Dante Miguel – USUCAPION- Expte N° 2546569" a la demandada Sra. Ángela María Rosa D'Andrea de Barci y sus herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales para que en su carácter de terceros comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días Sres. Sociedad Mayo, Gerardo Federico Beltramo y Nicolás Fabricio Beltramo, y a LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE que se trata de prescribir para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley.-Que el inmueble objeto del juicio de usucapión se describe a continuación: 1º) SEGÚN TÍTULO: Lote de terreno N° 5 de la MANZANA 2, de Villa Santa Ana, en Ped. Rosario, Depto. Punilla, Pcia. de Cba., que mide: 14 mts. de frente por 40 mts. de fondo, con SUP. de 560 MTS.2, lindando: al N., ote 2, al E., lote 6, al S. sobre calle pública y al O., lotes 3 y 4. Planilla 28.014 Inscripto en el Registro de la Propiedad a la Matrícula 839637 (23). N° de Cta. DGR. 23031102662/9- 2º) SEGÚN MENSURA: Lote de terreno situado en Calle Calandria s/nº; Localidad: Biale Massé; Pedanía Rosario, Depto. Punilla, Sup. Terreno: 560.00 m2, lindando: Al Noreste: Línea A-B= 14.00m con Lote 2, Parcela 2 de Sociedad Mayo.- Al Noroeste: Línea D-A= 40.00m colindando con lote 4 parcela 7 de Dante Miguel Beltramo y lote 3 parcela 8 de Dante Miguel Beltramo, Al Sureste: Línea B-C= 40.00m colindando con lote 6 parcela 5 de Sociedad Mayo.-Al Suroeste: Línea C-D= 14.00 colindando con calle Calandria. Sup. Terreno: 560m2.- Fdo: Dra. Cristina COSTE de HERRERO.- Jueza.- Dra. Ileana RAMELLO.-Pro-Secretaria Letrada.- 10 días - N° 195146 - s/c - 19/03/2019 - BOE

ALTA GRACIA, 28-12-18. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. En lo Civ. Com. Conc. Y Flia. De Alta Gracia, Sec. Nro. 2 en autos "EXPTE: 420240 CARDOZO VERONICA MARISA- USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" ha ordenado 1) CITAR y EMPLAZAR a los titulares registrales de los inmuebles que se pretenden usucapir, todos ubicados en Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María de la Pcia. de Cba., a saber: Inmueble inscripto en la matrícula 1606872: que se desig-

na como lote 3 de la Mz. 31, compuesto de 18 mts. De fte al S, 13,24 mts. En su contrafrente al N, 50,99 mts. De fondo al O, y 47,95 mts. En su costado al E, lo que hace una Superficie total de 766,8965m2, lindando por su frente al S, con calle Independencia, por el O con lote 2, y por el E lote 4, y al N con parte del lote 5; matrícula 1606896 que se designa como lote 4 de la Mz. 31, compuesto de 18 mts. De fte al S, 47,95mts al O; 44,07 mts. Al E y 18,41 mts. En su contrafrente al N., lo que hace una Superficie total de 828,1800 m2, lindando por su frente al S, con calle Independencia, por el O con lote 3, y por el E lote 7, y al N con parte del lote 5; siendo sus titulares los Sres. Bochart Juana y/o sucesores, Pfeiffer Martín y/o Sucesores, Pfeiffer Ricardo y/o sucesores, Pfeiffer Elisabeth y/o Sucesores y Pfeiffer, German y/o Sucesores; del inscripto en la matrícula 1563584: que se designa como lote 7 de la Mz. 31, lindando al N lote 5, Sud. Calle pública, E lote 8 y al O lote 2, todos de igual manzana (linda juntamente con lotes 3 y 4 de la misma manzana) Sup. 863,4389m2, titulares registrales Sres. Maler Abraham y/o Sucesores, Warschawsky, Sofia y/o Sucesores y Yivoff y Warschawsky, Lydia Raquel; del incripto en la matrícula 1323420: Lotes ocho y nueve, de la Mza. 31, de Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Cba., compuestos el primero de 771,5605 m2 y el segundo de 841,9891m2, osea en conjunto, sup. 1613,5496m2, lindando al N con calle Pública al S también calle Pública, al Este con el lote 10 y al O con el lote 7 de igual manzana, titulares Kasner de Sender Libe y/o Sucesores; en la matrícula 1607255: se designa como lotes 10 y 11 de la Mz. 31, midiendo el primero 1133,1307m2 y el segundo 1103,618 m2, lo que hacen en forma conjunta una superficie total de 2236,1925m2. Lindando ambos lotes unidos al N y E con calle pública, al S con lote 12 y al O con lote 9, todos de la misma manzana, titulares Fernandez Saenz Blanca Beatriz y/o Sucesores, Kinbaum Alejandro Mauricio y/o sucesores, Kinbaum María Teresa y Kinbaum Blanca Beatriz María, del inscripto en la matrícula 1191673: , desig. Con el Nro. DOCE de la Mz. 31, compuesto de una Sup. De 1104,4152m2, lindando al NO con el lote 10 al NE con el lote 11 al SO con calle Independencia al SE con lote 13, titulares Krausz de Kasner Magda y sus sucesores y del inscripto en la matrícula 1220896 desig. Con el Nro. 13 de la Mz. 31, de Villa La Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. de Cba. Con una superficie total de 912,9399m2, lindando al E, S, y O con calles públicas, y al N con el lote 12 de igual manzana, titulares Sres. Gelman Isaac y/o sus sucesores; en su carácter

de propietarios, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Conforme plano de mensura, se encuentra inscripto en el Expte. 003394298/04 de la Dirección de Catastro, se designa como parcela ubicada en La Serranita, Pedanía San Isidro del Dpto. Santa María, Lote 11 de la Manzana 31, y sus medidas y colindancias pueden ser descriptas: al NOR-OESTE: una línea quebrada formada por 4 tramos, con ángulo interno de 83° 11' en el vértice L el lado LA de 58,63 mts. Lindando con parcela 12 (Lote 5 de Natalia López Gallardo), con ángulo interno de 170° 21' en el vértice A, el lado AB de 43,28 mts., con ángulo interno de 195°02' en el vértice B, el lado BC de 38,05 mts, y con ángulo interno de 139°30' en el vértice C, el lado CD DE 23,54 MTS. Todos lindando con calle San Martín, al ESTE: una línea quebrada formada por 4 tramos, con ángulo interno de 135° 35', en el vértice D, el lado DE de 14,15 mts, con ángulo interno de 131°29' en el vértice E, el lado EF de 33,39 mts., con ángulo interno de 201°31', el vértice G, el lado GH de 15,13mts. Todos lindado con calle San Martín; al SUD una línea quebrada formada por 3 tramos, con ángulo interno de 72°14' en el vértice H el lado HI de 64,81 mts. Con ángulo interno de 233°33' en el vértice I, el lado IJ de 36,05 mts. Y con ángulo interno de 204° 48', en el vértice J el lado JK de 51,17 mts. Lindando con calle Alta Gracia, AL SUD OESTE con ángulo interno de 84° 46' en el vértice K el lado KL de 50,91 mts, lindando con parcela 2 – Lote 2 de Angela Matilde Salazar cerrando la figura con una superficie de 8331,66 m2.-Asimismo publíquense edictos citatorios en la ciudad Autónoma de Buenos Aires. - 2) CITAR Y EMPLAZAR a los que se consideren con derechos sobre los inmuebles que pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación de los inmuebles que pretende usucapir. 3) CITAR Y EMPLAZAR a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Comuna de la Serranita y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en el Juzgado de Paz competente, durante treinta días y en la Comuna de Villa La Serranita- a cuyo fin

oficiése. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en los inmuebles que pretende usucapir, a costa de la actora y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficiése. Atento lo dispuesto por el art. 1.905 del C. C. y C., a fines de dar a conocer la pretensión en relación al objeto del juicio, librese oficio al Registro General para la anotación de la litis (art. 1.905 del CPCC). Notifíquese.- FDo. Dra. VIGILANTI, Graciela JUEZ- Dra. GONZALEZ, María Gabriela PROSECRETARIA

10 días - N° 195324 - s/c - 21/03/2019 - BOE

En autos "GUARDIA, APOLINARIO GREGORIO - USUCAPION" Expte N° 2012236 que tramitan por ante este Juzgado de 1° Inst. 1° Nomin. en lo Civil, Comercial, y Conciliación de la sexta Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N°4 a cargo de la Dra. María Victoria castellano, Cítese y emplácese en calidad de demandados a José Ortega, Mercedes Ríos de Guardia, Jesús Ríos y a todos los que se consideren con derecho al inmueble para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley: sobre una fracción de terreno de forma irregular ubicado en departamento San Javier, Pedanía Las Rosas, lugar El Pantanillo, designado como Lote 471267-311302; con una superficie de 20 has 3344 metros cuadrados.... Y que linda: linda con: lado 1-2 con Ruta Provincial N°14, lado 2-3 con Ruta Provincial N°14, lado 3-4 con ruta Provincial N°14, lado 4-5 con Ruta Provincial N°14, lado 5-6 con ruta Provincial N°14, lado 6-7 con Ruta Provincial N°14, lado 7-8 con resto Parcela 0252-2406, lado 8-9 con resto Parcela 0252-2406, lado 9-10 con resto Parcela 0252-2406, lado 10-11 con resto Parcela 0252-2406, lado 11-12 parcela sin designación, lado 12-13 parcela sin designación, lado 13-100 con resto Parcela 0252-2406, lado 100-14 con resto Parcela 0252-2406, lado 14-15 con resto Parcela 0252-2406, lado 15-16 con resto Parcela 0252-2406, lado 16-17 con resto Parcela 0252-2406, lado 17-18 con resto Parcela 0252-2406, lado 18-19 con resto Parcela 0252-2406, lado 19-20 con resto Parcela 0252-2406, lado 20-21 con parcela sin designación, lado 21-22 con parcela sin designación, lado 22-23 con parcela sin designación, lado 23-24 con resto Parcela 0252-2406, 24-25 con resto Parcela 0252-2406, lado 25-26 con resto Parcela 0252-2406, 26-27 con resto Parcela 0252-2406, 27-28 con resto Parcela 0252-2406, 28-29 con camino publico, 29-30 con resto Parcela 0252-2406, 30-31 con resto de parcela 0252-2406, 31-32 con resto de parcela 0252-2406, 32-33 con camino Publico, 33-34 con resto Parcela 0252-2406, 34-35 con resto

Parcela 0252-2406, y 35-1 con resto Parcela 0252-2406.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor, Eduardo L. R. Chicar, Mat. Prof. 1124 y aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 03 de julio de 2017 según Expte. Prov. N° 0033-008032/2006; para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: Gramaccia Goffredo y Luis Javier Lujan en la forma antes dispuesta, y en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- .... Fdo.: Dr. José María Estigarribia - Juez; Dra. Silvana de las Mercedes Aguirre de Castillo - Prosecretaria letrada.- VILLA DOLORES (Córdoba), OFICINA, de febrero de 2019.-

10 días - N° 195559 - s/c - 11/03/2019 - BOE

Bell Ville, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC., en autos: "EROLE, NORBERTO WALTER - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 1142612). Ha dictado la siguiente resolución: Bell Ville, 27/12/2018. Cita y emplaza por edictos a los herederos del Sr. José María Iglesias o José María Iglesias Sánchez y a los que consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimientos de ley. El Inmueble mencionado se describe de la siguiente manera: Lote 1 de la manzana IX (NOVENA) del pueblo Montes Grandes, Municipio de Noetinger, Pedanía Litín; Dpto. Unión, de esta Provincia de Córdoba, que mide 11,85 mts. de frente al Sur-Oeste, sobre la calle Belgrano, por 25 mts. de fondo y frente a la vez al Nor-Oeste, sobre la Av. Alvear, o sea una Sup. 296 mts. 25 dm<sup>2</sup> y linda: al Nor-Oeste con Av. Alvear; al Sur-Oeste, calle Belgrano; al Sur-Este resto del lote 1 y al Nor-Este, lote 7 de la misma manzana.- Firmado: Dra. María Belén Marcos -Secretaria.

10 días - N° 195577 - s/c - 11/03/2019 - BOE

Villa Dolores .- En los autos caratulados : "ALLENDE GRACIELA MARISA.- USUCAPION.- Expte.3368078" en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conciliacion de 1 ra Instancia y 2 da Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria nro 4 , se cita y emplaza a Cítese y emplácese en calidad de demandado a Díaz o Días de Vergara Rosa

Ángela y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R. 29 Serie B del 11/12/01 durante dicho término y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de notificar a los demandados en el domicilio denunciado y que surge también del informe de Catastro de fs. 119.- Cítese como terceros interesados a los colindantes: María Angélica Ceballos de Allende, Comisión Vecinal de Los Hornillos y a Teresa Beatriz Muñoz en la forma antes dispuesta, en los domicilios colindantes con el inmueble objeto del juicio, los que surgen del Informe de Tierras Públicas (fs. 119) para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley.- Cítese asimismo, a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno con todo lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo ubicado en calle Jorge Bonnier s/n , de la Localidad de Los Hornillos, Pedanía Rosas , en el Departamento San Javier ,Provincia de Córdoba .- MEDIDAS : Partiendo del vértice 1 con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 15,00 m llegamos al vértice 2; a partir de 2, con un ángulo interno de 90°00'; lado 2-3 de 30,60m; a partir de 3, con un ángulo interno de 90°00'; lado 3-4 de 15,00m; a partir de 4, con un ángulo interno de 90°00', lado 4-1 de 30,60m; encerrando una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS(459,00m<sup>2</sup>). , COLINDANCIAS : lado 1-2 con calle Jorge Bonnier, lado 2-3 con Parcela 007, Comisión vecinal de Los Hornillos, MFR 381.468, N° de Cuenta 29-02-1413197-6, Exp. Prov. 0033-052865/1965, lado 3-4 con Parcela 011 de Teresa Beatriz MUÑOZ, MFR. 905.106, y lado 4-1 con María Angelica Ceballos de Allende , F° 20.961 ; A° 1982 , cuenta nro 29022084435-6 , Expte Pcial nro 0033-057420/1978 .-AFECTACIONES DE DOMINIO : Que el inmueble a usucapir afecta de manera parcial el dominio que esta inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia a la Matrícula 782.939 a nombre de Diaz de Vergara Rosa Angela - EMPADRONAMIENTO AFECTADO :Afecta de forma parcial la cuenta registrada en la Dirección General de Rentas al nro. 29020654279-7 .- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto. 29, Pnia. 02, Pblo. 13 ; C:01 ; S.:02 ; M:004;P:053; Lote 53" , según

plano de mensura para posesión confeccionado por el Ing. Agrim. Hernan Morales , M.P. 1413/01 , visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Nro. 0033-097695/2016 con fecha 19-07-2015.-Fdo. Dr. Duran Lobato Marcelo Ramiro (Juez), Dra. María Victoria Castellano (Secretaria) Oficina ,14/02/2019 .- Nota : El presente es sin costo , Ley 9150 .-

10 días - N° 195586 - s/c - 17/04/2019 - BOE

En éstos autos caratulados "FRANCIS SUSANA OLGA – USUCACION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION" EXPTE N°5678033 CUERPO 2 que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, de 35° Nom. Secretaría Horacio A. Fournier, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba 11 de febrero de 2019. Agréguese las boletas de aportes acompañadas. Proveyendo a fs. 326/328: agréguese la documental acompañada. Admitase la presente demanda de usucapion a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a comparecer en el plazo de veinte (20) días a los Sres. Fermina Oliva de Becerra, Becerra José Antonio, Héctor Joaquín Eleazar Becerra Oliva, Félix Guillermo Becerra Oliva, María Fermina Becerra Oliva de Moyano Centeno, María Alicia Valentina Becerra Oliva de Filippi, José Ignacio Sixto Becerra Oliva, José Severo Alejandro Becerra Obregón, Carmen Fermina Becerra Obregón de Gonzalez, Rodolfo Becerra Obregón, Clara Rosa Josefina Becerra Obregón de Aita Tagle y Martha Susana Becerra Obregón, bajo apercibimiento de rebeldía, y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, a cuyo fin publíquense edictos, los que se publicarán por diez (10) veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y en el diario de mayor difusión de la Provincia de Córdoba. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (a que se referencia a fs. 134) para que comparezcan en un plazo de diez (10) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del C.P.C. y C.). Oficiése para la exhibición de los edictos del art. 785 del C.P.C. y C. colóquese un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en el inmueble de que se trata a costa del actor y con intervención del Sr. Oficial de Justicia (art. 786 del C.P.C. y C.). FDO: MARIANO A. DIAZ VILLASUSO. JUEZ. HORACIO A. FOURNIER. SECRETARIO. Descripción inmueble: Lote de terreno edificado con

todo su perímetro materializado y cerrado; ubicado en calle Asturias N°2154 Barrio Colón, del Municipio de ésta Ciudad de Córdoba, Departamento Capital; que de acuerdo al plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Carlos Esteban Palacios, Matrícula N°1876, con designación oficial hoy Lote 42 de la Manzana N; Nomenclatura Catastral: Departamento 11; Pedanía 01; Pueblo 01; Circunscripción 02; Sección: 30, Manzana 016, Parcela 042, con una superficie total de 315,67 mts2, cuyo titular dominial es Becerra José Antonio, F°45770 Tomo 184 A°1965, convertido hoy a Matrícula N°1.638.669.

10 días - N° 195604 - s/c - 22/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, secretaria a cargo del Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "SAN ROMÁN, JOSEFINA MARÍA – MEDIDAS PREPARATORIAS" (Expte. 1099474), ha resuelto dar por iniciado el juicio de USUCACION del inmueble que afecta parcialmente las siguientes inscripciones dominiales, a saber: Dominio 34093 - Folio 39891 – Año 1950 – Parcela 152-0793 – Lote B a nombre de SOFICOMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y Dominio 27138, Folio 32747 – Año 1982 a nombre de Domingo Nicolas Gonzalez. La propiedad se haya ubicada en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, sobre Ruta Nacional N° 38. Según su título el inmueble (folio 39891) posee la siguiente medidas, superficie y linderos, a saber: ...lindando lo relacionado: Al sud, con de Servando Campos y herederos del señor Olmos; al Este, con de Aurelia Ortiz de Laibo y Servando Campos; al Norte con Eloy Cabanillas y al Oeste con el Obispo Cabanillas (hoy nuevo trazado del citado camino) y según plano confeccionado por el Ingeniero don Romeo M. Gaddi, el inmueble relacionado precedentemente y deducidas las superficies ocupadas por el nuevo trazado del Camino Cordoba a La Rioja y Catamarca y por el Ferrocarril de Cordoba a Cruz del Eje, se compone de una superficie liquida de veintitrés hectáreas, dos mil treinta y siete metros y un decímetros cuadrados...El inmueble descrito en virtud de cortarlo la línea del Ferrocarril de Córdoba a Cruz del Eje, se encuentra dividido en dos fracciones las que se describen así:...Lote "A" compuesto de una superficie total de setenta y seis mil ochocientos cincuenta y tres metros ochenta decímetros cuadrados, cuyas medidas lineales son: trecientos sesenta y dos metros seis centímetros en su costado Norte; trescientos cincuenta y dos metros noventa y cinco centímetros al Este y su constado Sud Oeste, en razón de semejarse esta fracción a

un triángulo, es una línea quebrada de tres trazos, teniendo el primero ciento ochenta y cuatro metros setenta y nueve centímetros, el segundo ciento trece metros cuarenta y siete centímetros y el tercero doscientos cuarenta y cuatro metros treinta y ocho centímetros, todo lo que encierra la superficie antes expresada.- Y el lote designado con la letra "B"; se compone de una superficie total de Ciento cincuenta y cinco mil trescientos ochenta y tres metros con noventa y un decímetros cuadrados, siendo las medidas lineales siguientes; Doscientos cuarenta y tres metros sesenta centímetros en su costado Norte; cuatrocientos setenta y cuatro metros noventa y ocho centímetros al sud; cuatrocientos veinte metros ocho centímetros al oeste; ciento cuarenta y nueve metros sesenta centímetros al Este y su costado Nor-Este, está formado por una línea de curva de dos trazos, teniendo el primero noventa y cuatro metros diez y seis centímetros y el segundo, doscientos cincuenta y nueve metros ocho centímetros, encerrando todo ello la superficie antes expresada... Según matrícula 733319 (Conversion de folio 32747/82): Fracción de Terreno de forma trapezoidal, ubicada en el Municipio de La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, con sus costados N. y S. paralelos, Sup Total de 6 Has, 6.388 mts. 2 y linda: al N. con propiedad de los sucesores de Benito Olmos, en longitud de 489.88 mts.: al E., con propiedad de Servando Campos sus sucesores, en longitud de 137,33 mts.; al S., con el lote adjudicado a Jose Manuel Olmos, en longitud de 473,57 mts. de longitud. Según Plano de Mensura para Posesión confeccionado por el Ingeniero Luis Alberto Ríos y visado por la DGC (Expte. 0033-14902/06) el inmueble posee las siguientes medidas, superficie y linderos: "polígono irregular, que mide y linda: al Este, línea formada por tres tramos: línea A-B, veinte metros cero cuatro centímetros; línea B-C, ciento veintisiete metros ochenta y dos centímetros; línea C-D, cuarenta y ocho metros noventa y cinco centímetros, lindando en todos estos segmentos con Parcela 1613 – 0108; al Sud, línea D-E, cuatrocientos dieciséis metros, cero cinco centímetros, lindando con Parcela 1631 – 5506; al Oeste, línea E-F, veintidós metros, veintidós centímetros, lindando con Parcela Uno; al Noroeste, línea de dos tramos, la primera, línea F-G, ciento cuarenta y cinco metros, con noventa y tres centímetros; línea G-H, ciento cincuenta y dos metros noventa y cinco centímetros, lindando en ambas líneas con calle Comechingones y por último, cerrando la figura, al Nor Noreste, línea H-A, ciento sesenta y cuatro metros treinta y ocho centímetros con Parcela 1613 – 0106, lo que hace una superficie total de SEIS HECTAREAS, MIL DOSCIENTOS

SESENTA METROS CUADRADOS, SETENTA DECIMETROS CUADRADOS (6 Has. 1.260,70 m2)- El inmueble afecta las siguientes cuentas conforme los registros de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, a saber: Cta.: 2301-0542399-9 ( 23 Has. 237 mts.2) a nombre de SOFICOMAR S.R.L.; Cta.:2301-2474392-9 a nombre de Josefina María San Román; Cta.: 2301-0099064-0 (Sup. 6 Has. 6.388 mts. 2), a nombre de Domingo Nicolás González. La Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: Departamento 23, Pedanía 01, Hoja 152, Parcela 0686. Los linderos y Colindancias son: El costado Noreste linda con vía Ferrocarril General Belgrano: su costado Este con parcela 152-0594, empadronada en la cuenta 2301-0099005/4 a nombre de Carlos Campos Bustos, con domicilio tributario en calle Dumas s/n, La Cumbre, Córdoba; su costado Sur linda con parcela 152-0693, cuenta 2301-0099064/0 a nombre de Domingo Nicolás González, con domicilio tributario en calle Sargento Cabral s/n, La Cumbre, Córdoba y en parte con resto de superficie afectada por la presente acción; y en su costado Oeste linda con Ruta Nacional Nº 38. En dichos autos se han dictado el siguiente decreto: "COSQUIN, 16/04/2018.- ....Atento las constancias de autos, imprímase a la presente el trámite de juicio ordinario, a cuyo fin, cítese y emplácese a los demandados SOFICOMAR SRL Y DOMINGO NICOLAS GONZALEZ para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J., debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse.- Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiése. Dése intervención a la Procuración del Tesoro (Fiscalía de Estado) y a la Municip. de La Cumbre, a cuyo fin notifíquese. Hágase saber que deben exhibirse los edictos respectivos en la Municipalidad del lugar del inmueble como así también en el Juzgado de Paz del mismo. Em-

plácese a la parte actora para que cumplimente lo requerido por el tribunal a f. 160.-Notifíquese." Fdo.: ÑAÑEZ, Nelson Humberto - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CAFFERATA, Juan Manuel - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 195628 - s/c - 12/03/2019 - BOE

"SENTENCIA NUMERO: CIENTO CUARENTA Y NUEVE. Alta Gracia, siete de diciembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: estos autos caratulados "AMO, PARIS ADRIAN Y OTRO – MEDIDAS PREPARATORIAS – EXPTE. N.º 388673-iniciado el 08/11/2011",... Y CONSIDERANDO.... Por todo lo expuesto, disposiciones legales citadas, RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión - prescripción adquisitiva- promovida por los Sres. Paris Adrián Amo, DNI N.º 27.259.178, soltero, CUIT N.º 20-27259198-5, y Gabriela Da Costa, DNI N.º 24.228.170, soltera, CUIT N.º 27-24228170-0, la que se cumplió en el año un mil novecientos noventa y nueve (1999) respecto del inmueble que conforme título se describe de la siguiente manera: lote 9 de la manzana 4 ubicada en barrio Parque Santa María, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, provincia de Córdoba, que mide: 25 mts. de frente al S. sobre la calle Bernardino Rivadavia; por 50,93 mts. de fondo, o sea una superficie total de 1273,25 mts. 2, lindando: al N. con el lote 7, al S. con la calle Bernardino Rivadavia, al E. con el lote 10; y al O. con el lote 8; y según plano de mensura, confeccionado por los Ingenieros Sergio M. Sosa y Adriana B. Vélez, de fecha 05 de agosto de 2011, expediente provincial n.º 0033-60509-2011 se describe como: Lote 21 de la manzana 4 ubicada en Barrio Parque Santa María, Anisacate, pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María; y sus medidas y colindancias son: al Sur con ángulo interno de 90º00' en el vértice A, el lado AB de 25.00 m, lindando con calle Bernardino Rivadavia, al Oeste con ángulo interno de 90º00' en el vértice B, el lado BC de 50.93 m, lindando con Parcela 14 – lote 8 de Alejandro Gjurkovic, al Norte: con ángulo interno de 90º00' en vértice C, el lado CD de 25.00 m, lindando con parcela 15 – lote 7 de Rafael Miguel Bellido; al Este con ángulo interno de 90º00' en el vértice D, el lado DA de 50.93 m, lindando con Parcela 12 – Lote 10 de Alejandro Romano; cerrando así la figura que encierra una superficie de 1273,25 m2. El dominio consta inscripto a nombre de Alejandro Romano en el Registro General de la Propiedad según matrícula N.º 1213400 (31), antecedente dominial N.º 19736 folio 23167/1951, e identificado en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuenta 31-06-0578152-6 y Nomenclatura Catastral N.º 3106010302094013000. II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los

finde de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley (NORMATIVA TÉCNICO REGISTRAL 56.1/56.2/56.3/57.2 y concordantes), debiendo practicarse a nombre del Sr. Paris Adrián Amo, DNI N.º 27.259.178, soltero, CUIT N.º 20-27259198-5, y de la Sra. Gabriela Da Costa, DNI N.º 24.228.170, soltera, CUIT N.º 27-24228170-0-III) Imponer las costas por su orden, conforme el Considerando respectivo. IV) Diferir la regulación de honorarios del letrado interviniente para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Graciela M. Vigi-lanti, Juez"

10 días - Nº 196100 - s/c - 14/03/2019 - BOE

CORDOBA, 05/07/2018. El Juzgado de 1º Instancia C. y C. de 44º Nominación de Córdoba (Capital)-Secretaría a cargo de la Dra. María Inés López Peña de Roldán, en Autos "CATUBE RUBEN DARIO Y OTROS- USUCAPION" Expte. N.º 5873663, cita y emplaza al demandado Eulogio García Illescas y/o Eulogio García Illesca como titular del dominio afectado y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble: Lote de terreno, ubicado sobre la calle Víctor Manuel III N.º 1627, Barrio Nueva Italia, Ciudad de Córdoba, departamento Capital, Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 41 de la Manzana 15, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero Noroeste, el vértice "A" con ángulo interno de 90º00' y con rumbo Este hasta el vértice "B", mide 53,35 ms (Línea A-B), colindando al Norte, con la parcela 11 de propiedad de la Sra. Mabel Rosa Bulchi (Matrícula 497.954); desde este vértice "B" con ángulo interno de 90º00' hasta el vértice "C" mide 10,00 ms. (Línea B-C), colindando al Este, con calle Víctor Manuel III ; desde este vértice "C" con ángulo interno de 90º00' hasta el vértice "D" mide 53,35 ms. (Línea C-D), colindando al Sur, con la parcela 13, de propiedad del Sr. Rubén Darío Catube (Matrícula 340.434) y cerrando el polígono de este vértice "D" con ángulo interno de 90º 00' hasta el vértice "A" mide 10,00ms (Línea D-A), colindando al Oeste, con la parcela 23, de propiedad del Sr. Néstor Gustavo Joaquín (Matrícula 549.730). El lote mensurado tiene una superficie total de Quinientos Treinta y Tres Metros, Cincuenta Decímetros Cuadrados (533,50 m2), todo según Plano de Mensura de Posesión para juicio de usucapión confeccionado por el Ing. Mauricio Wildfeuer M.P. 15006, aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 24 de noviembre de 2010, actualizado con fecha 10 de Febrero de 2014, según Exp. Pvcial. N.º 0033-53382/10.- Se encuentra empadronado en la DGR en la Cuenta N.º 110100127393. Nomenclatura Catastral 11 01 01 01 05 038 041.- para

que en el término de DIEZ días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, por edictos que se publicarán por diez días, a intervalos regulares dentro del período de treinta días en el Boletín Oficial de la provincia y en un diario local ( art. 783 del C.P.C) Fdo: Dra. MIRA Alicia del Carmen: Jueza.- Dra. LOPEZ PEÑA de ROLDAN María Inés: Secretaria.-

10 días - N° 196296 - s/c - 25/03/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ra.Inst. en lo C.yC. de Déan Funes,Dra.Emma Mercado de Nieto,en autos caratulados "BARRERA HECTOR EDUARDO s/MEDIDAS PREPARATORIAS" (N°1959543);- cita y emplaza a los demandados con domicilio desconocido y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que según el plano de mensura de posesión ejecutado por el Ingeniero Carlos Herminio Serrano, Mat.3512 y aprobado en expediente Nro.033-25266-2007, con fecha 02 de Noviembre de 2012, se designa como: Una fracción de campo constituida por dos lotes, ubicada en los Tigres, Departamento Río Seco, Pedanía Higuierillas, Provincia de Córdoba, que se describen de la siguiente forma: Lote 024-1787 "A": mide y linda: El costado Oeste está formado por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste. con rumbo Sur, constan de: primer tramo 317,10 mts (línea 1-2); segundo tramo 277,60 mts (línea 2-3); tercer tramo 22,40 mts (línea 3-4); cuarto tramo 879,75 mts (línea 4-5); todos lindando con Parcela sin dominio, Posesión de Máximo Corbalán y Melitana Cabral Vda. De Machado; El costado Sur, está compuesto por cuatro tramos que, partiendo del esquinero Sud-Oeste, con rumbo Este, miden el primero (línea 5-6) 77,30 mts; el segundo (línea 6-7) 444,30 mts el tercero (línea 7-8) 1.221,55 mts y el cuarto (línea 8-9) 475,35 mts ; lindando en parte con Parcela sin dominio, posesión de Felipa Catalina Cabral de Suarez; y en parte con parcela sin dominio, posesión de Roberto Cabral y Cipriano Zacarías Cabral; El costado Este está formado por tres tramos que, partiendo del esquinero sur-este miden, con rumbo Norte: el primero (línea 9-10), 1.069,60 mts; el segundo (línea 10-11) 172,40 mts; y el tercero (línea 11-12) 290,92 mts; todos ellos lindando con antiguo camino a Santiago del estero; El costado Norte está compuesto por una línea quebrada formada por catorce tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con rumbo Oeste, miden: el primero (línea 12-13) 476,75 mts; el segundo (línea 13-14) 319,50 mts; el tercero (línea 14-15) 224,60 mts; el cuarto (línea 15-16) 245,55 mts; el quinto (línea 16-17) 225,50 mts; el sexto (línea 17-18) 138,26 mts; el séptimo (línea 18-19) 183,45 mts; el octavo (línea 19-20) 64,80 mts; el noveno (lí-

nea 20-21) 60,60 mts; el décimo (línea 21-22) 144,20 mts; el undécimo (línea 22-23) 446,60 mts; el duodécimo (línea 23-24) 418,20 mts; el décimo tercero (línea 24-25) 170 mts; y el décimo cuarto (línea 25-1) 255,75 mts, lindando en parte con parcela sin dominio posesión de Félix Armando Espíndola y en parte con parcela sin dominio de Segundo Chávez, lo que hace una superficie total de 323 Has.23 As.7.590 mts2.-Lote 024-1590 "B"; mide y linda: El costado Oeste está formado por seis tramos que, partiendo del esquinero Nor-Oeste, con rumbo Sur, constan de: el primero (línea 1-2), 55,30 mts; el segundo (línea 2-3) 1.154,50 mts; el tercero (línea 3-4) 138,80 mts; el cuarto (línea 4-5) 1.111,50 mts; el quinto (línea 5-6) setecientos ochenta y dos metros con noventa centímetros; el sexto (línea 6-7) 147,80 mts; todos lindando con Antiguo Camino a Santiago del Estero; El costado Sur está formado por doce tramos que, partiendo desde el esquinero Sur-Oeste con dirección Este, miden: el primero (línea 7-8) 1.084 mts; el segundo (línea 8-9) 380,60 mts; el tercero (línea 9-10) 258,50 mts; el cuarto (línea 10-11) 38,74 mts; el quinto (línea 11-12) 25,25 mts; el sexto (línea 12-13) 38,10 mts.; el séptimo (línea 13-14) 39,94 mts; el octavo (línea 14-15) 54,56 mts; el noveno (línea 15-16) 25,06 mts; el décimo (línea 16-17) 69,10 mts; el undécimo (línea 17-18) 65,90 mts el duodécimo (línea 18-19) 117,15 mts ; todos ellos lindando con propiedad de José Fernández Collera (Hoy su Sucesión); El costado Este está formado por once tramos que, partiendo desde el esquinero Sud-este, con dirección Norte; miden: el primero (línea 19-20) 1.620,52 mts; el segundo (línea 20-21) 171,74 mts; el tercero (línea 21-22) 219,60 mts; el cuarto (línea 22-23) 126,70 mts.; el quinto (línea 23-24) 210,80 mts; el sexto (línea 24-25) 85,40 mts; el séptimo (línea 25-26) 314,80 mts; el octavo (línea 26-27) 336 mts; el noveno (línea 27-28) mide 199,30 mts; el décimo (línea 28-29) 172,10 mts; el undécimo (línea 29-30) 58,95 mts, lindando en parte con propiedad de José Fernández Collera (hoy su Sucesión); y en parte con posesión sin dominio de Severiano Espíndola; El lado Norte está formado por siete tramos que, partiendo del esquinero Nor-Este con dirección Oeste, miden. El primero (línea 30-31) 72,60 mts.; el segundo (línea 31-32) 47,60 mts; el cuarto (línea 33-34) 35,95 mts; el quinto (línea 34-35) 63,60 mts; el sexto (línea 35-36) 64,40 mts; y el séptimo (línea 36-1) 92,40 mts,lindando con Arroyo Ancasmayo; lo que hace una superficie de 384 Has. 468 mts2,empadronadas en Ctas. N° 26-01-18123231 y 26-01-18123249;para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.-Déan

Funes,19 de diciembre de 2018.Secretaria Dra. Valeria E.Olmos.-

10 días - N° 196602 - s/c - 10/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Laboulaye, Secretaria a cargo de la Dra. Karina Silvia Giordanino, en autos "REIN-AUDI, LORENZO JORGE S/ USUCAPIÓN Expte N° 6986442, ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2018.- Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados Sr. Gregorio Angel Agüero y/o sus sucesores, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble que de describe como: Fracción de Terreno con todo lo edificado, clavado y plantado que es parte del Solar OCHO, de la Manzana "D", Sección "B" de esta ciudad de Laboulaye, cuya Fracción en plano confeccionado por el Ingeniero Civil Don Juan Lazzari, como Fracción Cinco, que mide: Doce metros cincuenta centímetros de Este a Oeste, por veinte metros de Norte a Sud, o sean Doscientos Cincuenta metros cuadrados, que linda al Norte, Fracción Tres; al Oeste, Fracción Cuatro, al Sud, calle Viamonte y por el Este, solar Siete de su manzana.- Protocolo de Dominio: 28266 – Folio: 34916 – Tomo: 140 – Año: 1960, objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese.-Fdo: Dr. TORRES, Jorge David – Juez; Dra. Karina Silvia GIORDANINO – Secretaria.-

30 días - N° 196786 - s/c - 25/04/2019 - BOE

La Sra Juez del Juz 1° Inst y 2° Nom Civ Com Con y Flia de Carlos Paz en autos TESIO CELINA MARIA TERESA USUCAPION EXPTE 37168 Cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se desig-

na conforme Plano de Mensura como Lote 18 Mz Of 5 de Villa Playas San Roque Ubicado en Dpto Punilla Ped San Roque Munic Villa Parque Siquiman Lugar Villa Parque Siquiman calle La Cascada y Ruta Nacional N° 38 E INSCRIPTO EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD y DESIGNADO OFICIALMENTE A SABER Lote 1 de la manzana 5 al DOMINIO F° 29058 A° 1959 y por Conversión al Sistema de Folio Real en la Matrícula 1313541 N° cuenta 2304040405737/1 Asimismo Cita y emplaza a LEOPOLDO NORBERTO PROL titular registral del inmueble objeto de uscapión para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía Fdo Viviana Rodriguez Juez Dr Mario Boscatto Secretario

1 día - N° 196798 - s/c - 06/03/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. La Señora Juez de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Olga Susana Zurlo DNI 13.115.397, para que el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "SUCESORES DE ZURLO, OLGA SUSANA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 2679798, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin: publíquense edictos por el término de cinco días. Fdo. Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (Juez de 1ra. Instancia) – Dr. RUIZ, Jorge Humberto (Secretario Juzgado 1ra. Instancia). RIO SEGUNDO, 15/02/2019.

5 días - N° 196981 - s/c - 12/03/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 1° Nom. Civ. Com. y Flia. de la ciudad de Villa María, Secretaría Dra., Nora Lis Gomez, en autos caratulados MORALES FRANCISCO ROBERTO- USUCAPION, (Expte: N° 2408254), ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero Cuarenta y Cuatro. Villa María 25 de julio de 2018.- Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:..... RESUELVO: 1) Acoger la pretensión deducida en la demanda y, en consecuencia, declarar que Francisco Roberto Morales ha adquirido por prescripción el siguiente inmueble: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO que posee las siguientes dimensiones y límites: partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noroeste, línea A-B de 58,97 m materializada por un alambrado, linda en este costado con la parcela 5 y la parcela 23, ambas sin antecedentes de dominio; desde el vértice B y con rumbo hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sudeste, línea B-C de 33,35 m de longitud que forma con la anterior un ángulo de 90°57; materializada por un alambrado, linda

por este costado con la parcela 17 de Rodolfo Antonio ARIAS (Matrícula N° 377.053) y con la parcela 18 de Carlos Alberto GROSSO y Héctor Alfredo GROSSO (Matrícula N° 1.033.057); desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste, línea C-D de 58,49 m de longitud, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 89°03 y linda con la parcela 3 de Hipólito URUNDE (Matrícula N° 214.810); desde el vértice D y con rumbo al noroeste hasta encontrar el punto de partida, vértice A, constituyendo el límite Noroeste, línea D-A de 33,35 m, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 91°47 y con la línea A-B un ángulo de 88°13 lindando con calle Entre Ríos, los vértices esquineros designados como A, B, C y D están materializados por poste de madera, todo ello encierra una superficie de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (1957.99m2). Se encuentra baldío. Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, el lote sin designación, parcela 22 de la manzana 22, Sección 2° de la localidad de Villa Nueva se encuentra empadronado en la cuenta N° 1605-1950026/1." 2) Ordenar la inscripción del dominio en el Registro General de la Propiedad a nombre de Francisco Roberto Morales, D.N.I. N° 6.600.653. 3) Ordenar que se publique la presente resolución por edicto en el Boletín Oficial y diario local autorizado (art. 790 y 783 ter. del Código de Procedimientos Civil y Comercial). 4) Imponer las costas a cargo del actor. - Protocolícese, agréguese copia al expediente y notifíquese.- Fdo.- Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH.- Juez. Auto Numero Doscientos Once. Villa María 14 de agosto de 2018.- Y VISTOS:....Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la aclaratoria y ampliación de la Sentencia N° 44 del 25/07/2018 y, en consecuencia, disponer que la descripción del inmueble figure de la siguiente manera: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO que posee las siguientes dimensiones y límites: partiendo del esquinero noroeste designado con la letra A y con dirección hacia el sudeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Noroeste, línea A-B de 58,97 m materializada por un alambrado, linda en este costado con la parcela 5 y la parcela 23, ambas sin antecedentes de dominio; desde el vértice B y con rumbo hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sudeste, línea B-C de 33,35 m de longitud que forma con la anterior un ángulo de 90°57; materializada por un alambrado, linda por este costado con la parcela 17 de Rodolfo Antonio

ARIAS (Matrícula N° 377.053) y con la parcela 18 de Carlos Alberto GROSSO y Héctor Alfredo GROSSO (Matrícula N° 1.033.057); desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Sudoeste, línea C-D de 58,49 m de longitud, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 89°03 y linda con la parcela 3 de Hipólito URUNDE (Matrícula N° 214.810); desde el vértice D y con rumbo al noroeste hasta encontrar el punto de partida, vértice A, constituyendo el límite Noroeste, línea D-A de 33,35 m, materializada por un alambrado que forma con la anterior línea un ángulo de 91°47 y con la línea A-B un ángulo de 88°13 lindando con calle Entre Ríos, los vértices esquineros designados como A, B, C y D están materializados por poste de madera, todo ello encierra una superficie de MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS NOVENTA Y NUEVE DECÍMETROS CUADRADOS (1957.99m2). Se encuentra baldío. Según antecedentes relacionados en la Dirección de Catastro Delegación 14, Lote N° 35, parcela 22 de la manzana 22, Sección 2° de la localidad de Villa Nueva se encuentra empadronado en la cuenta N° 1605-1950026/1." 2) Tener presente los datos denunciados del actor, a saber: Morales, Roberto Francisco, C.U.I.L. N° 20-06600653-1, fecha de nacimiento: 13/05/1943, estado civil casado en primeras nupcias con Arias Norma Aídee, domicilio: General Paz N° 1053, Villa Nueva. – Protocolícese, agréguese copia al expediente y hágase saber.- Fdo.- Dr. Alvaro Benjamín VUCOVICH.- Juez.-

10 días - N° 197063 - s/c - 01/04/2019 - BOE

JUZG DE 1RA INST. CIV. COM. FLIA. 1ª NOM. S. 1. V. MARIA. CORDOBA. AUTOS CARATULADOS: "ÁLVAREZ, ELENA MIRTA – USUCAPION. EXPEDIENTE N° 7948127." Se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/02/2019.-Admitase la demanda de usucapión instaurada, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario, con las prescripciones previstas en el art. 782 y siguientes del C.P.C.C. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese en su domicilio, al Fisco de la Provincia, a la Municipalidad de Villa María, a todos los que se crean con derecho al inmueble que se trata de usucapir, y a los colindantes para en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en caso de que consideren afectados sus derechos. Publíquense edictos por el término de diez veces a intervalos regulares dentro de un período

do de treinta días, en el "Boletín Oficial" y otro diario conforme Ac. serie "b" del 11-12-01 del Excmo. Tribunal Superior de Justicia (arts. 152 y 165 del CPCC). Librese mandamiento al señor Intendente de la ciudad de Villa María a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la intendencia a su cargo. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias, acerca de la existencia de este pleito, a cuyo fin, ofíciase al señor Oficial de Justicia. Librese cédula ley 22172 a los fines de notificar a los demandados que residen fuera de la provincia. Ofíciase, a los fines de la anotación de Litis. Notifíquese.- VUCOVICH, Alvaro Benjamín. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GOMEZ, Nora Lis. SECRETARIO. DATOS DEL INMUEBLE: Calle Pablo Colabianchi Cicerón 254 de la ciudad de Villa María, Pedanía Homónima, Departamento General San Martín, con nomenclatura catastral: Dpto. 16 – Ped. 04 – Pblo. 22 – C. 03 – S. 01 – Mz. 045 – Parcela 065 – PH 048; la referida manzana se encuentra rodeada por las calles Pablo Colabianchi Cicerón, Mendoza, Entre Ríos y Periodistas Argentinos. IDENTIFICACIÓN DE LÍMITES- COLINDANTES-: un inmueble (COCHERA) sito en calle PABLO COLABIANCHI CICERON N° 254, de la ciudad de Villa María, PEDANIA DEL MISMO NOMBRE, DEPARTAMENTO GENERAL SAN MARTIN Provincia Córdoba, de UNIDAD O PH N° 065/48, con una Superficie de TRECE CON SESENTA Y CUATRO (13.64m<sup>2</sup>), estado edificado, que al tratarse de una Unidad Funcional denominada PH48, se deslindaron los muros poseyendo los siguientes límites y dimensiones: en su costado Sudoeste, línea de 5.05 metros, materializada por un muro contiguo de 0.15m de espesor, por donde linda con P.H. 47 – Posición 123, s/ Plano Expediente N° 2-05-06500/72, José Luis MONTERO y María Elena Cayetadno GALIARDI, inscripto bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, en su costado Sudeste, línea con la descubierta materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con la descubierta común (D.C) posición 126, a nombre de PH 1 – José MONTERO, inscripto bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 2 – Juan Carlos AMENGUAL, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 3 – Ruben Oscar PAUTASSO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 4 – Vilma Margarita ROGGIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 5 – Succión Indivisa de Leopoldo ASencio VERDE-RONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 6 – Elena Rosa AHUIR, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 7 – Vilma del Valle VALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 8 – Mauro Omar CALVAGNI,

Marcos Gabriel CALVAGNI, Jimena CALVAGNI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 9 – Enrique Rafael AMBROSINI- inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 10 – Manuel Orenca CORDERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 11 – Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 12 – Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 13 – Horacio Juan BARBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 14 – Estela María GERGOLET, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 15 – María Elena URQUIA de LUCARELLI y Raúl URQUIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 16 – Juvenal Ricardo ROCHA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 17 – Adelaida Francisca ALVAREZ de TORRES, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 18 – Sucesión Indivisa de Deliz Dolí VAZQUEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 19 – Romualdo José VENIER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 20 – Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 21 – María Belén RIBERI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 22 – Elder Angel CATIVELLI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 23 – Elena Mirta ALVAREZ de SASSIA, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 24 – Fernando Ariel Bettiol, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 25 – Ana María AMBROSINI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 26 – Sucesión Indivisa Otto Alberto DELCONTE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 27 – Ivana Paola GARABELLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 28 – María Virginia CARRICABURU, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 29 – Sergio Ricardo CABALLERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 30 – Eduardo Rey BARRIO-NUEVO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 31 – Juan Carlos FOWLER, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 32 – Manuel Orenco CORDEIRO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 33 – Nilda Teresita GERBALDO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 34 – Carlos Omar ZAYAS, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 35 – Horacio Juan BERBERO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 36 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 37 – Graciela Rosa COLOSANTI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 38 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio

INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 39 – Antonio Emilio RUBIOLO y Margarita Gra-ciela RODRIGUEZ de RUBIOLO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 40 – Edith Rosa PUCCI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 41 – Lidia Cristina YORIO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 42 – María Luisa ORTIZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 43 – Omar Alfredo BELTRAMONE, Jacinto Victorio INGARAMO, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 44 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 45 – Sucesión Indivisa de Leopoldo Asencio VERDERONE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 46- Jorge Héctor SUFE, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949; PH 47 – José Luis MONTERO y María Elena Cayetana GALIARDI, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, y , PH 48 – Manuel FERNANDEZ y María Ramona Dolores GABARRA de FERNANDEZ, inscripto Bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949, en su costado NO-RESTE, Línea de 5.05 metros, materializada por muro contiguo de 0.15 m de espesor, por donde linda con calle Pablo Colabianchi Cicerón, en su costado NO-ROESTE, LINEA DE 2.70 metros, materializada por muro contiguo de 0.30m, por donde linda P.H. 16 – Posición 54, s/ Plano Expediente N° 2-05-06500/72, a nombre de Juvenal Ricardo ROCHA, inscripta bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949 – PH 16, y Descubierta Común de Uso Exclusivo PH 16, Posición 56, todos los ángulos en sus vértices son de 90°00', todo ello encierra una superficie de TRECE CON SESENTA Y CUATRO (13.64m<sup>2</sup>). El lote se encuentra edificado. La mensura afectada en forma total y coincidente a la PH 48, Posición 124 del LOTE LETRA "A" se encuentra inscripta bajo la Matrícula Folio Real N° 565.949 a nombre de Manuel FERNANDEZ (1/2) y María Ramona Dolores GABARRA de FERNANDEZ (1/2); y se encuentra empadronado en la cuenta N° 1604-1777116/3.

10 días - N° 197279 - s/c - 08/04/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Mariano Andres Diaz Villasuso, en los autos caratulado "SANCHEZ ZELIS, Lidia Inés y otro- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- Expte. N° 1532380/36" ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA Nro. 17. Córdoba 22/02/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO:1°) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por los Sres. Lidia Inés Sanchez Zelis (DNI 12.333.425) y Juan Ramón



Brito (DNI 5.477.483) en contra de los Sres. Bruno Felipe Bartolo y María Angélica Bruno y Furlán.2°) Declarar que la actora Sra. Lidia Inés Sánchez Zelis ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 821 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 16/03/2010 mediante Expte N° 0033-50238/2009 (fs. 56/57), se describe como: Fracción de terreno ubicada en barrio Alberdi, Municipio Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 17 de la Manzana Oficial 35, Edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 10' se extiende con rumbo al sureste el lado A-B de 16,41 m, llegando al vértice B, donde hace ángulo de 89° 21', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado B-C de 8,56 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90°18', de aquí se extiende rumbo al noroeste el lado C-D de 3,37 m, llegando al vértice D, donde hace ángulo de 270°00, de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 0,13 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 34', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 12,96 m, rumbo al noroeste el lado F-A de 8,72m, llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 141,91 m2, lindando al Noroeste lado A-B, con parcela 001 de expediente 61810/96- carpeta 15212; al sureste, lado B-C, con parcela 003 de Silvia Vélez; al suroeste lado C-D y E-F y al sureste lado

D-E, con parte de parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlán; y al Noroeste, lado F-A con calle Obispo José M. Salguero inscripto en la Matrícula del Registro General de la Propiedad Nro. 51240 (11), identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P17. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro general de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16-Cuenta N° 1101-1796442/6).3°) Declarar que el actor Sr. Juan Ramón Brito ha adquirido por prescripción adquisitiva operada en el año 1989, el dominio del inmueble ubicado sobre calle Pasaje Salguero N° 823 de Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, que según Plano de mensura para usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 26/03/2010 mediante Expte N° 0033-051403/2010 (fs. 54/55), se describe como: fracción de terreno ubicada en el Barrio Alberdi, Municipio de Córdoba, Provincia de Córdoba, designado como lote 18 de la manzana oficial 35, edificado, que se describe y linda de la siguiente manera: partiendo del vértice A en el extremo noroeste, y con un ángulo 90° 23' se extiende rumbo al sureste del lado A-B de 12,96 m. llegando al vértice B, donde hace un ángulo de 269° 26', de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado B-C de 0,13 m, llegando al vértice C, donde hace un ángulo de 90° 00' de aquí se extiende con rumbo al sureste el lado C-D de 3,37 m llegando al vértice D, donde hace un án-

gulo de 89° 42', de aquí se extiende con rumbo al suroeste el lado D-E de 8,89 m, llegando al vértice E, donde hace ángulo de 90° 55'; de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado E-F de 16,26 m, llegando al vértice F, donde hace Angulo de 89° 34'; de aquí se extiende con rumbo al noroeste el lado F-A de 8,81 m., llegando al punto de partida vértice A, encerrando una superficie de 143,76 m2, lindando al Noroeste lados A-B, C-D y al Noroeste lado B-C, con parte de la parcela 016 de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan ; al Sureste, lado D-E parcela 003 de Silvia Vélez; al Suroeste, lado E-F, con parcela 015 de María Antonia Agüero de González Huebra; y al Noroeste, lado F-A, con calle Obispo José M. Salguero, identificado en Catastro de la Provincia como C6-S29-M35-P18. El mismo afecta en forma parcial el inmueble designado como lote 16 de la manzana 35, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Matrícula N° 51.240, registrado a nombre de Felipe Bruno y María Angélica Bruno y Furlan (nomenclatura C06-S29-Mz035-P16-Cuenta N° 1101-1796442/6).4°) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que tomen razón de lo aquí resuelto.5°) Regular provisoriamente los honorarios del Dr. Manuel D. Pizarro en la suma de dieciocho mil cuarenta y seis con 40/100 (\$ 18.046,40- 20 jus).Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo.: DIAZ VILLASUSO Mariano Andres- Juez-

1 día - N° 197423 - s/c - 06/03/2019 - BOE

**BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA**



**Atención al Público:**  
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.  
Responsable: Liliana Lopez

**Centro Cívico del Bicentenario**  
Rosario de Santa Fe 650  
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931  
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

[boe@cba.gov.ar](mailto:boe@cba.gov.ar)

[@boecba](https://twitter.com/boecba)